



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 325

Bogotá, D. C., jueves, 20 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

ACTA NÚMERO 22 DE 2024

(abril 22)

Hora: 10:02 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA

Presidenta: honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Vicepresidente: honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*.

Secretario: doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Un saludo muy especial al Canciller que ya está presente, muy buenos días Canciller, siendo las 10:02 a. m., del día miércoles 24 de abril.

Señor Secretario, por favor, abrir registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina, por orden de la Presidencia, favor, abrir el registro para dar inicio a la sesión del día de hoy.

Señor Presidente, tenemos quórum deliberatorio; en este momento podemos iniciar y posteriormente se pone en consideración el orden del día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Señor Secretario, dar lectura al orden del día, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Segundo periodo marzo 16 de 2024 al 16 de diciembre de 2024

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

“SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles, 24 de abril de 2024

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Aprobación de actas

Acta número 26 del 24 de mayo de 2023

Acta número 8 del 3 de octubre de 2023.

IV

Continuación debate Proposición número 24 de 2023

(diciembre 13).

Por medio de la presente proposición solicito que, basado en la sección 2A (citación para información), del capítulo décimo, artículo 237 de la Ley 5ª de 1992 que a sus voces indica:

ARTÍCULO 237. FORMULACIÓN. Los Senadores y Representantes podrán formular preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes, en las Comisiones o en las plenarios de las Cámaras.

En razón del fundamento jurídico anteriormente expuesto, solicito **SE CITE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al Canciller de la República **ÁLVARO LEYVA DURÁN**, para que en el marco de sus funciones responda sobre el proceso contractual de los pasaportes.

Es imperativo que el funcionario citado explique:

¿Puede el Canciller explicar la naturaleza de su interacción con la Directora Martha Lucía Zamora con respecto a la licitación de los pasaportes y describir el contexto en el que se produjeron los alegatos, de gritos y reprimendas?

¿Cómo responde el Canciller a las acusaciones del comportamiento inadecuado en su trato con la Directora Zamora y cómo esto afecta la imagen de la Cancillería?

¿Cuál fue la postura de la Cancillería en el Comité de Conciliación? ¿Cuáles fueron los argumentos jurídicos esbozados por la Cancillería para oponerse a la postura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado?

¿Cuál fue la incidencia del Canciller en la decisión del Presidente de la República de solicitar la renuncia de la Directora de la Agencia de Defensa Jurídica, Martha Lucía Zamora?

¿Estaba el Canciller al tanto de alguna reunión en París relacionada sobre la licitación de pasaportes? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuál era su propósito? ¿Quién autorizó la reunión? ¿Quiénes participaron en la misma?, y, ¿cuál es el papel de cada uno de los funcionarios que asistieron?

¿Qué intereses y participación ha tenido Jorge Leyva, hijo del Canciller, y Juan Carlos Losada alto funcionario de la entidad en el proceso de licitación de los pasaportes?

¿Tenía conocimiento el Canciller sobre las presuntas irregularidades en el proceso de licitación y cuál fue su papel en dicho proceso?

¿Cómo se han defendido los intereses del Estado en el proceso de licitación de los pasaportes? ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para proteger el erario público y evitar afectaciones al Estado por las decisiones adoptadas en el proceso?

¿Qué medidas ha tomado o planea tomar el Canciller para asegurar la transparencia y la integridad en los futuros procesos de licitación bajo su jurisdicción y en el proceso actual de licitación de los pasaportes?

¿Cómo está colaborando la Cancillería con la investigación realizada por los entes de control sobre las presuntas irregularidades en la licitación?

Frente a las alegaciones de irregularidades: ¿qué procedimientos internos y acciones correctivas están siendo revisados o implementados para prevenir tales situaciones en el futuro?

¿Se hicieron modificaciones al manual de contratación de la Cancillería bajo los cuales se basó la decisión de declarar desierto la licitación para la adjudicación del contrato para la elaboración

y expedición de los pasaportes? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿bajo qué marco legal se hicieron? ¿Cuál fue el fundamento legal para hacerlo?

¿Bajo qué argumentos técnicos y jurídicos se sustentó la urgencia manifiesta declarada por la Cancillería para la celebración de la contratación directa con el mismo oferente que quedó adjudicatario del proceso de licitación declarado desierto en primera instancia?

¿Qué medidas se han adoptado para evitar la existencia en la entidad de licitaciones con un solo oferentes?

¿Cómo asume el Canciller su responsabilidad institucional frente a estos alegatos y cuál es su perspectiva para restablecer la confianza en su liderazgo y rigor técnico en materia de contratación estatal?

Comparta un informe detallado sobre el proceso contractual para la elaboración y expedición de los pasaportes, mediante el cual se informe quiénes son los responsables y tomadores de decisiones frente a las anomalías que han sido expuestas en las diferentes instancias del proceso de licitación pública para la elaboración de los pasaportes.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe, en sesión de 13 diciembre de 2023.

V

Debate de control político de las siguientes proposiciones:

Proposición número 26 de 2024

(febrero 21)

Con fundamento en las facultades constitucionales de control político del Congreso de la República, desarrolladas legalmente a la Ley 5ª de 1992, presento a consideración de los miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición.

Teniendo en cuenta los altos costos en que el Estado tiene que incurrir con la apertura de Embajadas, y en sintonía con la política de austeridad del gasto promovida por el Gobierno nacional, cítese a debate de control político ante esta Comisión al señor Canciller/Ministro de Relaciones Exteriores, para que en el marco de sus competencias, dé a conocer la necesidad de la creación de estas Embajadas, los costos que conllevan dicha acción, los cargos y salarios, pero a su vez, los demás costos que se generan con la creación de los cargos y la forma en que se van a suplir dichas vacantes.

NECESIDAD

El Ministerio de Relaciones Internacionales tiene como fin la salvaguarda de nuestros connacionales en el exterior, promover los intereses nacionales, de acuerdo con las necesidades de las relaciones bilaterales y multilaterales del país, esto bajo lo consignado en el artículo 9º de la Carta Magna. El jefe de la diplomacia del país tiene a su cargo la creación

o cierre de Embajadas, según estén las relaciones diplomáticas o llamar a consulta a sus Embajadores, entre unas de las funciones asignadas al jefe de esta cartera. Ahora bien, es cierto que se intenta tener más Embajadas a nivel mundial, con el fin de fortalecer las brechas entre los Estados y un respaldo para cada uno de los colombianos en el exterior.

Sin embargo, es necesario que el jefe de esta cartera se presente ante esta Comisión, con el fin de que explique la necesidad de **ABRIR ESTAS 9 EMBAJADAS**^[1] que genera altos costos para la Nación, incumpliendo la política de austeridad del gasto público, y sobre todo aumentaría el déficit fiscal que se alega por parte del señor Presidente de la República. Si bien este tiene la potestad discrecional de la creación de estas Embajadas y la designación de sus Embajadores, para el suscrito no está plenamente justificada la necesidad de esta inversión y el posible retorno para el país, en este momento que necesitamos ejecución del gasto en los proyectos prioritarios, para disminuir la inflación y la generación de empleo en el territorio, con lo cual se solicita la presente citación a control político.

Ahora bien, la pertinencia de tener una Embajada en cada uno de los países se debe analizar de acuerdo con los **posibles convenios estratégicos y salvaguarda de los nacionales en dichos países**, ya que los costos de la creación de una Embajada son **demasiado altos**, de acuerdo con todos los requerimiento que se necesitan, partiendo de la adquisición por el Gobierno nacional de una sede propia en el país donde va a funcionar, conforma que esta será territorio colombiano, a esto agregándole la adecuación y mobiliario de la misma y sumado a lo anterior, la adquisición del o los vehículos que requieran los diplomáticos adjuntos a la Embajada, y sin hablar del alto salario que tiene un Embajador y el equipo del trabajo, conforme, gastos de desplazamiento y demás.

Continuando con lo antes enunciado, hay una **grave** violación al art. 209 de la Carta Magna, principios constitucionales que son impartidos a la administración por el principio irradiador, violando el principio de economía y eficacia. Pero además, el segundo inciso, que es de gran importancia, el cual me permito citar: **“Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.** La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. (Cursiva y negrita fuera de texto)”.

Ahora bien, en el presupuesto para el año 2024 se debió prever y justificar por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la necesidad manifiesta de la creación de dichas Embajadas, basado en un soporte diplomático, normativo, económico y de conveniencia, a la luz del Principio de Planeación, que está enfocado al manejo de planes de acción, adquisición, contratación pública y por supuesto, el enfoque del gasto público, que es de mayor relevancia.

De lo anterior cabe citar lo dispuesto en la decisión

proferida en sentencia 19730 de 2012 del honorable Consejo de Estado, del cual me permito citar “(...) *la ausencia de planeación ataca la esencia misma del **INTERÉS GENERAL**, con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también para el patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal. Se trata de exigirles perentoriamente a las administraciones públicas una real y efectiva racionalización y organización de sus acciones y actividades con el fin de lograr los fines propuestos por medio de los negocios estatales. Si bien es cierto que el legislador no tipifica la planeación de manera directa en el texto de la Ley 80 de 1993, su presencia como uno de los principios rectores del contrato estatal es inevitable y se infiere: de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; de los numerales 6, 7 y 11 a 14 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26, de los numerales 1 y 2 del artículo 30, todos de la Ley 80 de 1993; y del artículo 2 del Decreto número 01 de 1984”;* según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y obtener un desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales.(...)” (negrilla y subrayado fuera del texto original).

El Gobierno nacional se ha encargado de promocionar e incentivar la política de **austeridad del gasto**, basándome en la sana crítica, los primeros quienes deben acoger la directriz de la suprema autoridad administrativa, deben ser por supuesto, los diferentes directores de las carteras, ya que ya sufrimos una reforma tributaria que afectó gravemente el bolsillo de los colombianos y que a la fecha tiene mucho recaudo, pero no porcentajes altos de ejecución en el presupuesto; sin embargo, la cartera de Relaciones Exteriores viene generando graves faltas con efectos tanto jurídicos como económicos, creó 9 nuevas Embajadas, 160 nuevos cargos, costo que debemos asumir los colombianos y sin tener el pleno conocimiento si está plenamente justificado esta inversión, ya que como pudimos ver en la vigencia 2023, el Gobierno tuvo que solicitar una adición presupuestal de 16.9 billones de pesos, con lo cual se ve una clara incoherencia en su actuar.

CUESTIONARIO

1. Señor Canciller, ¿puede explicarle a esta Comisión, cuántas, y cuáles nuevas Embajadas se abrieron o se está en trámite de crear, para este periodo 2024?

2. De acuerdo con la información entregada, con base a la pregunta anterior, informe, ¿cuáles y cuántos cargos se crearon o se está en trámite de crear por parte de la Cancillería para el abastecimiento de dichas Embajadas?

3. ¿Se informe cuál es el medio que va a utilizar su cartera para escoger las personas que asumirán estos cargos?

4. ¿Puede informar el salario y las prestaciones de cada uno de los nuevos Embajadores, discriminado por salario, gastos de seguridad social y prebendas con los que cuenten estos cargos diplomáticos?

5. Canciller, ¿puede explicarle a esta Comisión la necesidad o beneficios que trae al país la apertura de estas Embajadas?

6. Ahora, conforme a lo enunciado anteriormente, de la creación de las Embajadas en mención, informe de manera detallada, discriminada y minuciosa, de cada uno de los gastos que debe afrontar el Gobierno nacional (compra de inmuebles, de vehículos, costos de funcionamiento de estos despachos diplomáticos) y si esto se previó conforme al principio de planeación, el cual es intrínseco a la función pública.

7. En el presupuesto solicitado por el Ministerio de Relaciones exteriores, ¿contempló dentro de su planeación la creación de dichos cargos, en la elaboración del presupuesto 2024?

8. Presupuesto desagregado de relaciones.

9. Cifras de las exportaciones que tiene Colombia con los países donde se van abrir dichas Embajadas.

10. Cifras de los colombianos que se encuentran radicados en estados países.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Alexander Guarín Silva. Aprobada en sesión de la Comisión el día 21 de febrero de 2024.

Proposición número 27 de 2024

(febrero 21)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales, como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente proposición para citación a debate de control político al Ministro de Relaciones Exteriores (e) con el fin de discutir sobre **“LAS DENUNCIAS POR USO INDEBIDO DE SEDES CONSULARES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR CON PRESUNTOS FINES POLÍTICOS, LAS REITERADAS SALIDAS EN FALSO DE EMBAJADORES DEL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL Y EL SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO EN ANTERIORES DEBATES DE CONTROL POLÍTICO”**.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores (e) Luis Gilberto Murillo.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

¿Existe en el Ministerio de Relaciones Exteriores un protocolo que defina los usos especiales que pueden tener las sedes de las Embajadas, distintos a la actividad misional para las cuales fueron creadas y de ser así, qué requisitos y actividades específicas se puedan cumplir al interior de una sede diplomática de nuestro país en el exterior?

En el caso de la Embajada de Colombia en México y el presunto uso de la sede diplomática para grabación de un video con fines políticos por parte de un militante del Partido Morena de México, ¿dicha actividad fue reportada al Ministerio de Relaciones Exteriores o por el contrario el Embajador goza de autonomía para el uso sin restricciones de la sede diplomática?

El sindicato de la Cancillería, Unidiplo, expresó mediante derecho de petición enviado al Embajador de Colombia en México, su preocupación por el uso de la sede diplomática para grabar un video con fines electorales por parte de un político mexicano, el Diputado mexicano Temístocles Villanueva.

Sin embargo, es necesario precisar si de oficio los mecanismos de control interno establecidos en la Cancillería se activaron para hacer monitoreo a la denuncia registrada en medios de comunicación.

En el caso del Embajador en México, Álvaro Moisés Ninco Daza, ¿en qué etapa procesal avanza el recurso de apelación frente a la decisión que tomó en noviembre del año anterior el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que tumbó su nombramiento?

Reseñar los avances y/o conclusiones de los procesos de seguimiento interno que se derivaron luego de conocer algunas denuncias sobre casos de maltrato laboral protagonizados presuntamente por el Embajador en México, Ninco Daza, así como entregar un informe sobre el trabajo conjunto que han realizado el citado Embajador y el Cónsul de Colombia en México, Andrés Camilo Hernández.

Entregar detalles sobre cómo la Embajada de México en Colombia ha atendido la problemática de inadmisión de colombianos al ingresar a varios aeropuertos de México y su traslado al llamado “cuarto del rechazo”.

Relacionar el número de ciudadanos colombianos que han sido inadmitidos en México entre los meses de julio de 2022 y diciembre de 2023.

¿Cuál es la razón específica para que el Gobierno mexicano haga caso omiso a los compromisos que adquieren en las mesas bilaterales de migración que se han establecido precisamente para evitar la inadmisión de connacionales?

En Colombia, la ley permite que los nombramientos de Embajadores no sean de personas de carrera diplomática obligatoriamente. Sin embargo, la Comisión Evaluadora de Méritos juega un papel importante en la selección. Pese a ello, los conceptos que se emiten en ella, pocas veces tienen eco a la hora de tomar la decisión de nombramiento, ¿a qué obedece el no tener presente los criterios de la Comisión?

Suministrar un informe detallado sobre los cambios realizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde la posesión del Ministro Álvaro Leyva hasta la actualidad, incluyendo la creación de nuevas Embajadas, designación de Ministros Consejeros, Consejeros de Relaciones Exteriores,

Asesores, Segundos Secretarios de Relaciones Exteriores, cargos profesionales y Auxiliares de Misión Diplomática, así como los cambios en la planta de personal, con justificaciones y razones para dichos cambios.

Confirmación sobre la existencia del decreto emitido el 5 de febrero de 2024, mediante el cual se crea un total de nueve (9) Embajadas adicionales y otros cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, especificando los países en los cuales se tendrá esa nueva representación.

Detallar los criterios y fundamentos utilizados para la creación de las Embajadas mencionadas, así como la supresión de empleos y la creación de nuevos cargos, incluidos los roles y responsabilidades asociados a dichas posiciones.

Informar sobre el estado actual del proceso de modernización y fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo los avances alcanzados y los objetivos futuros previstos en este contexto.

Detallar las acciones presupuestales y el plan de acción de mejora de la prestación de los servicios de migración en el aeropuerto El Dorado. Relacionar indicadores de atención de pasajeros internacionales que han ingresado al país desde junio de 2023 a la fecha.

Relacionar informe sobre el estado actual de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Perú.

Entregar un informe de las acciones emprendidas por la Cancillería frente a las relaciones Colombia e Israel, en especial, luego de los pronunciamientos del Presidente Gustavo Petro sobre el conflicto Árabe/Israelí.

Qué balance en las relaciones diplomáticas arroja el restablecimiento de los canales diplomáticos oficiales con la República Bolivariana de Venezuela.

Cuáles fueron las razones técnicas que llevaron al restablecimiento de la designación diplomática de Colombia ante la FAO.

Presentar las conclusiones del informe que se derivó luego de las declaraciones del Embajador de Colombia en Nicaragua, León Fredy Muñoz, en el cual, como si fuese un partidario más del régimen de ese país, se vistió con prendas alusivas al movimiento sandinista en Nicaragua y elogió “la revolución” del dictador Daniel Ortega.

Preguntas del Representante Vladimir Olaya

¿Cuál fue el análisis de la relación costo-beneficio para decidir abrir 10 nuevas Embajadas, dadas las circunstancias precarias de las finanzas del Estado?

En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a invitar a los Congresistas a encuentros internacionales para abordar las diferentes temáticas que aquejan al país, ¿qué se ha adelantado de ello?

En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se

comprometió a crear una mesa de trabajo constante y permanente entre el Congreso y la Cancillería, ¿qué se ha adelantado de ello?

Preguntas al Representante Álvaro Mauricio Londoño

¿Cuáles han sido las gestiones realizadas para atender la crisis de la población que transita entre la frontera de Venezuela y Colombia entre los sectores de los Estados de Apure, Bolívar y Amazonas (lado venezolano) y Arauca, Vichada y Guainía (lado colombiano)?

¿Cuándo se tiene previsto reabrir los Consulados colombianos de Puerto Ayacucho Estado Amazonas, San Fernando de Atabapo Estado Amazonas?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes: Juana Carolina Londoño Jaramillo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luis Miguel López Aristizábal, Jhon Jairo Berrío, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Fernando David Niño Mendoza. Aprobada en sesión del día 21 de febrero de 2024.

Proposición número 28 de 2024

(febrero 21)

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición, para que cite al señor Ministro de Relaciones Exteriores (e) Luis Gilberto Murillo, con el propósito de realizar debate de control político de acuerdo a la relación entre los dos países de Colombia y Nicaragua, para dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en sus fallos, aprobado por el señor Presidente de la República en su discurso del 20 de julio de 2023.

Para la realización de esta sesión, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga a la Comisión.

Cuestionario control político

¿Puede el señor Canciller informar el estado del diálogo entre Colombia y Nicaragua para dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Internacional de Justicia, CIJ, en sus fallos, aprobado por el señor Presidente de la República en su discurso del 20 de julio de 2023 en la isla de San Andrés y anunciada por la Cancillería, la instalación de las comisiones de trabajo para el 29 de enero del presente año, y a la fecha no se tiene conocimiento del inicio de dichas Comisiones?

Según el comunicado de la Cancillería, en la conversación del señor Canciller, acordaron que en la última semana de enero se instalarán las comisiones de trabajo para avanzar en lo relativo a acuerdos en materia de pesca para la población en la zona, en particular del pueblo raizal; en asuntos ambientales y conservación de la biodiversidad a través del mecanismo idóneo que definan las partes para la demarcación de las áreas indicadas por la Corte; así como para asuntos de seguridad

fronteriza, de interés para las partes. ¿Dentro de los otros intereses del Estado colombiano, ¿se encuentran aquellos alineados con los intereses del archipiélago y su población, en especial, los relacionados con la materia comercial, seguridad alimentaria, cultural, educativa, integración fronteriza entre pueblos étnicos, declaración de una reserva de biósfera transfronteriza?

Para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los isleños, raizales y residentes, es importante que haya una salida pacífica en relación a la pérdida de aguas por el fallo de la Corte Internacional de Justicia de 2012 y se esperaba que esto se lograra a través de estos diálogos, como lo prometió el señor Presidente, con la participación activa de la comunidad de las islas, todo con el objetivo de revertir los efectos adversos de dicho fallo en favor de las islas y su población. ¿Qué medidas ha tomado la Cancillería para consultar a la comunidad isleña y hacerlos partícipes en el diálogo como mecanismo de consulta previa, así como también, de darles participación en el diseño de una estrategia posdiferendo que les favorezca?

¿Cuáles son los objetivos que espera el Gobierno nacional sacar del diálogo con Nicaragua?

¿Han sido estos objetivos consultados y consensuados con la comunidad de las islas? ¿Cuál es la metodología a utilizar para lograr consenso y celeridad, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT en materia de consulta previa, sin perder de vista la oportunidad de la negociación bilateral con Nicaragua?

¿Es la finalidad del Gobierno nacional establecer los nuevos límites marítimos a partir de la sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia de La Haya de 2012? De ser afirmativa, ¿en qué momento se presentará el proyecto de ley al Congreso de la República para la aprobación de las nuevas fronteras como lo ordena la Corte Constitucional en su Sentencia C-269 de 2014 y el artículo 101 de la Constitución Política?

Basados en las posibilidades que genera el diálogo bilateral con Nicaragua, el archipiélago está a la expectativa de poder aprovechar las oportunidades comerciales, cooperación, culturales, étnicas y de otros tipos, que el diálogo podría traer, ¿se ha hecho un análisis de estas posibilidades? ¿Existe una estrategia y una hoja de ruta que enfatice los beneficios para las islas?

El Presidente prometió una estrategia de acercamiento de las islas hacia el Caribe, la cual quedó consignada en el Plan Nacional de Desarrollo, con miras hacia el restablecimiento de los lazos históricos, culturales y lingüísticos con el Caribe, asumiendo *“un rol protagónico en la Cuenca del Caribe a través de una participación permanente en los mecanismos de concertación e integración de los países caribeños, como la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Comunidad del Caribe (Caricom) y la misma Celac. El Caribe es un espacio natural de inserción de 297 Colombia y, en ese contexto,*

San Andrés y Providencia será un hub en términos de conectividad, salud, educación y cultura en la Cuenca del Caribe. ¿Cuál es el estado actual de esta estrategia? ¿Esa estrategia estaría ligada al diálogo con Nicaragua?

Han pasado 11 años desde el fallo de 2012 y hay un interés de las islas en normalizar relaciones con Nicaragua y profundizar la conexión étnica, cultural, lingüística, educativa, ambiental, histórica y comercial. Mediante el Decreto 931 de junio 7 de 2023, en aplicación de la Ley 2135 de 2021, se declaró a las entidades territoriales del departamento archipiélago, como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, con el objeto de fomentar el desarrollo integral y diferenciado de este departamento fronterizo, en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta frontera y procurar la integración con las zonas fronterizas de los países vecinos de Centroamérica y el Caribe: ¿Cómo va la implementación de esta declaración por parte de la Cancillería? ¿Se tiene prevista su aplicación en la Zona de Frontera con Nicaragua, ya que históricamente se le ha negado esa posibilidad?

¿Está el Gobierno nacional considerando facilitar el intercambio de bienes de consumo y de personas, como resultado de una posible normalización y profundización de las relaciones con mecanismos de integración que disfrutaban otras zonas de fronteras?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz. Aprobada en sesión del día 21 de febrero de 2024.

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003).

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, como hay quórum deliberatorio, no se puede todavía poner en consideración el orden del día ni la aprobación de las actas, pero sí podemos darle desarrollo al debate y posteriormente le comunicaré para poner en consideración el orden del día y las actas respectivas, así que, señor Presidente, vamos con el desarrollo del debate. Las proposiciones vuelvo y las leo:

Proposición número 24 del 24 del 13 de diciembre de 2023

Por medio de la presente solicitud que basado en la sesión segunda citación en información del Capítulo 10 artículo 237 de la Ley 5ª de 1992 y a sus veces indica que se cite a debate de político al Canciller de la República Álvaro Leyva Durán para que, en el marco de sus funciones, responda sobre el proceso contractual de los pasaportes.

Esta proposición fue presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante Édinson Vladimir Olaya Mancipe, en sesión del 13 de diciembre de 2023.

Proposición número 26 del 21 de febrero de 2024.

Con fundamento en las facultades constitucionales de control político del Congreso de la República, desarrollada legalmente a la Ley 5ª de 1992, presento a consideración de los miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición, teniendo en cuenta los altos costos en que el Estado tiene que incurrir con la apertura de Embajadas y en sintonía con la política de austeridad del gasto promovida por el Gobierno nacional.

Cítese a debate de control político ante la Comisión al señor Canciller, Ministro de Relaciones Exteriores, para que en el marco de sus competencias, den a conocer la necesidad de la creación de estas Embajadas, los costos que conlleva dicha acción, los cargos, salarios, pero a su vez, los demás costos que se generan con la creación de los cargos y la forma en que van a suplir las vacantes.

El cuestionario está anexo en la proposición y fue presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, aprobada en sesión de la Comisión Segunda del día 21 de febrero de 2024.

Proposición número 27

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales legales, como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esa Célula Legislativa, la presente proposición para citación a debate de control político al Ministro de Relaciones Exteriores (e) con el fin de discutir las denuncias por el uso indebido de sedes consulares de Colombia en el exterior con productos fines políticos, las reiteradas salidas en falso de Embajadores del actual Gobierno nacional y en seguimiento a compromisos adquiridos por el Ministerio en anteriores debates de control político.

El cuestionario se anexa y fue presentada por los honorables Representantes: *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luis Miguel López Aristizábal, John Jairo Berrío, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Fernando David Niño Mendoza*; aprobada en sesión el día 21 de febrero de 2024.

Proposición número 28 del 21 de febrero de 2024

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición para que citen al señor Ministro de Relaciones Exteriores (e), Luis Gilberto Murillo, con el propósito de realizar debate de control político de acuerdo a la relación entre los dos países de Colombia y Nicaragua para dar cumplimiento a lo establecido en la Corte Internacional de Justicia en su fallo aprobado por el señor Presidente de la República en su discurso del 20 de julio de 2023. Para la realización de esta sesión, dejo en consideración

de la Mesa Directiva la fecha en que mejor convenga a la Comisión y presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, aprobada en sesión del 21 de febrero de 2024.

Están leídas las proposiciones que se van a dar en el debate de control político. No hay quórum todavía.

El Representante *Jhoany Palacios* para que haga uso del biométrico.

Tenemos quórum deliberatorio y decisorio para poner en consideración el orden del día y las actas, señor Presidente. Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor, continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

III**Aprobación de actas**

Acta número 26 del 24 de mayo de 2023 y Acta número 8 del 3 de octubre de 2023, hago la salvedad de que no votan el Acta número 26 del 24 de mayo de 2023 los Representantes *John Jairo Berrío, Andrés David Calle, Carolina Giraldo Botero*; y el Acta número 8 del 3 octubre de 2023, no la votan los Representantes: *Norman David Bañol, Juana Carolina Londoño, Jorge Rodrigo Tovar Vélez* que han dejado constancia respectiva y la doctora *Luz Aída* no había tomado posesión del cargo como Representante.

Ya está leído el segundo punto del orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

En consideración las actas leídas y las constancias, se abre la se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Presidente, punto cuarto:

Continuación del debate.

Yo ya leí las proposiciones para que iniciemos el debate, señor Presidente, usted ya lo encauza.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Como ya el Secretario leyó las proposiciones, vamos a iniciar con la Proposición No. 24, el citante es el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe y tendrá el uso de la palabra por 10 minutos, el Canciller tendrá de último, 40 minutos para poder hacer su presentación.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe por 10 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe: Gracias, señor Presidente, a la Mesa Directiva y a mis compañeros hoy, aquí presentes en nuestra gran Comisión, la Comisión Segunda Constitucional; gracias, señor Canciller, por su presencia el día de hoy.

Creo, Presidente, que hoy me voy a demorar menos de 10 minutos, entendiendo que el 27 de febrero fui absolutamente claro, explícito en las preguntas del cuestionario previamente radicado. La intención que nosotros tenemos, señor Canciller, para que le podamos absolver no solamente a esta Comisión y al Congreso de la República, sino, como lo dije, al país, porque hay algo que sí quiero dejar de presente, además, dejarlo como constancia, señor Presidente, y es que, no podemos nosotros unificar el criterio político con el legal y el contractual, entendiendo que este es un proceso, señor Canciller, de más, o aproximadamente 600 mil millones de pesos en donde la firma Thomas ha manifestado la intención, de la no continuación del proceso de acuerdo a lo que estipula la Ley 80, el Estatuto de Contratación Pública en Colombia, unas acciones legales contra el Estado por más de 100 millones de dólares y por eso quiero dejarlo como constancia, señor Presidente, porque me pregunto, aunque evidentemente esto no va a ser un fallo o una decisión judicial que vaya a estar dentro de este Gobierno, a unos años entendiendo por la cuantía, le pregunto, Canciller, ¿qué podríamos nosotros en Colombia hacer con 100 millones de dólares? ¿Cuántos puentes podríamos hacer? ¿Cuántos kilómetros de vías podríamos hacer? ¿Cuántos centros de salud u hospitales se podrían hacer en Colombia? ¿Cuántas escuelas se podrían hacer si el proceso contractual que hoy lidera la Cancillería de la República, se

hace técnicamente, jurídicamente, contractualmente como corresponde?, y no por decisiones políticas, que ahí es donde va mi cuestionamiento, en donde no podemos nosotros unificar el criterio político con el contractual por decisiones unilaterales por parte del Gobierno, como bien nosotros lo escuchamos aquí en estos mismos micrófonos, señor Canciller, el 27 de febrero, que dice textualmente que no habrá inconvenientes con la expedición de los pasaportes, mientras resuelvan el tema, tema que queremos nosotros escuchar acá a ver cuál va a ser la decisión, textualmente dicho por usted, yo tomé la decisión, el Canciller tomó la decisión posteriormente, fue un proceso irregular y que viola la legítima confianza, que es un caso que es vergonzoso para la Cancillería, textualmente dicho por usted el 27 de febrero.

Entonces, evidenciamos aquí, señor Canciller, que son decisiones unipersonales que están desconociendo, por supuesto, el procedimiento y el proceso contractual que ya en Colombia está, por supuesto, regulado por eso, señor Canciller; sin más preámbulo, le solicito que, de manera respetuosa, institucional, como usted bien lo ha hecho, en estos meses en la Dirección de la Cancillería, pueda absolver de manera detallada, cómo fue su compromiso, ya con la última pregunta, la No. 16 del cuestionario, donde hace referencia a la Resolución 2638 de 2019 en su artículo 20, en donde nos debe mostrar a esta Comisión, repito, y al país, lo que detalladamente y jurídicamente implican las decisiones tomadas por la Cancillería.

En ese orden de ideas, señor Presidente, quedo atento a que podamos nosotros en el tiempo que tiene el señor Canciller, poder tener, repito, en detalle cada una de las 16 preguntas formalizadas en el cuestionario.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Gracias, señor Representante Vladimir.

Vamos a continuar con la Proposición No. 27. Tiene la palabra la Representante Juana Carolina Londoño por 10 minutos y tenemos también a continuación otros Representantes dentro de la proposición Álvaro Mauricio Londoño por 5 minutos, Vladimir por 5 minutos y Erika Tatiana también por 5 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Es importante dejar claridad y como usted lo ha manifestado, estamos en dos citaciones diferentes, la primera es para dar continuidad al debate que teníamos en su momento en el tema tan polémico de pasaportes, nosotros ahí hicimos tres preguntas puntuales que, infortunadamente no pudimos avanzar, pero que es importante darse respuesta el día de hoy; y habíamos presentado una proposición

con un grupo de parlamentarios en donde a la Cancillería queríamos hacer un recuento de lo sucedido durante este año y medio de los debates en la Comisión Segunda y que veíamos que había cosas con las que no pasaba nada, señor Canciller, y lo decimos de la mejor forma, sabemos que usted lleva muy poco tiempo, pero creo que es la institución y el Gobierno el que nos debe dar respuesta, hicimos una serie de preguntas bien importantes, es un cuestionario muy extenso, pero yo quiero referirme solo a 8 puntos, para que la gente entienda de qué constaba este cuestionario tan importante de lo que, como se les manifesté, en año medio hemos hecho en la Comisión Segunda.

Primero, queremos conocer la posición de la Cancillería, del Ministerio de Relaciones Exteriores en torno a las denuncias por el uso indebido de las sedes consulares de Colombia en el exterior, porque hemos visto salidas en falso de algunos diplomáticos y algunos Embajadores, y queremos mirar cuáles son esas medidas y esas garantías que está tomando la Cancillería en torno esos temas, cuáles han sido los avances, si se piden investigaciones, si se tiene avances disciplinarios al respecto, entonces, ese el primer punto de eje central de la primera pregunta que hacemos.

Segundo, ¿cuál es costo/beneficio de la apertura de esas 10 Embajadas nuevas que se van a tener por parte del Gobierno nacional?, que nos cuenten, cuál va a ser el impacto, ¿por qué se tomó la decisión de abrir esas 10 nuevas Embajadas?, y si tiene una razón importante, si vamos a generar recursos, yo no vería ningún problema con que se creen, pero eso tiene un costo grande y más en un momento en que el Gobierno nacional viene diciendo que tiene que haber austeridad en los recursos, eso me parece importante tenerlo presente. El cuarto punto, señor Canciller, y nosotros hemos sido demasiado enfáticos al respecto, hace poco le radiqué a usted una comunicación y es en torno a la inadmisión de los colombianos a México, eso es grave, aquí hicimos un debate todos y vimos cómo varias personas que han estado en ese cuarto del rechazo, sufren demasiado, les quitan los celulares, no les dan alimentación, a veces tienen que dormir en el suelo y no sé si ustedes vieron hace poco de, posiblemente, un aborto que se sufrió; yo he venido diciendo y de verdad deberíamos hacer una campaña a nivel nacional, no viajemos a México, uno no va a donde no lo quieren, las cifras son claras y contundentes, queridos compañeros y queridos colombianos, 29.000 colombianos el año pasado fueron inadmitidos, la mayoría sin razones, y muchos metidos en ese cuarto de rechazo, y después de muchos casos, de muchísimas conversaciones que se supone que se han tenido por parte la Cancillería, hoy quiero darles tristemente la noticia que al cierre del mes de marzo, casi 14.000 colombianos fueron inadmitidos nuevamente, entonces, nada pasa, queridos compañeros, eso no es un tema de colores, esto, no es un tema de partidos, esto no es un tema de derecha o izquierda, esto es un tema de colombianos, que se están vulnerando los derechos, aquí nos han

dado respuestas de Cancillería y han dicho, es que los países se reservan el derecho a la admisión o la inadmisión, me parece bien, ellos se reservarán el derecho, pero lo que no podemos permitir nosotros en la Comisión Segunda y en el Gobierno nacional, es que se vulneren los derechos de los colombianos, y ahí todos sí tenemos que trabajar en torno a eso y estar unidos.

El quinto tema, señor Canciller, en torno al cuestionario que nosotros le presentamos, es que nos informe el estado actual de la modernización y el fortalecimiento de la Cancillería, ese es un trámite que se ha venido haciendo, que nos cuente un poquito qué se está haciendo y qué es lo que se busca con esta nueva modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. El otro punto, sexto, importantísimo, queremos conocer de parte suya y, como yo se lo decía fuera de micrófonos señor Canciller, seguramente a usted le habrán dicho que Juana Carolina molesta y molesta con esa Cancillería, sí, porque tenemos muchos temas y eso es lo que nosotros hacemos, es un tema de control político y tuvimos muchas dificultades con el Canciller anterior, con el doctor Álvaro Leyva, primero, porque no tenía formas, y lo digo de la manera más respetuosa, de diplomacia no sabía, nosotros hoy estamos viendo garantías en usted, porque las buenas formas no pelean con absolutamente nada, y más en una entidad que se llama Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores y que maneja las relaciones exteriores y la diplomacia, entonces, ojalá y en buena hora podamos encauzar muchas de las cosas que no estaban funcionando en la Cancillería en el corto, mediano o en el largo plazo, si el señor Presidente decide dejarlo a usted ahí de firme en la Cancillería.

Entonces, queremos conocer el día de hoy ¿cuál es la posición de la Cancillería en cabeza suya?, y cómo se están manejando las relaciones internacionales, lo decíamos en el cuestionario, con Israel, con Argentina, que también lo dije en uno de los medios de comunicación, se ve la mano suya en las relaciones internacionales con Argentina, estoy segura de que si hubiese sido con el otro Canciller, eso hubiera terminado mal, hubiera terminado de otra forma, con Perú y con Venezuela, eso lo preguntamos en el cuestionario, doctor, Norman, está clarito, porque no voy a preguntar nada que no esté en el cuestionario.

Séptimo, me faltan dos puntos y ya para terminar, ¿cuáles son las razones técnicas que llevaron al restablecimiento de las relaciones para la designación diplomática con la FAO? ¿Cómo fue ese trámite, ese proceso para designar al doctor Armando Benedetti?, y por último, ¿cuál es la posición que tiene ustedes en la declaración del Embajador de Colombia en Nicaragua? Pareciera que fuera partidario de ese régimen de ese país, haberlo visto vestido con prendas del movimiento sandinista y las declaraciones que dio en torno al elogio del Dictador Ortega, entonces quisiéramos en esta Comisión conocer, entonces son 8 puntos,

temas diferentes que hemos venido haciendo un paneo dentro de la Comisión durante este año y 8 meses que llevamos como parlamentarias.

Le agradezco mucho, señor Presidente, no me alargó porque creo aquí lo importante es escucharlo a él. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias doctora Juana Carolina. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño, por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Muchas gracias, Presidente.

Canciller, bienvenido.

Me sumé a esta proposición con Vladimir y eso realmente son dos preguntas dentro del cuestionario, la vez pasada tuvimos la oportunidad de conversar sobre el tema específico en la frontera con Venezuela, específicamente la franja en el Orinoco, todo lo que ha venido implicando la atención a la población colombiana en el sector venezolano que hoy en día, después de ya más de año y medio que se reabrió la frontera, hoy día han habido muchos casos, procesos, deportaciones, pero no hay un canal diplomático a una escala, como por decirlo, local, que antiguamente existía; se generó mucha expectativa cuando reabrieron las fronteras sobre la reapertura de los Consulados, sobre ese diálogo para solucionar esos problemas que hay en la frontera, que persisten y que hoy en día se agudizan más por la presencia de grupos al margen de la ley, narcotráfico, armas, bueno, todo lo que todos conocemos, entonces, mi preocupación del cuestionario, yo también, ya se lo había manifestado, es qué canales ha utilizado hoy en día, qué mecanismos ha venido utilizando la Cancillería para atender esa población, toda la población que está hoy en las cárceles al otro lado, la población colombiana no tiene dónde refugiarse también o tener, ante los abusos de la Guardia Venezolana o de autoridades venezolanas con colombianos al otro lado, tema de materia comercial y la pregunta de que llevan posponiendo la apertura de esos Consulados en esa franja y también lo que tiene que ver en Ciudad Bolívar, bueno, la zona de Arauca, Puerto Ayacucho, San Fernando de Atabaco, toda la franja del Orinoco y del Meta, es eso lo que concierne y esperamos, de pronto, ya tener para poderle llevar a la región una respuesta un poco más clara en tiempos, porque vemos que se pospone, se pospone, Ministro, y no hay precisión real en las fechas. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctor Álvaro Londoño.

Tiene el uso de la palabra nuevamente la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez por 5 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial al Canciller, al doctor Luis Gilberto Murillo, siempre bienvenido a esta importante Comisión, a todos los presentes.

Lamentamos que hayamos tenido que unificar varias proposiciones de debate de control político por la falta también de presencia y de participación de la Cancillería en esta Comisión; usted asume un rol y es de mirar cómo apaga los incendios que Álvaro Leyva dejó con su negligencia y con su falta de compromiso con una de las carteras más importantes que le aporta millones y millones de dólares en materia de cooperación internacional. Hoy nos preocupan muchos temas, pero, Ministro, quiero traer como preguntas la zozobra que se dejó en el ambiente varias declaraciones a medios de comunicación después de la adjudicación, de la nueva adjudicación, de declarar desierto, de no declarar desierto, de que el Secretario se declare insubsistente, que no actuó con las funciones que le correspondían constitucionalmente, pero que sí, o sea, hoy en el país hay una serie de dudas, hoy en el país hay una serie de preocupaciones, hoy en el país hay una serie de preguntas que necesitamos nosotros resolver en el marco de este recinto democrático que es la Comisión Segunda aparte de lo que establece la Ley 5ª de 1992, que son los cuestionarios que se radican los cuales se ponen en conocimiento a los Ministerios y, por supuesto, el Congreso está a la espera de que el jefe de cartera resuelva las preguntas que los citantes plantean en aras de ejercer ese derecho fundamental que tenemos como Congresistas y son los controles políticos.

Como este debate tuvo una suspensión hace dos meses porque entendemos que acababa de llegar, entendemos también... Ay, yo le agradezco también a los compañeros que nos escuchamos porque es un tema de todos para todos.

Usted lleva una cartera a revisar los pro los contra, mirar todas las debilidades que se vienen presentando en el interior del Ministerio de Relaciones Exteriores y, por supuesto, hacer un plan de mejoramiento porque no solamente es el descontento de los colombianos en el exterior, sino también de los Congresistas que recibimos permanentemente las quejas, que recibimos permanentemente las denuncias, que recibimos permanentemente las inquietudes tanto de funcionarios, no funcionarios, como colombianos y cuando se hizo la exposición del debate por el citante, el compañero Vladimir Olaya, en la primera parte se le dio a conocer al país cómo fue todo el proceso de licitación pública, de adjudicación, de declarar desierta las presunciones que son materia de investigación también de los entes de control y que se tiene que surtir todo un proceso en Fiscalía, qué fue lo que pasó al interior de ello, pero cómo nosotros como país vamos a ser responsables de evitar un detrimento patrimonial de más de 117 mil millones, y yo quiero, Ministro, que nos citemos en 10 preguntas que recogí reuniéndome con la

gente que, con nuestro equipo de comunicaciones, le preguntamos, ¿usted sabe qué está pasando con el tema de pasaportes en Colombia? ¿A usted le preocupa que se le haya entregado el contrato a una empresa que llega durante 16 años? Porque tenemos que escuchar ambas versiones, ¿verdad?, una cosa es lo que sucede al interior de la Cancillería, otra cosa es lo que transmiten los medios de comunicación y otra cosa es que lo que nos corresponde a nosotros políticamente y jurídicamente conseguir, información de primera mano para de manera responsable traer allí.

Nosotros necesitamos saber cuáles fueron realmente los fundamentos para declarar desierta la licitación inicial por parte del excanciller Álvaro Leyva, quien fue el encargado del proceso, quien era el responsable del proceso, quien estuvo en el comité también que se avaluó todo el proceso y que también nosotros no podemos desconocer, es que eso no se aprobó de buenas a primeras, eso tuvo el visto bueno de la Cancillería y cuando un equipo técnico, cuando un equipo jurídico, cuando un jefe de cartera da un visto bueno, es porque se surte un proceso, cuáles son las presuntas actuaciones ilegales o contrarias al derecho que generaron la necesidad de impedir a toda costa la adjudicación de la licitación de pasaportes a la unión temporal proponente. Yo no quiero que quede ningún vacío, ni un ambiente, ninguna información suelta que sea tenida en cuenta para malinterpretar también las acciones de la Cancillería porque acá nosotros no estamos haciendo ningún vicio político, Ministro, nosotros sencillamente estamos haciendo un control, estamos citándolo para escuchar de ustedes qué fue lo que los llevó a tomar esas decisiones.

Yo le agradezco, Presidente, me regale 2 minuticos, es que estoy...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

2 minuticos para la doctora Erika.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Si el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007 establece que el acto de adjudicación es irrevocable, Ministro, ¿con qué fundamento y en qué norma se procede a la revocatoria directa de la Resolución 1396 de 2004? Estamos por encima de la ley, vamos a hacer tan irresponsables de dejar a un lado lo que establece la Ley para tomar de manera arbitraria decisiones que, a consideración de la Cancillería, puedan ser las mejores, estamos para respetar la Ley, porque acá se hacen las leyes buscando las necesidades, se aprueban y somos de verdad los responsables también de hacerlas cumplir. Conoce, realmente, Ministro, las consecuencias disciplinarias, fiscales y en materia de acción de repetición derivadas en su decisión de revocar un acto administrativo ya adjudicado y lo que genera todo el tema de los derechos que se vulneran, unos principios también en materia de elegibilidad de los proponentes en cabeza del

adjudicatario, nosotros como Congresistas tenemos que ser muy responsables de la información que traemos al recinto y somos figuras públicas sujetas a demandas, investigaciones y procesos legales, yo no quiero que usted se enrede jurídicamente, de pronto, tomando decisiones que conlleven a procesos que dejen en un desierto a la Cancillería, cuando tenemos que velar por el interés del país, velar por evitar sanciones multimillonarias, acá lo acaba de decir un compañero, con eso podemos construir puentes, mejoramientos de vivienda, mejoramientos de infraestructura educativa, yo me quedo acá toda la mañana mostrando las necesidades que tiene Colombia en materia de garantía de derechos, pero no seamos irresponsables de pagar demandas cuando pudimos haber subsanado frente a ello. Cuáles fueron los fundamentos para negarse a suscribir el contrato de pasaportes que se encontraba adjudicado mediante la resolución y si tiene claro que dicha suma que asciende en este momento 117 mil millones, generara y está generando un detrimento patrimonial significativo para los recursos de los colombianos y culminó con esta última pregunta y es, Ministro, ¿por qué razón delegó el 22 de febrero de 2024 a través de la Resolución número 1344 al funcionario José Antonio Salazar Ramírez, la dirección de la licitación pública de pasaportes y después deciden desconocer las decisiones tomadas en virtud de dicha delegación? Si mi jefe se va y a mí me deja delegada, pues yo tengo que cumplir con las funciones de la delegación que se me asigna; porque mediante resolución les asignamos una función y después salimos a decir a los medios, pero es que él no actuó bajo la ley, es que él no actuó bajo los principios rectores del Ministerio, la Cancillería, estamos desconociendo realmente cuáles fueron sus actuaciones, eso de verdad que deja un panorama muy desierto al país y nos deja también un sinsabor en materia de seguridad administrativa, técnica operativa de la Cancillería.

Con el respeto de mis compañeros de la Cámara, traje estas preguntas recogidas del diálogo con la sociedad civil de las personas y que son materia de herramientas fundamentales para darle continuidad a un debate que tuvo una segunda fase, si hubiera quedado suspendido, yo citaré un nuevo debate, planteo un nuevo cuestionario y las radico de manera oportuna, pero como estamos dando una continuidad y como desde la suspensión de febrero a abril se dieron tantas situaciones en medios de comunicación, es nuestra responsabilidad escuchar al Ministro Luis Gilberto y, por supuesto, aclarar ese panorama de incertidumbre que hoy genera mucha zozobra en el país.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctora Erika.

Vamos con la Proposición No. 28 de la doctora Elizabeth Jay-Pang, por 10 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente.

Nuevamente, señor Ministro, bienvenido a esta, su Comisión.

Señor Ministro, yo no tengo nada en contra de nadie y menos en contra de Elizabeth Taylor, yo lo que sí quiero y tengo es que insistir por la situación de San Andrés, yo quiero que usted escuche antes de mi intervención, este video.

–Video–

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Señor Canciller y colegas de esta Comisión, de verdad que es la voz del pueblo, cada que llevo a San Andrés me pregunta lo mismo la gente, sobre todo los pescadores, a nosotros se nos había anunciado desde hace más de casi un año, que se iba a instalar los diálogos, necesitamos ver qué es lo que realmente va a pasar, ahí usted lo escuchaba los límites, escuchaba la situación que viven nuestros pescadores permanentemente, o sea, la despensa alimentaria nuestra se está extinguiendo, o sea, mientras nosotros los colombianos hacemos buenas prácticas para preservar, para que continuemos teniendo esta reserva, cualquier país, incluyendo Nicaragua, puede venir ahí con alta tecnología y arrasar con nuestra despensa alimentaria, nuestra reserva seaflower hay que repensarla, señor Ministro; no es igual, hay enfrentamientos ya, se ha visto que los han asaltado, que les quitan el producto, que le quitan todo, no podemos esperar que haya una situación más grave allá; necesitamos establecer amigablemente una relación con Nicaragua y con otros países que vienen también a usufructuarse del beneficio de nuestra despensa, de nuestra reserva seaflower, necesitamos sentarnos a pensar si es una reserva transnacional o cómo vamos a hacer. En este momento tenemos veda para los colombianos, ellos hacen lo que quieren, necesitamos, definitivamente, que usted nos diga qué va a pasar con nuestro maritorio de relacionamiento con Nicaragua, que pueda ser parte de la solución de la alta carestía del costo de vida en el archipiélago, igual, ellos también quieren hacer comercio con nosotros, ya usted escuchó a la Presidenta de la Cámara de Comercio, ellos necesitan varios productos de acá de Colombia, entonces cómo vamos a hacer para poder establecer esta relación al menos comercial, al menos de pesca mientras que ustedes se sientan y hacen una relación entre países a ver cómo van a ser los límites, pero necesitamos esos diálogos.

Ustedes en la respuesta, para mí, fueron como muy tenues, ahí la doctora Elizabeth decía de que ya ella empezó a dialogar, con 5 personas no se dialoga, se dialoga con todo el sector de la isla, tanto en San Andrés como en Providencia, no solamente es con unos cuantos, es con toda la comunidad, necesitamos ver acción, ya hay hasta enfrentamientos, inclusive, con nuestros pescadores en definir cuál va a ser la pesca real en el archipiélago, pero para nosotros

podemos comparar con estas personas que van a usufructuarse, Nicaragua, Jamaica, Honduras; hay que revisar esos tratados añejísimos y que se llevan con alta tecnología todos los productos nuestros y que nosotros con una pesca artesanal no vamos a poder subsistir.

Nos decía el Presidente y ya está ayudándolos a hacer unas embarcaciones más grandes, pero si no hacemos algo integral, ellos no van a poder afrontar esa empresa marítima pesquera que quiere el señor Presidente; necesitamos repensar, sentarnos todas las instancias que tiene que ver entre medio ambiente, ente territorial, pescadores, cámaras de comercio y ustedes, Cancillería, para que podamos, inclusive, el Ministerio de Industria y Turismo, para que podamos entonces establecer estos diálogos reales que necesita el archipiélago, señor Ministro, nuestro departamento está padeciendo de una situación económica bien seria, de pronto algunos se benefician de ese turismo que está llegando ahora, pero la gran mayoría y que podría ser otra oportunidad de empleo, es la pesca y no la estamos viviendo porque tenemos dificultades; necesitamos de sus buenos oficios, señor Ministro, sabemos que usted es un hombre de paz, un hombre de diálogo, nosotros creemos en usted y créanme que yo no tengo nada en contra de ninguna persona que trabaje en la Cancillería, antes por lo contrario, sus enlaces le pueden decir, si alguien defiende a la Cancillería cuando hace cosas positivas para este país, impulsa el desarrollo económico y la competitividad, soy yo, entonces, yo le pido, por favor, de verdad sentémonos a pensar la situación que vive en este momento de límites de pesca de relacionamiento con el archipiélago, porque necesitamos también repensar la unión del Caribe, que ustedes se vinculen con nosotros a repensar esa unión que quiere el Presidente con el Caribe, para que nosotros podamos entonces hacer el desarrollo económico-turístico-político-social que quiere nuestro Presidente.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctora Elizabeth Jay-Pang.

Vamos a invitar al honorable Representante John Jairo Berrío para que presida. Yo voy a hacer mi intervención de la Proposición No. 26.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante John Jairo Berrío López:

Tiene la palabra el doctor Guarín para que haga su intervención respecto a la Proposición número 26.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, señor Presidente.

Con los buenos días nuevamente, señor Canciller y a los colegas presentes.

Quiero agradecerle al Canciller por su

disposición siempre para esta Comisión y que creo que es una de las cosas que hay que resaltar y es muy importante que también esta Comisión tenga la misma importancia a las demás comisiones.

En relación a los cuestionarios que le he solicitado, señor Canciller, me preocupan unas situaciones que no dan claridad necesaria para poder contestar este cuestionario, lo generalizan, no dan un detalle específico para que quede la claridad del gasto que se va a hacer a las 10 Embajadas, pero aún quiero manifestarle, la política de austeridad del gasto tiene que ser bien especificado y tiene que dar la claridad que le corresponde.

Quiero hacer mi intervención y enfocarme en los cuestionarios relacionados a las 10 Embajadas que se van a abrir, es un gasto muy alto, digámoslo así, en ese sentido y me gustaría, señor Canciller, nos diera la claridad de cuál va a ser el orden de la apertura de esas Embajadas y cuál es la estrategia que se va a utilizar, porque esos 125 cargos nuevos que van a entrar a esta Cancillería, son muy elevados y en algunas Embajadas como, por ejemplo, Etiopía, Senegal, Barbados, los connacionales, por ejemplo, Etiopía solamente tiene 9 connacionales y el gasto que se va a generar es muy elevado, entonces no sabemos, desconocemos, en esos cuestionarios no especifica cuál va a ser el orden de la aperturas de estas nuevas Embajadas y también no especifica cuál es el costo de los bienes que va a generar de la apertura de estas Embajadas, entonces es algo que el país y como esta Comisión también requiere una información clara, porque se van a gastar 43 mil millones de pesos en este 2024, entonces sabiendo que aquí en Colombia hay muchas necesidades, hay Consulados que, como le manifesté, señor Canciller, no se han abierto y hay colombianos presos, el departamento de Guainía es la triple frontera, Brasil y Venezuela y hay connacionales presos en Venezuela que no les han definido su situación, entonces hay que también luchar por ellos, sí, es bueno abrir estas Embajadas porque dan la oportunidad en algunas Embajadas de que jóvenes de este país puedan hacer sus estudios, pero también hay que mirar en Colombia hay esos dineros que se van a invertir en el exterior abriendo estas Embajadas, se pueden también utilizar para poder invertir en Colombia.

A esos cuestionarios, esta era la intervención que le tenía y que se respondieron las preguntas muy generalizadas, no hay algo específico, no hay algún dato que diga que se pueda soportar y que podamos dar la claridad de esos cuestionarios.

Canciller, lo invito a que, como dijo el colega Álvaro Londoño, Puerto Carreño, Guainía, esos territorios que tienen frontera, requieren también de la presencia de la Cancillería.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante John Jairo Berrío López:

Señor Canciller, ahora vamos a darle a usted el uso de la palabra hasta por 30 minutos.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo Urrutia:

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias a los honorables Representantes por esta oportunidad.

Yo envié unas respuestas por escrito a los cuestionarios que ustedes ya tienen y que están disponibles y haré una presentación del contexto de esas respuestas, no sin antes resaltar la importancia de esta Comisión para el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cancillería y también las decisiones y recomendaciones que ustedes nos han hecho, que han sido muy útiles y me da la oportunidad también de, además de tener este diálogo con ustedes, poder aclararle y enviar mensajes al país sobre lo que está aconteciendo en el Ministerio y en la Cancillería.

Nosotros seguimos juiciosamente el Plan Nacional de Desarrollo que ustedes aprobaron, que es nuestra guía, nuestra brújula Colombia Potencia Mundial de la Vida y allí tenemos 3 líneas principales que tienen que ver con poder desarrollar una política exterior muy activa centrada en la integración con socios claves, obviamente, en la región, en América Latina y el Caribe, pero también son sus tradicionales en el hemisferio occidental como Estados Unidos y Canadá, la Unión Europea, una política activa en Indochina y también el nuevo relacionamiento con África, y en ese sentido, Colombia se ha enfocado en áreas principales de paz, fruto de la paz total, transición energética y sostenibilidad ambiental, como quedó establecido en el Plan de Desarrollo y un abordaje de los desafíos de cambio climático y los problemas relacionados con la política de control de drogas que requiere su modernización internacional.

Los pilares de la política exterior del Gobierno del Presidente Petro plantea, obviamente, una diplomacia por la vida, por la protección de la naturaleza y la respuesta a los desafíos de nuevo de la crisis climática y de la pérdida de biodiversidad, igualmente, la construcción de paz y nosotros como lo hemos dicho en todos los foros internacionales, hablamos de paz y no de guerra y hoy precisamente es el Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz que es la que promovemos, igualmente la promoción y fortalecimiento y profundización de las democracias; queremos hacer énfasis en una diplomacia subnacional que involucre más a las entidades territoriales, pero también la información de los pueblos que involucra la sociedad civil, pueblos afrodescendientes, indígenas, campesinos en un marco de inclusión y justicia social.

En el plan estratégico de la Cancillería tenemos 3 líneas, digo esto porque es lo que, obviamente, permiten algunas de las preguntas, poder poner en contexto la ampliación de la presencia de Colombia en algunas zonas del mundo. Posicionar a Colombia en el marco de la propuesta de Colombia Potencia de la Vida para poder impulsar una nueva inserción en las diferentes dinámicas globales, regionales y fronterizas; Colombia se ha venido posicionando

como un poder medio o intermedio que se define así por algunas escuelas de pensamiento, donde desarrolla la política exterior muy independiente, muy soberana, con alianzas estratégicas, pero también alianzas tácticas frente a algunos temas puntuales y muy independiente de los superpoderes, igualmente la otra línea tiene que ver con fortalecer los vínculos con las comunidades colombianas en el exterior y eso tiene también clave de mayor presencia de nuestras representaciones en distintos países y, obviamente, fortalecer la capacidad de gestión del sector de las relaciones exteriores para cumplir con las metas del Gobierno y allí yo lo dije en el debate pasado, la Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores necesita un proceso de fortalecimiento robusto que, obviamente, tiene sus costos, pero más que costos, lo llamaría es una gran inversión para el país.

Igualmente, en cuanto, ya no específico de los cuestionarios, quisiera referirme a lo que tiene que ver con la expedición de pasaportes. Nosotros enviamos además de las respuestas al cuestionario, un informe que fue solicitado por esta Comisión y que corresponde a algunas de las preguntas que se tenían en ese momento y yo quiero partir de allí.

Ustedes tienen una cifra del número de pasaportes que se expiden, normalmente en un año cerca de 2.000.000 en el año 2023, tenemos dos oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá, que expiden el mayor número de pasaportes, igualmente en 28 gobernaciones, en 111 Consulados alrededor del mundo y permite un recaudo muy importante. ¿Cómo funciona ahora el esquema de expedición de los pasaportes? y quise traerlo porque en el debate anterior no lo habíamos revisado, se hace un agendamiento de una cita que se hace a través de un sistema obsoleto que tiene la Cancillería, que se llama Sitac, que conozco de su funcionamiento porque igual lo sufríamos en la Embajada Estados Unidos y en nuestro Consulado, el 24% de los agendamientos, las personas no llegan a cita, el usuario llega a la cita y la verificación del agendamiento lo hace una gente de una firma que se llama Milenium, o sea que es un servicio tercerizado, no es un funcionario de la Cancillería, ni del Gobierno, una vez se hace esto, siguen los procesos, no voy a quedarme en eso, siguen los procesos de verificación, solo el 2% tiene algún problema en sus documentos, la gente es juiciosa realmente recogiendo sus documentos y llevando sus documentos de la Cancillería, una vez se hace esto, se asigna el turno de trámite y una vez se hace con este turno de trámite, se llega después de todo ese recorrido con la firma Milenium a la firma Thomas Greg & Sons, que hace ya la formalización de esa solicitud, se hace una verificación adicional y en ese momento un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores autoriza el trámite o devuelve para que se corrija y después para la impresión con base en el Sitac, la firma Thomas Greg & Sons hace la debida recepción de la libreta en sede y la firma Milenium entrega el pasaporte al funcionario, ¿por qué hago este recorrido? Porque

uno de los criterios que estamos aplicando para el nuevo esquema que queremos proponer, es que haya mayor participación de lo público y sobre todo, del Ministerio de Relaciones Exteriores, por eso nosotros la Cancillería tomó la decisión de a mi llegada suspender la licitación que se encontraba en curso, ustedes conocen el informe que les presentamos, donde había 550 observaciones, ¿qué encontramos? Que en gran medida, los pliegos que se tenían no permitían la aplicación de un segundo criterio que era la pluralidad en los oferentes, o sea, que íbamos a tener el mismo ciclo anterior.

Para darles solo un ejemplo de algunas observaciones que hizo la OACI y la Procuraduría General de la Nación en el tema de muestras, cuya verificación la debería hacer Migración Colombia, no contaba todavía con esas capacidades, allí hay una observación de fondo, o en el tema de tiempos, que se recomienda para que realmente haya mayor objetividad y realmente haya justicia en la competencia, que los tiempos para la implementación sean de 5 meses, en esa licitación la OACI recomienda 7 meses, lo cual tampoco se cumplía. Nosotros después de estudiar juiciosamente estos procesos, llegamos a la conclusión que se requería un nuevo esquema para la expedición de los pasaportes, en ese nuevo esquema, haciendo énfasis en los siguientes criterios: mayor porcentaje de participación pública, mayor seguridad en el manejo de la información, que ha sido, por ejemplo, una observación que ha planteado este Congreso y que ha planteado la opinión pública y mayor pluralidad en los proponentes si se tratase de abrirlo a temas de licitación; vale la pena decir que más allá de las discusiones dentro del Gobierno, esta es la primera presentación que hacemos de este nuevo esquema público, aprovechando esta plataforma institucional.

En el nuevo esquema nosotros estamos planteando que el Ministerio de Relaciones Exteriores no puede delegar nunca sus funciones y menos las de poder supervisar que se garantice la tranquila expedición y segura expedición de los pasaportes y en eso sigue activado nuestro grupo jurídico, nuestro grupo técnico y nuestro grupo administrativo y financiero y estamos planteando en ese nuevo esquema que ya hemos implementado parte de él, la operación de un comité consultivo interinstitucional, el cual hace parte la Presidencia de la República, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que ya estaban estos procesos, porque la firma Milenium fue seleccionada a través de oferta gestionada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia que, obviamente, también ha sido parte del proceso de estructuración en el pasado y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y con un comité técnico asesor con la participación de la Organización de Aviación Civil Internacional, la OACI y también la Universidad Nacional de Colombia a través del Centro de Investigaciones para el Desarrollo y hemos invitado a un aliado

estratégico internacional gubernamental para que acompañe este proceso; ahí hay muy buenas experiencias, por ejemplo, en el trabajo prospectivo que hemos hecho y los contactos, el Gobierno austríaco tiene un esquema mixto de expedición de los pasaportes, donde es una alianza, sociedad entre el Gobierno y un socio estratégico privado y funciona muy bien donde el Gobierno realmente no cede de su función de velar por la protección de la información de sus ciudadanas y ciudadanos, pero hay otros modelos; el comité de contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio está estructurando un convenio interadministrativo con la Imprenta Nacional, la Imprenta Nacional deberá contar con un socio estratégico privado y un aliado público gubernamental internacional, para el aliado estratégico privado, obviamente, deben garantizarse las condiciones de objetividad de este aliado y para el aliado público extranjero nosotros hemos priorizado algunos países, Austria, obviamente, Alemania, Estados Unidos, Bélgica y han expresado su interés, no los priorizamos, pero expresaron su interés, de este hemisferio Canadá y México; nosotros teníamos el criterio de no incluir de este hemisferio excepto Estados Unidos, pero Canadá y México han expresado también su interés, todos los del norte, por decirlo de alguna manera.

Esta sociedad debe encargarse de la ejecución de la expedición de los pasaportes con la supervisión del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene 3 componentes, que es lo que hemos hecho nosotros cuando estudiamos el proceso con la secretaria general y todo el equipo, tenemos un equipo supremamente grande de Gobierno mirando esto; primero, hay todo un componente de atención al ciudadano donde tenemos mucha preocupación porque hemos tenido muchas quejas que llevan o que puede existir mucha ineficiencia o a veces a denuncias de posible corrupción en ese proceso, porque se demoran las citas, etcétera, no sabemos bien, pero hemos hecho las denuncias del caso. Lo otro tiene que ver con la captura y formalización de la información, ese es un proceso que no creemos conveniente que lo desarrolle un socio privado. El tercer componente es la impresión y entrega de las tarjetas, de los pasaportes, que ese puede ser un socio privado.

En el proceso contractual, porque el Representante Edinson Vladimir hacía una pregunta, bueno la habían hecho todos, sobre cómo garantizamos el proceso, hay una primera fase para asegurar la continuidad de la expedición de los pasaportes, que ha sido una preocupación de la opinión pública, no, en ningún momento ha estado en riesgo la expedición de los pasaportes y eso lo dijimos en el primer debate, lo decimos ahora, han pasado ya 2 meses y ustedes saben que no se ha presentado ningún inconveniente en la expedición de los pasaportes, ese proceso de garantizar la continuidad sin contratiempos para la ciudadanía inició en octubre pasado con algunos vaivenes que se generaron por la actuación del ex Secretario General de la Cancillería, en ese

momento por intercambio de derechos de petición y respuestas, estamos hablando de esta primera fase que iría hasta el 2 de octubre, la firma Thomas Greg & Sons nos garantizó que no se presentaría ningún inconveniente en la continuidad de la expedición de los pasaportes.

¿Por qué digo esto? Porque aquí en este mismo escenario de la Comisión se planteó la preocupación de que por tantas decisiones alrededor de esto, pudiese generarse el hecho de que la firma por supuesta inestabilidad en esos procesos afectara la expedición de esos pasaportes y pudiese decidir no continuar, pero la firma garantizó, obviamente, ese período seguiría como estamos en un cambio de esquema para darle mayor participación a lo público y mayor seguridad del manejo de la información, nosotros hemos previsto una segunda fase, es una fase de transición que proyectamos iría del 3 de octubre de este año hasta el 30 de junio del año entrante y esa fase de transición va a permitir que podamos contar con el aliado estratégico gubernamental internacional de estos países que están haciendo algunas propuestas interesantes, que no compartimos todavía por la confidencialidad del proceso y también contar con un socio privado que garantice la impresión de las tarjetas, y de los pasaportes y tendríamos una tercera fase que ya es la vigencia plena del nuevo esquema que nosotros estamos planteando a partir del mes de julio del año 2025.

Nosotros le hemos dado la mayor prioridad a este proceso por lo sensible que es para la opinión pública, obviamente, y por lo importante que es para el Gobierno y en el cumplimiento de todo el marco jurídico legal vigente y también con todos los requerimientos y exigencias técnicas y administrativas. En el nuevo esquema tenemos estos 3 componentes, el primero que tiene que ver con la asignación de citas y atención al público, donde quisiéramos que el esquema salga del modelo del Sitac y tenga una solicitud de citas que sea en línea, que nos permitiría disminuir costos, pero también garantizar mayor transparencia en la asignación de citas, igualmente, la Función Pública asumiría todo lo relacionado con la personalización y captura de información, todo lo relacionado con la autorización de trámites, no queremos que sean los privados utilizando los trámites de la Cancillería y esto se focalizaría en Cancillería e Imprenta Nacional y el servicio de impresión de pasaportes que lo haría la Imprenta Nacional con el socio estratégico privado. ¿Cómo se vería este esquema comparado con el que ya miramos anteriormente?, se establecería un agendamiento de citas con pago previo de la agenda del agendamiento, lo cual permitiría la reducción de trámites, reducción de costos, además, mucha agilidad; el usuario en esta primera etapa de revisión documental estaría a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores como lo hacemos en cualquier Consulado en cualquier parte del mundo, no sé por qué no lo hacemos acá, es viable hacerlo; en la segunda etapa de revisión de documentos

continúa al frente el Ministerio y la formalización a cargo de la Imprenta Nacional, las verificaciones adicionales también serían por parte del Ministerio y aquí vamos a introducir algo que ya fue establecido desde el año 2021, pero que no se ha hecho y es la solicitud de pasaporte en línea, que nos evitaría toda esa parte inicial que ustedes ven ahí y que todavía el país, aunque se dio la directiva de 2021, no ha expedido el primer pasaporte en línea y ya es hora de expedir los pasaportes en línea, todo se hace de manera virtual, se autoriza el trámite y una vez es aprobado este trámite que no involucra este trámite, no involucra a la Imprenta, o sea, el pasaporte en línea no involucra a la Imprenta Nacional ni al socio, ni a los que tienen que ver con ese proceso en la Imprenta Nacional, una vez se hace esto pasa a la impresión de las tarjetas, quedaría la Imprenta Nacional a través del socio estratégico privado que es la parte donde tenemos realmente la participación de un socio estratégico privado.

¿Qué nos da este nuevo esquema? Que nos permite recuperar el servicio público de personalización, captura y administración de la información, que es un criterio, nos permite prestar atención al público a través de servidores del Estado, que tiene una responsabilidad en ese sentido; generar la capacidad instalada para que la Imprenta Nacional cumpla con su mandato legal y proteger la información de la ciudadanía, que es capturar, es esta información se captura a través de esa data, a través de este proceso y muy importante mantener el control de los trámites, de las autorizaciones de esos trámites en la Cancillería, ese es el proceso que hemos diseñado y los tiempos que hemos diseñado para poder realmente alinear este proceso de expedición de pasaportes con este nuevo esquema que consideramos es el apropiado para el país y que no es *sui generis*, este es un esquema que se aplica ya en otros países y que estamos ajustando a la realidad colombiana.

Ya en lo que tiene que ver con la Proposición número 26, pasando a la siguiente proposición, el sector de política exterior tiene la tarea de poder continuar elevando el reconocimiento de Colombia a nivel regional y global como Colombia Potencia Mundial de la Vida y así lo hemos hecho, y el peso, la estatura de Colombia como un poder intermedio, un poder medio, ha crecido sustancialmente; una de las estrategias para alcanzarlo, es poder mejorar las capacidades de gestión del sector de relaciones exteriores, la opinión de Colombia en los foros internacionales es muy importante, pero a veces no tenemos realmente la capacidad para hacerlo, no traje las cifras aquí, pero quisiera mostrarles cómo es la misión de Colombia en Naciones Unidas, por ejemplo, cuando usted la compara con países similares o que tienen el mismo nivel de influencia, es muchísimo menor y lo cual no permite que estemos en todos los comités y comisiones en los cuales tiene que participar el país y donde los foros internacionales tienen que escuchar la opinión de Colombia.

Colombia tiene 63 Embajadas y se va a ampliar a 73, contamos con 106 Consulados que vamos

a ampliar a 129 y 5 misiones permanentes que se van a ampliar a 7 para amplificar la voz del país; el posicionamiento de Colombia requiere que se hagan estas ampliaciones incluyendo el poder restablecer los Consulados en Venezuela, ustedes lo pueden mirar allí en el mapa, dónde estamos con Consulados, algunos Consulados, donde tenemos una proyección de cerca de 15 Consulados esperando poder contar en este Gobierno con 8 o 10 Consulados en Venezuela, por dar un ejemplo.

En cuanto a las Embajadas, ustedes pueden ver en el mapa las Embajadas abiertas y proyectadas, en las misiones permanentes se ha restablecido la presencia en la UNESCO por los énfasis en los temas de educación y demás, pero también en la FAO por la importancia que tiene el desarrollo agrícola, agroindustrial y de producción de alimentos en el país, el papel de la FAO, y misiones diplomáticas en el marco de la estrategia de relacionamiento con socios importantes como la República Checa que, a pesar de que Colombia cesó su Embajada allá, ellos mantuvieron la Embajada aquí y con un nivel de colaboración muy importante en todas las áreas de interés del país, Rumania que es el país que más becas nos da para estudios, becas muy favorables, Arabia Saudita para pasar a nuevos, Arabia Saudita como ustedes saben, acaba de estar aquí su Vicecanciller con un gran interés en inversiones de intercambio en Colombia, sumado a mayor presencia en el Medio Oriente con la profundización de la relación con Emiratos Árabes Unidos donde acabamos de firmar un convenio de intercambio comercial muy importante, asimismo la estrategia de mayor presencia en Indochina y la presencia en Nueva Zelanda es muy importante, por múltiples razones, su apoyo a la política del Gobierno, al Proceso de Paz, los intercambios que podemos hacer en temas diversidad, etcétera, etcétera, pero sumado a esto, nuestra estrategia de mayor presencia en África, con el fortalecimiento de las misiones diplomáticas en Gana, el avance de las misiones diplomáticas y apertura en Etiopía, en Senegal, Etiopía muy importante por la presencia de la Unión Africana en ese país, donde hemos encontrado que Colombia es un papel de poder intermedio que se ha ido construyendo con mucha independencia, ha encontrado muchos puntos comunes con los planteamientos de algunos países en África y principalmente aglutinados en la Unión Africana, igualmente, mayor presencia en el Caribe, Representante Jay-Pang, mayor presencia en el Caribe con estrategia del Gran Caribe que involucra el restablecimiento de la Presidencia en Haití, con Consulado inicialmente y Embajada en Barbados, en Guyana se me escapa alguno que no está aquí y Colombia juega un papel muy importante, en Jamaica está, están las que están fortaleciendo y las nuevas, pero si tenemos presencia muy vidente en Jamaica, muy importante, así es, inclusive, nosotros estábamos la estrategia Caribe en restablecer el dinamismo de la Comisión de vecindad, la binacional con Jamaica, que hay que imprimir mayor dinamismo.

Nosotros queremos jugar un papel más importante

en la sucesión de estados del Caribe donde Colombia pueda aprovechar, obviamente, la posibilidad de crecer su poder a intermedio en ese relacionamiento y tenemos una estrategia para hacer en el gran Caribe, que incluye la apertura de estas Embajadas, pero también que busca reposicionar a Colombia como un referente político, económico y cultural en la región; nosotros en ese sentido estamos mirando cómo, y usted mencionaba, Representante, lo transnacional, entonces allí hay algo que hacer en lo ambiental con la Seaflower, pero también hay allá, con el primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, encontrábamos que era muy importante poder relacionar toda la población Garífuna con una historia bastante rica y cómo poder conectar, se mencionaba en uno los videos el internacionamiento con la misquilla entonces hay una propuesta que se debe consolidar y donde Colombia tiene que jugar un papel importante y nosotros vamos a convocar para el próximo año la Cumbre del Gran Caribe en el Caribe Colombiano. Estas ambiciones requieren de capacidad institucional y para eso necesitamos reestructurar al Ministerio de Relaciones Exteriores, pero contar también con mayor personal y más inversión; la planta de personal de la Cancillería tiene 1.738 funcionarios y funcionarias, de los cuales, 866 son diplomáticos, de estos hay un número importante en carrera administrativa, otro obviamente que son funcionarios provisionales; se hizo una asignación gracias al apoyo del Congreso y del Gobierno, de 125 cargos adicionales, pero incluyen, obviamente, los cargos que tenemos que asignar a esas nuevas Embajadas y también el restablecer la presencia en Venezuela, y consideramos que la Cancillería para cumplir con esta ambición, necesitaría cerca de 400 funcionarios adicionales, 387 de los cuales 131 deben ser diplomáticos, 163 auxiliares de misión y 89 asesores y asesoras que necesitaríamos para poder cumplir con la misión de la Cancillería, y les voy a dar un ejemplo, nosotros tenemos una serie de compromisos de conferencias, eventos de carácter global que antes no hacíamos, por primera vez nos dieron esas sedes de varios uno de ellos, la COP16 sobre la biodiversidad y el solo hecho de tener 30, 35 jefes de Estado, es ya un ejercicio que la Cancillería antes no había hecho y ese es solo uno, vamos a tener a la gran mayoría de jefes de Estado de América Latina y de la Unión Europea en Cartagena el año entrante, por primera vez Colombia preside y va a ser el encuentro que se hace cada dos años de jefes de Estado de ambas regiones y tenemos que construir, crear esa capacidad para jugar ya en esa liga que Colombia ha empezado a jugar y que quiere jugar y ahí hay necesidades.

La Representante hacía una pregunta sobre la racionalidad de volver a la UNESCO y a la FAO, en la UNESCO es importante la presencia de Colombia ahí, por muchas razones, no solamente las culturales y educacionales, sino las ambientales, donde hemos podido sacar adelante varias áreas protegidas y clasificadas como patrimonio, algunos y materiales otros, materiales culturales de la humanidad, pero hay unas tareas fundamentales.

Lo otro, es que sí es muy importante tener la presencia en la FAO, por lo que se discute en la FAO, lo que se define en la FAO y la capacidad institucional de la FAO y la posibilidad de mover recursos de la FAO; yo fui asesor de la FAO hace como 2 años, en mi vida pasada, por dos años en algunos programas para América Latina y la verdad es que, yo tenía percepción que América Latina, no solamente Colombia, era de las regiones que menos aprovechaba la capacidad de la FAO para generar procesos de desarrollo y sobre todo en un mundo cambiante con los desafíos que nos genera todo lo relacionado con cambio climático, entonces yo creo que ahí hay unas oportunidades enormes, sobre todo un país que ha focalizado la producción de alimentos y que tiene que garantizar que sigue produciendo alimentos en condiciones nuevas, por ejemplo, la producción de café, que ya tiene que ha ido subiendo la altitud y que pone en riesgo los páramos, ahí la FAO puede ayudar mucho en encontrar salidas, o la discusión si la producción tiene que ser más concentrada en las grandes ciudades, o si tiene que ser más a pequeñas escalas, hay una serie de discusiones que el país tiene que dar, donde la FAO puede contribuir mucho, necesitamos tener presencia ahí, pero no solo la FAO, sino las multilaterales afines de esos temas donde tendremos representación con el Embajador designado para tales propósitos.

En cuanto a la Proposición número 27, de inadmisiones a México, es un desafío el que tenemos ahí y usted mencionaba las cifras, nosotros la cifra más alta que hemos registrado desde el año 2022, en un mes, fue 4.329 inadmitidos, en estos dos años, en febrero del año pasado, pero estuvimos este año y superó esa cifra que ha sido la más alta y fue 5.280, nosotros hemos elevado nuestra preocupación y protesta al Gobierno de la hermana República de los Estados Unidos de México porque si el tratamiento deja mucho que desear y creamos con la Ministra Bárcenas acordamos crear con la Secretaría de Asuntos Internacionales, unos grupos de trabajo que han venido operando y que nos va a permitir acompañamiento y es cierto, uno de los temas fue la comida, porque realmente no se les ofrecía condiciones dignas y en eso hemos tenido la voluntad del Gobierno de México, pero pareciera también que hay algunos desafíos que tiene el propio Gobierno de México institucionalmente entre su Secretaría Internacional y a los encargados, obviamente, de ese proceso en los aeropuertos, ese sigue siendo un tema pendiente de desafío; el Embajador precisamente la semana pasada estuvo en conversaciones y hay un plan que yo pudiese compartir con la Comisión, que hemos establecido con la Secretaría de Asuntos Internacionales de México para que se pueda realizar en los aeropuertos más importantes, ese detalle se los podemos compartir después de este debate, pero sí sigue haciendo un motivo de preocupación porque no se compadece la hermandad entre ambas naciones con la manera en que tratan a nuestros connacionales en México y nosotros hemos expresado esa preocupación, pero estamos trabajando para resolverlo.

En cuanto relaciones bilaterales, ustedes conocen nuestra posición en términos del conflicto palestino/israelí, nosotros hemos condenado, obviamente, lo que el hecho que se clasificó, inclusive, el Presidente Petro lo dijo alguna vez como bárbarico cuando se presentó en octubre ya hace casi 2 años por Hamás, acabamos de unirnos a la comunidad internacional exigiendo la liberación de los rehenes donde tenemos un ciudadano judío/colombiano y estamos haciendo este orden diplomático confidenciales también para su liberación, pero también hemos condenado firmemente y nos hemos unido a algunas acciones jurídicas en la Corte Internacional de Justicia para que se establezca lo que consideramos son violaciones al derecho internacional humanitario por parte del Estado de Israel por lo inadmisibles de lo que está sucediendo en Gaza y también el aumento de la violencia en Cisjordania y acabamos de sentar esa posición en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, donde estamos pidiendo también que se le dé el estatus de país con derechos plenos a Palestina.

Nosotros vamos a seguir en esa senda porque consideramos que el comportamiento de un Estado como el de Israel con lo que estamos viendo en los días a día, no sé compadece con los valores de la Comunidad Internacional; igualmente, se restablecieron los canales diplomáticos con Venezuela, eso ha facilitado que podamos tener los Consulados y atender a connacionales en ese país, he venido planteando que hay que mantener una relaciones cordiales con todos los vecinos, por eso he hecho varias visitas ya Panamá y he recorrido la región y he estado en interacción con cada uno de estos países; Venezuela tiene una situación desafiante la cual nosotros hemos ofrecido nuestros buenos oficios hasta donde podemos, así y a veces no tengamos y a veces no compartimos la misma lectura y miradas, pero hemos respetado la soberanía de ese país en esos temas y en todos sus temas, es una relación que ustedes saben, nosotros hemos dado la bienvenida, acogido a ya cerca 3 millones de venezolanos y venezolanas como ellos nos acogieron en el pasado y vamos a seguir en esa misma senda.

Con Perú, yo he tenido enviar a mi Viceministro a Lima, hemos tenido algunas conversaciones para buscar una manera de normalizar esa relación, seguiremos haciendo esfuerzos en ese sentido y en las relaciones bilaterales, ¿cuál era la que se me había preguntado?, Nicaragua, nosotros tenemos un diálogo, estamos muy interesados en mantenerlo, muy franco con Nicaragua, para que podamos contestar de manera bilateral los mecanismos para la implementación del fallo, creemos que la manera de empezar y coincidimos, Representante, en usted era a través de los asuntos económicos sobre todo el interés de los pescadores, pero también hay otros aspectos comerciales y hemos acordado con el Ministro de Comercio, Industria y Turismo de empezar esas conversaciones para ver qué mecanismo definimos antes de las grandes discusiones sobre las implicaciones del fallo, qué mecanismos definimos para que ya se den esas relaciones comerciales, estaba

prevista una reunión a principios de año, a finales de enero, a principios de febrero, que vamos a retomar, que por todo esto de los temas críticos que teníamos, aquí se aplazó un poco, pero tenemos urgencia de retomar esa reunión con una visita que haremos a Nicaragua, y también nos retrasó un tanto el hecho de que hubo cambio de Embajador de Nicaragua en Colombia y esta semana vamos a aceptar ya las credenciales para el nuevo Embajador, eso nos va a facilitar mucho la conversación y con él definiríamos la fecha ya de las reuniones exploratorias y ahí estableceríamos una hoja de ruta para lo relacionado con Nicaragua.

Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Gracias, señor Canciller.

Tiene el uso de la palabra la doctora Juana Carolina Londoño por 3 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Como una de las citantes y como de todas las preguntas que hicimos nos quedaron varias, señor Canciller, pero yo quisiera cerrar el tema de pasaportes y quisiera hacerle una pregunta clara, directa y muy respetuosa ¿entonces la contratación se haría con la Imprenta Nacional y se haría un contrato privado? Yo quiero preguntarle, por ahí se especula mucho que la Imprenta contrataría en alianza a Accesos Holográficos, ¿usted tiene conocimiento de eso?, y ¿esa alianza que haría la Imprenta, sería como una empresa multinacional mexicana que está cuestionada?, esa la primera pregunta que yo quiero hacerle porque si eso es así, ahí sí nos veríamos abocados a que están entregando a megadado una de las grandes licitaciones del Estado, porque ustedes generaron todo este caos en su momento con una empresa que tenía la experiencia y el conocimiento, y no es que yo esté defendiendo esa empresa porque no conozco a nadie, pero tenía toda la experiencia, la idoneidad, las competencias y jurídicamente se lo habían ganado en franca lid porque nadie más se había presentado, entonces mi pregunta es, ¿ustedes tienen conocimiento de una presunta alianza que se haría con Accesos Holográficos, multinacional mexicana, que sí tiene algunos antecedentes de problemas en Colombia cuando se contrataron con la FLA, o sea, eso lo hemos visto en varios medios de comunicación. *El Colombiano* y varios lo sacaron, si eso es así y si tiene conocimiento, que nos lo hagan saber el día de hoy porque ahí sí estaría violando flagrantemente el proceso de contratación con una firma, con una empresa del Estado que es la Imprenta Nacional, que no tiene nada, pero absolutamente nada de experiencia, esa es la primera pregunta.

Respecto al cuestionario que hicimos con varios compañeros, yo preguntaba, costo/beneficio de la apertura de las 10 Embajadas, no vimos costo/

beneficio, usted nos explicó la importancia de tenerla, señor Canciller, acá tendremos que hacer seguimiento de cuánto le va a costar al Estado tener esas 10 Embajadas y cuánta plata va a entrar, que en últimas, uno tiene que mirar es el impacto que se va a tener, entonces como miembros de la Comisión Segunda tendremos que hacer seguimiento permanentemente, ¿cuánto le va a costar al Estado tener esas Embajadas y cuánta plata va a entrar? Porque si ustedes nos dicen que vale tanto, pero entra 3, 4, 5 veces más, pues, bienvenidas hagamos Embajadas, pero si las vamos a crear para tener países afines con ideologías afines en gobiernos actuales, eso sí tendremos que revisarlo. En torno a lo de las inadmisiones de los colombianos y el cuarto de rechazo, coincidimos mucho en lo que usted dice, señor Embajador, estamos atentos de que nos manden todos esos compromisos que ustedes tienen, porque se lo digo con todo cariño, estamos mamados de los compromisos con México, aquí los hemos vivido y nada absolutamente pasa, se están vulnerando los derechos de los colombianos, vimos en la posición clara suya, el tema de las relaciones diplomáticas, las razones técnicas para el nombramiento ante la FAO me parecen importantes, ojalá la persona que se haya nombrado, sea la persona idónea y que haga realmente gestiones ahí, el doctor Armando Benedetti. Me queda pendiente, uno, las preguntas que le hicimos de las salidas en falso de los Embajadores que se han tenido y de las denuncias por usos indebidos de las sedes consulares de Colombia en el exterior, esa preguntita, señor Canciller, no me fue resuelta y la otra que tampoco nos fue resuelta, fue la posición de la declaración del Embajador de Nicaragua, de Colombia en Nicaragua sobre las posibilidades de ser partidario del régimen sandinista y elogio a la revolución del Dictador Ortega, por lo demás muy agradecida.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctor Juan Londoño. Tiene el uso de la palabra Vladimir Olaya por 3 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe: Gracias, señor Presidente.

Canciller, créame que yo a usted lo admiro enormemente y me alegra de verdad ver el desarrollo diplomático en su respuesta al cuestionario, diplomacia que la verdad nos hace mucha y nos hizo mucha falta durante el período de el anterior Canciller, Álvaro Leyva, me gusta la forma, el procedimiento en el cual usted se dirige respetuosamente a esta Comisión, pero las preguntas, el cuestionario, el perfil del tema que nosotros queremos que nos absuelvan con todo respeto y cariño, señor Canciller, no fue resuelto; usted lo define en una palabra, pluralidad de los oferentes y es así, es una Ley, es un término legal, pero yo quiero poner de presente, señor Canciller, que después de que hay un levantamiento de acta de las propuestas recibidas en cualquier proceso licitatorio, en cualquier entidad territorial en Colombia, se expide un acta de cuáles fueron los oferentes y cuántos

folios formalmente fueron recibidos y anexados en la propuesta, posteriormente, señor Canciller, en este caso la Cancillería debió expedir un Acto Administrativo del comité evaluador que usted sí lo puso de presente en la tercera o cuarta filmina que puso en su presentación, pero posteriormente se inicia un proceso de evaluación en donde el mismo comité evaluador determina un tiempo razonable, un tiempo prudencial que lo define específicamente el artículo 30 numeral 7° de la Ley 80 de 1993, debe ser, por supuesto, formalizado dentro de esa acta, luego de ello se genera un borrador inicial de la evaluación que debe contener ¿qué?

Un informe inicial o parcial de la evaluación de la licitación, supondría yo, señor Canciller, que aquí es donde se presentan las más de 550 observaciones al proceso de licitación de los pasaportes, pero aquí no termina, continúa con una evaluación final o definitiva para que, posteriormente se genere un informe final y en este informe final, señor Canciller, hay un párrafo específico que es donde se recomienda la adjudicación de la licitación para que finalmente, se expida el Acto Administrativo de adjudicación, en ese Acto Administrativo de adjudicación es donde viene toda la línea jurídica que ustedes presentan dentro del informe proceso de pasaportes como anexo, pero, señor Canciller, con todo respeto, a partir del numeral 23, ustedes pareciera que en vez de contestarle a Colombia y al Congreso, estuvieran construyendo la línea jurídica de la acción de repetición contra el doctor José Antonio Salazar y no darle respuesta formal a lo que nosotros estamos preguntando y el país necesita saber, porque ustedes en el primer cuestionario, en la respuesta número 16 lo dicen claramente en la Resolución número 2638 de 2019 en el artículo 2 en donde delegan al Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores y de manera específica en el punto número 3 dirigir los procesos contractuales del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Canciller, entonces estamos viendo aquí una incongruencia jurídica taxativa en este proceso y en la exposición que usted acaba de hacer.

Y termino con esto, señor Presidente, por si me quedan 20 o 30 segundos, dirán bueno, y es que para qué ahondan tanto en este tema, sí, cuántos colombianos en el país viajan al exterior y solicitan un pasaporte, es un número mínimo en comparación a los más de 55 millones de colombianos que hay, señor Canciller, pero lo que está en juego no es ni siquiera el porcentaje de los colombianos que viajan al exterior que necesitan el pasaporte, lo que está en juego son los más de 100 millones de dólares que están preparando en contra de la Nación y yo acá, señor Presidente, señor Secretario, y toda la Mesa Directiva y la Comisión, quiero que, a manera de constancia quede también que, de acuerdo al artículo 178 de la Constitución Política de 1991 y al artículo 310 que es de la Ley 5ª que es el estatuto del reglamento, el estatuto de nosotros los Congresistas, que confiere a nosotros los Congresistas examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro con la Contraloría General de la República porque ustedes

evidentemente, señor Canciller, en la respuesta refieren que dentro de la Resolución número 7541 del 14 de septiembre de 2023 en el artículo 2° ordenan a todas las dependencias competentes el inicio de los trámites presupuestales de la Ley, por eso usted posteriormente dentro del mismo anexo dicen que este recurso ya no estaba dentro del plan de acción de la Contraloría y por eso están tomando la decisión, Juana Carolina, que estaba ahorita hablando de los recursos que están enviando para la Imprenta, justamente por este sustento jurídico que nace después del mismo limbo jurídico en el Acto Administrativo de declarar ustedes desierto este proceso licitatorio.

Señor Canciller, con todo el cariño y todo el respeto, a esto era que iba enfocado el cuestionario, un cuestionario radicado desde hace meses en donde las preguntas son puntuales y las respuestas que ustedes mismos en la respuesta número 16 dicen que las respuestas del siguiente anexo van a ser puntuales y detalladas y no lo vimos acá, por eso repito, señor Secretario y Presidente, que, con la Comisión Legal de Cuentas del Congreso de la República, de acuerdo a la competencia ya citada a la Comisión y a la Cámara de Representantes, continuemos nosotros en la investigación correspondiente, en el análisis correspondiente que hemos hecho nosotros en el seno de esta Comisión para ahí sí posteriormente darle una respuesta, Elizabeth Jay-Pang, a Colombia al Congreso de la República y a esta Comisión, de lo que verdaderamente está sucediendo en un proceso de más de 600 mil millones de pesos que está financiando con la plata de todos los colombianos? Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctor Olaya. Tiene el uso de la palabra el doctor David Alejandro Toro por 3 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, Presidente. Agradezco a los citantes porque valoro que utilicemos esta figura que tenemos de control político, es también nuestro deber, así que, siempre estaré presto a acompañar, a veces no a citar, pero siempre a acompañar estos debates de control político.

También agradecerle al Canciller que, de manera respetuosa con esta Comisión, ha estado todo el tiempo; yo he sido muy consecuente con decir que son mucho más difíciles los debates de control político para los Cancilleres, siempre he dicho que el Ministro de Defensa debería siempre estar acá, pero es más difícil el Canciller porque el Ministro de Defensa le dice uno que venga del CAN y si no viene, uno lo considera un irrespeto, pero muchas veces a los Cancilleres les toca decir que están en Londres, están en Malasia, están en el África, así que, valoro muchísimo el respeto que muestra a los citantes y que muestra a esta Comisión.

Repetimos el tema un poco que ya había hecho una intervención en torno a la licitación de Thomas Greg & Sons, mientras más se decanta el asunto, considero que nos da más razones para soportar esta decisión liderada por el Presidente y cada vez salen más situaciones, podría decir, escabrosas, lo había dicho la otra vez y lo dijeron varios de los que se presentaron a la licitación, el tema de donde se debería tener la segunda planta, el tema del tercer chip, es como si se hiciera desastre y a la medida y ese mensaje no lo podemos mandar al país, que ganen, claro, estamos en un país donde queremos que a los empresarios les vaya bien, que los empresarios ganen dinero, que los empresarios generen empleo, pero no puede ser que históricamente se construyan pliegos que sea copia y pegue de Gobierno a Gobierno y ellos simplemente reclamen esta contratación; yo puedo decir que con toda tranquilidad nunca critiqué cuando se abren Embajadas porque tengo la posibilidad desde hace muchos años de viajar a muchos países y ver la angustia de los colombianos en el exterior cuando tienen que hacer un apostillaje cuando se les pierde el pasaporte, ¿y eso quién se los soluciona? Pues justamente se los solucionan las Embajadas y se lo solucionan los Consulados, eso por un lado, para nuestros siete millones de colombianos fuera del país, pero también está el tema comercial y es que nosotros si queremos crecer, si entramos a las grandes ligas que siempre me pareció forzado entrar a la OCDE, si uno entra a las grandes ligas, tiene que jugar duro, tiene que hacer una apuesta por eso, así como nunca critiqué si se abrían nuevas Embajadas o Consulados en gobiernos de Juan Manuel Santos o de Duque, sí critiqué cuando el Presidente Álvaro Uribe cerró tantas Embajadas y tantos Consulados de un plumazo, eso debería darse desde un estudio, claro, hay algunos que recuerdo el término que él utilizaba, “Embajadas de coctel y Consulados de coctel” algunos dónde hay que hacerse estudios, pero por otro lado nosotros no podemos pretender doblar o triplicar la apuesta con África, si no tenemos relacionamiento, si un empresario no tiene a dónde ir, si una persona que quiere hacer una inversión o comenzar a hacer vuelos al país, o crecer el turismo, pues no tiene un lugar donde le expliquen cómo se puede hacer y eso se hace específicamente a través de Embajadas y Consulados, y yo creo que esta debería ser una de las comisiones que más debería, claro, como dice Vladimir, ponerle la lupa porque es nuestro deber, pero también apoyar que esto suceda, es que es como si se expandiera también el trabajo que nosotros como Congresistas de la Comisión Segunda debemos hacer.

Muchas gracias, Presidente, gracias Canciller, gracias a los citantes y a esta Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctor Toro. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío por 3 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente.

Cinco temas a tratar, entonces básicamente me dedicaré a denunciarlos debido al tiempo tan corto que se nos está dando para esta intervención, lo primero tiene que ver con los 125 cargos que se ha estado dialogando acá en la Comisión para 10 Embajadas que valen 51 mil millones de pesos, definitivamente no podemos ir a derrochar el dinero de los contribuyentes colombianos y en esto difiero del doctor David Alejandro, quien acaba de mencionar que es necesario tener una Embajada en cada uno de los países del mundo, porque allí puede haber un connacional, para eso está internet, yo creo que a través de Gobierno en Línea podemos hacer cualquier otro trámite, entonces si fuera necesario tener una Embajada en cada país del mundo, me parece demasiado costoso; es que hay que revisar cuántos colombianos viven allí, he estado buscando por todos lados cuántos colombianos viven en Senegal, en Etiopía, Barbados, Guyana, Angola y no aparecen por ningún lado, por ahí hay una cifra de 157 colombianos en Barbados, no hay cifras exactas de cuántos colombianos viven allí, pero si usted entra y mira cuántos colombianos viven en Brasil, en Italia, en Japón, cuántos colombianos viven en Francia etcétera, inmediatamente te arroja el resultado cualquier buscador por el cual estés tratando de hallar esa información; esta no existe, no hay colombianos, es mínimo el número de colombianos, pero es mucho el recurso económico que así allí se va a gastar, adicional, la balanza comercial es pírrica, da grima uno ver la balanza comercial con estos países y no me vengan a decir a mi acá que entonces si queremos crecer económicamente a nivel mundial, entonces tenemos que crecer la balanza comercial y las exportaciones a Senegal, las exportaciones a Etiopía, por favor, esto viene simplemente desde un favor político que se le está haciendo a la Vicepresidenta, que en otrora viajó a África y allí se comprometió a abrir unas Embajadas y lo que se está haciendo es darle gusto a esta señora y gastándose 51 mil millones de pesos del erario público para cumplir con su capricho, su capricho que mejor hay que decirle, ejecute los recursos que tiene allí a su disposición del Ministerio de la Igualdad, donde no ha ejecutado los recursos económicos, donde la inejecución da vergüenza, da vergüenza la inejecución del Ministerio de la Vicepresidenta y ahora nos viene a hacer gastar más plata.

Segundo, tiene que ver con el convenio con Imprenta Nacional, señor Canciller, cuidado, lo estábamos anunciando acá ante los medios de comunicación, hay mucho ruido en la calle, como decía anteriormente la Representante a la Cámara, ojo con ese convenio que se quiere hacer con la Imprenta Nacional para luego entregárselo a dedo a una firma, que ya hay nombres en la calle donde se menciona cuál sería la firma acreedora de ese contrato y por eso se dice se lo quitaron al anterior contratista. El tercer punto tiene que ver con la noticia que saca hoy el periódico *El Colombiano*, *El Colombiano* nos dice que el Canciller Leyva el día de ayer, señores Congresistas, él firmó otros 10 decretos, yo sí quiero saber quién es el Canciller que tenemos hoy en Colombia, ¿es usted o es Leyva? 10 nuevos

actos administrativos firman el Canciller Leyva y los firma, ojo con esto, una falsedad en documento público, los firma con fecha del 30 de enero; lo está denunciando el periódico *El Colombiano* el día de hoy, necesitamos saber quién es el Canciller de la República en este caso.

El cuarto punto tiene que ver con la entrada irregular de dinero a la campaña Petro, el Gobierno nacional a través de la Cancillería envió nota de protesta, pero por qué les duele tanto hablar de que si entró un dinero corrupto, es que las pruebas saltan a la vista, es que todo está a la vista, no nos tiene que doler tanto, nos tiene que doler más entonces la corrupción que está en La Guajira, los carrotaques de La Guajira, eso es lo que tiene que doler más, ahora, nos gustaría más mirar qué está haciendo la Cancillería con los connacionales que están atentados dentro de la integridad, permítame, señor Presidente, en su integridad en México, cuando están llegando a México y de allí les están faltando al respeto.

Por último, señor Canciller, tiene que ver con la diligencia que está programada para el día de mañana por parte de la Procuraduría, qué es lo que pasa, señor Canciller, que no le entregan la documentación que dice a la Cancillería, que solicita la Procuraduría y la Cancillería no le entrega y entonces le toca programar una visita a la Cancillería, de la Procuraduría como ente de control, para obtener estos documentos que, de manera fácil en la Cancillería se los puede haber entregado.

Son respuestas claras, concretas, que necesitamos el día de hoy, así y les duela mucho a los del Gobierno, que no tienen más derecho ustedes a hablar.

Por favor, le pido respeto cuando esté haciendo el uso de la palabra. Que me suspenda el Presidente, usted no, usted tiene la misma credencial que yo, respete, señora.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Moción de orden, honorables Representantes, por favor, mantengamos el orden.

Réplica para la doctora Mary Anne.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Debemos concentrarnos es en el debate, es un debate que es hecho, inclusive, por el compañero del Centro Democrático, no de que, si el compañero leyó el periódico esta mañana y los periódicos pueden decir muchas cosas, pero el debate es centrado y no tienes porqué gritar, no te tienes porqué alterar y menos conmigo y ya estabas faltando al respeto cuando yo pedí moción de orden.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctora Mary Anne. Réplica para el doctor David Alejandro Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:
Gracias, Presidente.

Creo que en la Comisión tenemos que ser estudiosos de nuestras funciones y de cuál es la misionalidad también de las relaciones exteriores que, primero, no hablé de abrir una Embajada en cada país específicamente, inclusive, dije, hay que estudiar en qué países deberíamos tener Embajadas y cuántos Consulados debíamos tener en esos lugares, así que, no es cierto que haya sugerido que abramos una Embajada en cada lugar, y lo otro es que, no se puede reducir solamente al tema de los colombianos, hablé de 2 puntos de vista, uno es cómo atendemos los colombianos en el exterior y otra es cómo atendemos el tema comercial, entonces usted puede decir, en Senegal no hay más de 100 colombianos y podría generarse por concurrencia que lo atendieran en otro lugar, pero, por ejemplo, Senegal es un productor de fosfato y nosotros necesitamos fosfato, entonces mira que todo está ligado y estamos ayudándole a nuestros campesinos, finalmente puede decir que me parece muy reduccionista y le pido al Canciller también que nos conteste, que me confirman que no es cierto, pero que nos conteste lo que hoy dice el periódico *El Colombiano* que ha sido repetitivo que se ha tenido que retractar varias veces, inclusive, en mi caso, si es cierto que el Canciller firmó estos decretos.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctor Toro. Tiene el uso de la palabra la doctora Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente.

Yo solamente quiero decir, refiriéndome al punto de discusión, yo he sido testigo de la situación de las Embajadas, yo creo que hay que fortalecer las Embajadas y sí estoy de acuerdo con que la Cancillería necesita ampliar la planta de personal, yo fui a la Embajada de Cuba y a mí me dio tristeza, yo se lo dije, ¿cierto, señor Canciller? Necesitamos fortalecer la Embajada de Cuba; en Estados Unidos uno va a los Consulados y no tienen el personal necesario para atender lo que los colombianos están necesitando en los Consulados de Estados Unidos, entonces yo, señor Presidente, quiero decirle también al Canciller que, en este momento que se va a empezar a discutir el Presupuesto Nacional, yo quiero ser madrina de ese Presupuesto porque yo sí sé lo que viven mis coterráneos de San Andrés o más de 3.000 y pico de gente viviendo en el exterior y que tienen problemas a veces porque no tienen un apoyo en la Embajada.

Yo quiero referirme al punto de, señor Canciller, mire, nosotros tenemos que citarlo a usted aquí; nadie está diciendo que ustedes no están haciendo las cosas bien, pero quién sabe quién tiene la información de lo que ustedes están haciendo, es por eso que tenemos que citarlo aquí, sí nos dan una información

permanente a nosotros en esta Comisión, que es la Comisión de la Cancillería sobre, por ejemplo, las acciones que se cumplen en el exterior para impulsar la competitividad, el desarrollo económico del país, nosotros no vamos a tener mucho que citarlo acá, porque sabemos de sus ocupaciones.

En cuanto al archipiélago de San Andrés, cuando el Fallo de la Haya, la Cancillería se comprometió con el archipiélago a tenernos informados de cómo van avanzando todos estos términos de diálogo, de unirnos con el Caribe, de mejorar la situación que viven nuestros paisanos del archipiélago de San Andrés en torno a nuestro maritorio, que es nuestra despensa alimentaria. Si bien ustedes dicen que hasta 2025 van a empezar los diálogos con Nicaragua, nosotros sí necesitamos mirar cómo vamos a definir la situación de la pesca, por eso el próximo 7 de mayo lo estoy citando también a la Cancillería a un debate que voy a tener en la Comisión Quinta porque necesitamos repensar la pesca en el archipiélago, usted escuchó a los pescadores diciendo el enfrentamiento permanente que tienen allá, la falta de garantías de seguridad que tiene nuestros pescadores, necesitamos sentarnos a repensar eso y creo ese es un punto bien importante donde yo no necesito que ustedes me digan, es que ya empezamos los diálogos en 2025, pero qué va, hasta que no haya un muerto allá arriba en los cayos del norte, no es que vamos nosotros a poder entonces sentarnos a repensar la pesca y el uso del maritorio.

En cuanto a la despensa alimentaria del archipiélago y la reserva biósfera, es lo que quiero dejar en claro.

Quiero invitarlo formalmente desde ya a una reunión en San Andrés Islas, cuando hablo del Caribe, usted dice que va a haber reuniones aquí, va a haber reuniones en Cartagena, llévese esas reuniones para San Andrés, que el pueblo vea que sí están pensando en el archipiélago de San Andrés. Necesitamos que usted vaya y dé una información, así como lo está diciendo acá, no es cuento mío, no es cuento que yo quiera molestar a la doctora Elizabeth no, sino que usted ve que permanentemente a mí, desde la Cámara Comercio y todos los habitantes de San Andrés, cada uno de esos sectores me están pidiendo que miremos esa situación que hay y la posibilidad de establecer un vínculo económico comercial turístico con Nicaragua, entonces a mí sí me gustaría que usted realmente, así como ya lo han hecho varias veces, vayamos y le expliquemos a la gente qué se está haciendo para que ellos estén tranquilos y yo así no molestar tanto e insistir en estos diálogos, insistir en la información permanente y que usted haga uso de su oficio para que podamos entonces reorganizar la pesca y el uso de nuestra Reserva Seaflower.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctora Elizabeth Jay-Pang. Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Ayda Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidente.

Muchísimas gracias al Canciller por participar el día de hoy de este debate de control político que han adelantado mis compañeros con tanta dedicación y sé que, con tanto tiempo, porque llevan bastante tiempo también de preparación.

Yo tengo unas preguntas puntuales, señor Canciller, usted nos indica en las diapositivas que, en primer trimestre de 2024 van 471.954 pasaportes expedidos, ¿cuánta es la proyección en 2024?, porque yo hago una regla de 3 y a mí me da no más de 1.500.000 cuando del año 2023 ustedes nos entregan una cifra de más de 2 millones de pasaportes, ¿va a bajar en 2024 esa cifra, señor Canciller?, ¿nos está notificando aquí en Comisión Segunda que no vamos a alcanzar más de millón y medio de pasaportes en 2024? Esa pregunta me asalta con sus mismos datos. Nos indica también que para lo de pasaportes el contrato fue suspendido el 23 de febrero de 2024 debido, entre otras, a 550 observaciones por 19 interesados, las razones de las ÍAS no son tan claras, no son definidas, yo no las veo, le indico también que pasar de 62 Embajadas a 73 sin traer una cifra o un sustento técnico, me parece un tanto irresponsable por no decirlo menos; yo quedo preocupada porque, además de que van a pasar de 62 Embajadas a 73, hoy nos indican que pasan de 106 Consulados a 173 y que son 125 cargos, pero que lo que realmente hace falta son 387 cargos, ¿van a llegar a esa cifra? ¿A 387 en este Gobierno austero de la Potencia Mundial de la Vida, señor Canciller?, a mí me asaltan varias dudas en eso.

Ahora, qué se ha hecho para socializar ese tema que aquí la Representante en aras de salir adelante con el tema de San Andrés y de la despensa alimentaria de la que está hablando, ya ha pedido varias veces, tengo entendido, que se haga esa socialización, yo no vi fecha en el informe que nos entrega.

Lo otro es, cómo va el avance de la anterior agenda, la que se llevó adelante en temas del estado de Caribe que privilegia la conectividad, esas preguntas no las vi resueltas, como tampoco el tema de las denuncias en las sedes consulares, que también lo decía aquí mi compañera Representante Juana.

Muchas gracias, Canciller.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctora Pastrana. Tiene el uso de la palabra la doctora Mary Anne Perdomo Gutiérrez por 3 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Antes de felicitar por esa labor tan ardua que está haciendo en tan poco tiempo el señor Canciller, también quiero agradecer por todo, no solamente la labor magistral que está haciendo, sino también todo lo que viene desarrollando y nos mantiene

informados, porque antes ni sabíamos, mejor dicho.

El escándalo de los pasaportes cabe ver que inició en 2022 para intensificarse en 2023 y se prendió una alarma en el Gobierno de Gustavo Petro para poder tomar cartas en el asunto, la diferencia es que nosotros sí estamos poniéndole la lupa a todo y qué bueno que de la Comisión Segunda, independientemente del tinte político, estemos pendientes de salvaguardar, ayudar a los que realmente lo necesitan en materia del pasaporte, hubo muchas mentiras, muchos engaños diciéndole a la gente que ya se había cerrado, pero afortunadamente se está tratando desde la Cancillería, se sabe que se está ayudando, prácticamente después del COVID se está fortaleciendo porque se está buscando el rezago, hablo de una información de Cancillería y todo lo que se está haciendo, sin embargo, eso no lo publican.

Este Gobierno ha llegado con principios, este gobierno de Gustavo Petro ha llegado de manera de que se le da la democracia, se le da la transparencia para poder contratar, entonces es una oportunidad siempre a través de un debate de control político, de mostrar que se pueden realizar grandes cosas dejando a un lado la corrupción; lastimosamente las carencias o las falencias que se han transmitido, se han vuelto a ver a través de lo que decía el excanciller, que se le da la transparencia a la licitación siempre y cuando se tomen las medidas concretas y lo que se debe establecer.

En cuestiones de Embajadas, me uno a las palabras que decía la Representante Jay-Pang porque eso lo he visto yo también en los diferentes países con los que hemos podido tener comunicación, hay falta de personal, hay muchas falencias en los Consulados y esto lo que hace es que desmejora el trabajo para que se le pueda dar solución a la gente nuestra colombiana que está en el exterior.

El tercer punto es acerca de México, es muy lamentable, yo salí y lo primero que me dijeron fue, México me hace un reconocimiento y es increíble que entre México que son amigos, son hermanos prácticamente, a nuestros colombianos los estén maltratando cuando llegan a migraciones, entonces sí hay que ponerles la lupa, señor Canciller, con el tema del tratado con México, porque de 100 colombianos que llegan a migración, devuelven 30, y el trato ha sido muy lamentable para nuestros colombianos, esto habla como si realmente no hubiese esa hermandad.

El trabajo que se viene desarrollando en tan poco tiempo, es muy bueno, lo felicito, ojalá permaneciera con nosotros, pero sé que tiene sus grandes labores, es darle esa solución a nuestros colombianos que están afuera y adentro. Ahorita con el tema de que se unió la Unión Europea y también el Reino Unido, quitaron la visa, pues simplemente se hace más solícito el pasaporte, infundando la mala información que se da dentro del país, lastimosamente mucha gente mira cómo irse del país, hay alrededor de 400 mil migrantes que van cada día para Estados Unidos buscando una mejor oportunidad, ignorando tal vez nuestro país y las riquezas que se tienen para poder

trabajar acá, entonces todo lo que se haga a través de los Consulados para ayudarlos, para tener en cuenta que desde esa Cancillería, desde ese Gobierno, se está dando solución y no se le da tregua a la corrupción; tenemos que cambiar ese sentido de que siempre es a quién se le negocia mejor, si hay que investigar culpables referentes a lo que está pasando con el tema de pasaportes, que se investigue, yo estoy de acuerdo con eso, porque nuestro Gobierno empezó con transparencia y así tiene que permanecer.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctora Mary Anne. Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Londoño por 3 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Muchas gracias, Presidente.

Canciller, dos temas puntuales. Uno, que no vi dentro de la exposición que usted hizo, de pronto los tiempos o los términos a las inquietudes planteadas por mí en el cuestionario, el tema de fronteras con Venezuela. Y en el punto dos, queda en el ambiente como unas alertas de acuerdo a la exposición que usted hace y lo manifestó la compañera Carolina y el compañero Berrío, sobre el tema de la contratación, el tema de la Imprenta, porque en muchas ocasiones se pueden saltar mecanismos para saltarse contrataciones, como lo hacen los municipios, lo hacen las gobernaciones, lo hacen las entidades territoriales a través de un tercero y se termina convirtiendo en una contratación directa para favorecer otras empresas, eso no sucede solo acá, continuará sucediendo, es lo que uno empieza a ver, entonces ya empiezan unas alertas y es lo que unas conclusiones de acá, pero algo más que me llamó la atención, Canciller, 177 mil millones que se requieren para esas nuevas Embajadas o esa representación consular, no sé si dentro de esos 177 mil millones también depende la apertura en Venezuela o en las zonas de frontera, o eso es un acápite aparte del este y que se revalúe, porque creo Elizabeth, quien tuvo la oportunidad de acompañarme, no vi ahí tampoco dentro de esos recursos que se están requiriendo; nosotros estuvimos en Bruselas en la OTAN y también estuvimos hablando con el Embajador ante la Unión Europea y realmente vimos como muy pobre esa Embajada, Jorge que es el Embajador actual ante la OTAN, ante Bélgica, ante la Unión Europea, nos pareció como muy corta esa representación, entonces no sé si replantear esa situación y si son unos recursos excesivos en cierta parte para lo que se va a ir a representar, estamos en austeridad y creo que hasta el mismo Director de la DIAN ha dicho que no alcanzó a recaudar todo, hay un proyecto de ley para un endeudamiento de 70 billones de pesos que va a cursar aquí en el Congreso, pero estamos pensando en gastar, de pronto, para Barbados, Etiopía, Senegal por caprichos, entonces esto es

un mensaje, Canciller, replantear eso y le recuerdo ahí el tema de frontera, si me puede aclarar, es eso. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, doctor Londoño. Tiene el uso de la palabra Jhoany Carlos Palacios por 3 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:

Gracias, Presidente.

La verdad es que uno debe hoy agradecer estar en este debate al que han citado los compañeros de esta Comisión Segunda a nuestro Canciller y uno escucha de muy buena manera a nuestros compañeros que dicen que, con el cariño y el respeto que hay hacia el Canciller, obviamente, tenemos una nueva Cancillería, una Cancillería donde tenemos un Canciller que da la cara y viene aquí a la Comisión y eso es importante para esta Comisión Segunda, donde se viene y se hablan los diferentes temas que se requieren, y nos responden en los cuestionarios que se le hacen a la Cancillería; el Canciller habla de una programación de nuevas Embajadas, creo que eso es importante y allí tenemos que ver la importancia que puedan tener esas nuevas Embajadas, esos estudios técnicos de los que hablan los compañeros, obviamente, yo creo que debe soportarse por la Cancillería con nuestros nacionales que están en el exterior, qué le puede repercutir eso al país y cómo los podemos atender, nosotros en esta Comisión todos los días hablamos de más de 5 millones de colombianos en el exterior y yo creo que esas son las respuestas que deben dar en estos gobiernos, cómo los vamos a atender a ver como esas necesidades que tienen y desde aquí nosotros como en su propuesta, señor Canciller, trae beneficios para nuestro país, entonces yo creo que aquí ya lo que debemos es plantear es cómo vamos a beneficiar a los colombianos y colombianas en el exterior y aquí internamente con los beneficios que pueden tener esas nuevas Embajadas con sus estudios técnicos y qué puede arrojar para este país.

Aquí se ha venido cuestionando mucho y cuando el doctor Leyva estaba en la Cancillería y todo lo que se dijo en la prensa de que iba a haber un trauma en el tema de pasaportes, pero hoy nosotros vemos que esta Cancillería viene aquí y nos dice que los pasaportes se siguen expidiendo de manera normal, entonces yo digo, cómo satanizamos una Cancillería donde el colombiano está cediendo a ella y está consiguiendo el documento que debe servirle para poder hacer todas sus diligencias en el exterior, no veo el por qué llegamos como a esos extremos y mirar y satanizar es, pero también uno escucha y la prensa lo dice y yo me resisto a creer que el excanciller Leyva siga firmando; yo conozco el talante suyo, doctor Luis Gilberto, y yo me niego a creer eso, me niego a creer que eso esté pasando en este Gobierno y que esté pasando en la Cancillería

que hoy usted está del presente y que nosotros creemos y miramos con buenos ojos, porque eso lo han dicho aquí siempre los compañeros desde la primera vez que usted estuvo aquí, eso es lo que yo he escuchado y yo que conozco su talante entiendo el trabajo y la dedicación que usted ha tenido cuando se mete en estos temas, entonces creo que nosotros tenemos una buena representación y que las cosas las está haciendo bien y que está aquí dando la cara en esta Comisión, pero aquí el tema más importante y que nosotros no podemos negar, es que aquí hay un tema de contrato de pasaportes y que se ha hablado y se ha discutido y que el Canciller ha planteado una situación, y aquí los compañeros manifiestan que podemos vernos abocados a demandas futuras, eso es lo que nos pasa todos los días y yo creo que el Gobierno debe responder dentro de su oficina jurídica y darnos también una respuesta clara donde nosotros tengamos la seguridad jurídica de que el país no va a tener un detrimento con los millones de dólares que se plantea aquí en esta Comisión, y que podamos también decir que esto va a marchar de la mejor forma, entonces yo escuchaba al Canciller en la anterior intervención, es que se están tomando son determinaciones jurídicas, entonces yo creo que debe haber tranquilidad en eso.

Señor Canciller, yo voy a referirme concretamente y sí, queremos saber, ese plan de acción o esos estudios que se han hecho para la creación de las nuevas Embajadas, cómo van a servirle a este país, porque cada uno de los colombianos y colombianas estamos atentos a lo que se pueda resolver.

Gracias, Presidente. Gracias, Canciller por estar aquí y estaremos atentos a cada una de sus respuestas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias doctor Palacios. Tiene el uso de la palabra la doctora Erika Tatiana Sánchez por 3 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Uy, muy poco el tiempo, pero bueno, trataré de ser superrápida.

Ministro, agradezco que haya tenido la confianza con esta Comisión y haya adelantado un poco de lo que busca la Cancillería en materia contractual de ese plan estratégico de contratación, me atañe la duda y la inquietud de la Representante Juana Carolina frente a esa futura adjudicación con ese futuro oferente que está presuntamente, tiene algunas irregularidades y algunas situaciones que podríamos poner en riesgo el contrato, no me respondió si el contrato, en qué etapa se encuentra la estructuración del nuevo proceso de licitación, conociendo que el contrato va hasta el mes de octubre y cuándo se le da la firma correspondiente para terminar un período, teníamos nosotros muchas dudas frente al CDP que en ese momento no contaba con la vigencia del contrato, yo sí no quiero dejar y lo reiteraré en mi intervención, esa nuda de dudas que se pretendan

distorsionar la información y, por supuesto, que no quede claridad acá en la Cámara de Representantes, quiero que me aclare, por favor, si había o no había un CDP, porque es que cómo se hace una licitación sin un CDP, eso es sumamente riesgoso y eso es sumamente preocupante. ¿Colombia Compra Eficiente sabía que había licitación por más de 600 mil millones sin un CDP? El Ministro de Hacienda salió a hacer unas declaraciones después de que el Secretario había dicho que de las 3 resoluciones que se habían firmado, la primera resolución, echando atrás la declaratoria desierta, la segunda con el tema de la urgencia manifiesta y la tercera con la contratación, el Ministro había dicho que es que ya había una disponibilidad presupuestal para este contrato, pero después dice que es que no se necesitaba el tema de la disponibilidad presupuestal porque el contrato tenía un CDP en curso y después nos dicen, no, que es que no había un CDP en curso, el contrato se firma sin un CDP, todas esas son las dudas que fueron emergiendo a raíz también de las declaraciones del excanciller, de las declaraciones mismas de usted, Ministro Luis Gilberto Murillo y de las declaraciones del Ministro de Hacienda.

Acá las declaraciones no fueron de terceros fuera del Gobierno nacional, fueron dentro de la misma cartera ministerial del Gobierno y es cuando yo necesito que nos deje la claridad y la salvedad, la información si ese proceso de contratación se dio en el curso normativo jurídico reglamentario como todo proceso, todo contrato con el Estado debe tener un CDP vigente, se debe firmar un CDP, no se puede firmar contratos sin CDP, así como los registros presupuestales, entonces digámosle al país, y si no es así, ¿cuáles son las medidas?, porque acá no tenemos ningún interés con la empresa Thomas Greg and Sons, o sea, ni siquiera me he sentado nunca con esa empresa, acá el tema es que se les garanticen los derechos a los nacionales, connacionales a los colombianos en el exterior, que no le hemos vulnerado, por supuesto, qué bueno, se sigue prestando el servicio de los pasaportes, pero la vigencia va hasta octubre y mientras tanto ustedes tienen un plan de contratación que hoy nos socializaron muy por encima, del cual también hay muchas inquietudes que más adelante tendremos que resolver con la Cancillería y que necesitamos salvaguardar futuras demandas que generen detrimento patrimonial, es que hago reiteración sobre lo que dije en mi intervención pasada, no podemos estar por encima de la ley y no podemos decir, ah, no, pues entonces que los abogados respondan, porque es que un abogado responde con la plata del colombiano una demanda de más de 117 mil millones de pesos, estamos afectándole los bolsillos a los colombianos; se puede prevenir, se puede prever cuando nosotros responsablemente tomamos las decisiones jurídicas a la luz también del conocimiento muy puntual y muy claro del proceso de licitación, entonces, Ministro, sí le agradezco que nos diga qué va a pasar con esa vigencia de octubre en caso, de pronto, de que no funcione el plan que ustedes están planteando de contratación y

si los tiempos se van a cumplir en la adjudicación del nuevo proceso de selección, porque hoy, compañeros, no se le está vulnerando al colombiano el derecho al pasaporte, hoy no, pero después de octubre puede haber un riesgo y así como lo hemos dicho en otros escenarios, en otros contextos con el tema de las tarifas en el sector de salud, pues se están viviendo las consecuencias, queremos alertar para no tener que llegar a esos momentos donde el país quede con la incertidumbre y que pudiéramos haberlo corregido en este espacio de debate de control político.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias a los honorables Representantes. Vamos a darle el uso de la palabra al señor Canciller para que responda las inquietudes.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo Urrutia:

Presidente, gracias y gracias a los honorables Representantes por sus reacciones.

Voy a empezar un poco de atrás hacia adelante; en cuanto a lo del CDP, obviamente, que quedó la claridad y no solamente nuestra, sino comunicado del Ministro de Hacienda de que para el proceso licitatorio de la licitación que nosotros abrimos, se contaba con el CDP no para la reapertura que hizo el exsecretario general, que eso quedó suficientemente claro y hace parte de las irregularidades en las decisiones que él tomó y que nosotros hemos puesto, obviamente, en conocimiento de los organismos de control para lo de su competencia, en cuanto a como ya lo había dicho, los tiempos se están cumpliendo en la expedición de pasaportes con el contrato que se tiene con Thomas Greg and Sons, está garantizado hasta el 2 de octubre y el 2 de octubre, como lo dije en la presentación, entramos en un período de lo que nosotros hemos llamado la transición y vamos a estar listos para ese periodo, no nos genera ninguna duda, nosotros hemos dedicado el tiempo suficiente para ello y lo hemos planificado con mucho detalle.

En lo que planteaba la Representante Pastrana sobre las fechas de socialización de lo que tiene que ver con San Andrés y lo presentaba también la Representante Jay-Pang, obviamente, que nos pondremos de acuerdo en esas fechas para poder informar de qué estamos haciendo, cuáles son los planes para tener el acompañamiento, obviamente, de la comunidad, y asimismo vamos a avanzar en poder tener muy discutida la estrategia de abordaje del gran Caribe.

En lo que usted decía, Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios, nosotros tenemos los estudios técnicos para la apertura de nuevas Embajadas, no es capricho, como se ha dicho, ni mucho menos, inclusive, son estudios que hicieron gobiernos anteriores, nosotros lo que hicimos fue actualizarlos, pero ahí están los estudios técnicos que, tanto para las nuevas Embajadas, como para el

proceso de fortalecimiento de la Cancillería, y en esto también me refiero a lo que se ha planteado aquí y no tengo ninguna información de que el Canciller Leyva haya firmado decretos ni mucho menos, no creo que eso haya sucedido, el Canciller Leyva es una persona seria y eso, obviamente, estaría muy por fuera de la ley, yo creo que se especula mucho, se dicen muchas cosas, por eso me gusta venir a esta Comisión a dialogar en el marco de la civilidad a dialogar en esta Comisión, porque se hace una conversación seria y lo que no podamos traer, le enviamos los documentos, pero de ninguna manera yo creería que se está dando una situación como esas y conociendo precisamente la seriedad del Canciller Leyva y su responsabilidad.

La Representante Perdomo hablaba sobre las inadmisiones en México y, obviamente, que es un problema que es serio, nos preocupa y lo estamos abordando, ojalá podamos resolverlo rápidamente teniendo en cuenta las buenas relaciones con ese Gobierno y tiene que reflejarse el tratamiento de nuestros conciudadanos y conciudadanas; y el Representante Berrío sobre la asignación de los Consulados en Venezuela no está en el planteamiento de recursos adicionales que necesitaríamos, ya están asegurados y lo que se hablaba de la selección de una firma a dedo, de ninguna manera, nosotros lo que le estamos planteando a la Imprenta Nacional es que tiene que hacer un proceso de selección objetivo, porque eso lo venimos hablando desde el principio de esto, aquí ustedes han visto que muchas de las empresas se quejan, inclusive, de que siempre, por muchos años se le asigna el mismo proponente, es más, algunas ya ni participan, solo queremos superar eso y ese ha sido uno de los criterios para establecer este nuevo modelo.

En cuanto a las preguntas puntuales de la Representante Londoño sobre que una firma de México, etcétera, yo, la verdad no conozco, inclusive, nosotros en la priorización que hicimos de países no incluimos a México; Canadá, México, incluso, los Estados Unidos, Canadá y México ofrecieron, manifestaron su interés en poder estar en estas conversaciones y en la Cancillería no trabajamos con situaciones hipotéticas o supuestos, nosotros trabajamos con un plan concreto que tenemos y, obviamente, que lo que sean ya supuestos, lo que se dice será más escenario de otros, pero no, nosotros no trabajamos con esos supuestos, no conocía, obviamente de eso y tampoco estamos pensando en hacer asignaciones, la Cancillería no va a firmar ningún contrato, nosotros no estamos interesados en firmar ningún contrato, queremos es que esto se concluya bien para beneficio de ese proceso, del Gobierno y del país, ese ha sido nuestro interés y ustedes han visto que es lo que hemos marcado, lo que hemos venido haciendo de este proceso de pasaportes.

Igualmente, el Representante Edinson Vladimir hablaba de uno de los temas que han sido los más discutidos, que es la recomendación de adjudicación y que no se adjudicó y que viene una demanda que nosotros estamos contestando, esa demanda fue una situación real, acabamos de presentar algún recurso,

tenemos unos abogados muy buenos y vamos a dar, obviamente, la discusión y la batalla en los estrados judiciales frente a eso que se presentó, pero mire usted que nosotros revocamos estos actos del exsecretario, revocación directa que lo permite la ley, no es que nosotros nos estamos pasando la ley, está permitido por la ley, porque fueron actos nacidos en irregularidades y respondimos a los derechos de petición de Thomas, ellos reaccionaron a eso manifestando que continúa, inclusive, que esa fue una situación irregular, ellos de ninguna manera accionaron sobre esa revocatoria, lo cual es un indicador de que las decisiones que hemos venido tomando son decisiones muy convenientes para el Gobierno, pero aceptar en el marco del proceso y del cumplimiento de la ley.

Ahora, nosotros seguimos en el escenario en la revocatoria que se hizo por parte de la Cancillería y la vigencia de la urgencia manifiesta en lo relacionado con el que plantea el Representante Berrío y ya lo dije, los compromisos políticos y la estrategia hacia África, puede ser una discusión que deberíamos tener en otro escenario, que yo le puedo demostrar a usted el ascenso de África y cómo es una gran oportunidad para Colombia, ya lo hizo Brasil hace 10 años y tuvo un impacto casi de 5 puntos en su Producto Interno Bruto, y yo creo que nosotros podemos generar circuitos como esos, pero también en lo político, porque si Colombia se consolida como un poder intermedio, en el mundo multipolar los poderes intermedios van a jugar un papel más importante, si Colombia se consolida como líder en ese escenario intermedio, inclusive, va a tener que sacar recursos, usted va a tener que aprobar recursos para hacer cooperación sur-sur, el caso de Haití, pero no es el único caso, nosotros podemos estar actuando en Kongo, etcétera, y ya Colombia aumenta su estatura, es la manera de aumentarla, entonces es una discusión que yo invitaría a la Comisión a que le diéramos con más profundidad, porque no es un capricho.

En cuanto a lo que plantea el Representante, de los decretos, ya lo abordé y también la diligencia de la Procuraduría, nosotros hemos respondido a la Procuraduría algunos temas que no podíamos responder porque lo estamos diseñando, pero nosotros hemos tenido conversaciones con la Procuraduría, con la Contraloría que nos han acompañado en este proceso, cosa que no sucedía antes y en la nota, aunque no es tema de este debate, pero en la nota de protesta que hicimos al Gobierno de los Estados Unidos, no es tanto porque haya manifestado eso, yo, inclusive, por canales diplomáticos manifesté mi inconformidad a la Casa Blanca y manifestando mi inconformidad al Embajador de los Estados Unidos antes de las declaraciones que se dieron al final de la tarde, porque me parece que en un caso donde se refiere primero, en términos de principio de multilateralismo y en término de la política exterior, nosotros, aunque respetamos y tomamos con mucha seriedad los informes que se hacen de manera unilateral y extraterritorial por los países, no los compartimos porque los informes tienen que ser multilaterales, el principio de multilateralismo, pero los asumimos con

mucha seriedad porque estamos abiertos a escrutinio internacional, y las recomendaciones que ahí se hacen, las asumimos con seriedad; allí se habló y les voy a dar este dato, que se les han abierto investigaciones a 39 Congresistas de Colombia; nosotros siempre hemos decidido que cuando se hagan esos informes, no mencionen nombres porque afecta el buen nombre de la persona y afecta el debido proceso que respetan las instituciones colombianas que vienen de un proceso donde jueces, fiscales han muerto en este país para tener el sistema judicial que tenemos, estemos de acuerdo con sus decisiones o no, cuando singulariza 2 nombres por ser el hermano del Presidente o el hijo del Presidente, afecta eso mismo también y se están involucrando en asuntos donde nosotros no nos involucramos, nosotros no hemos hecho ningún pronunciamiento sobre las investigaciones que tiene el hijo del Presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, que se llama Hunter Biden, ¿usted nos ha escuchado hablando de eso? No, ¿usted nos ha escuchado hablando de los procesos internos que hay en los Estados Unidos? No, porque respetamos la soberanía de los Estados Unidos y respetamos sus instituciones y yo he vivido en Estados Unidos mucho tiempo, si Estados Unidos respeta nuestras instituciones, no debe hacer eso, haga sus informes, pero les hemos dicho, no singularicen porque afectan el buen nombre de la persona y el debido proceso que se respetan en Colombia porque somos socios en lucha contra la corrupción, pero no se puede hacer ese tipo de cosas, claro, aquí usted va a encontrar gente que se va a oponer y otros que van a aplaudir, ah, sí, lo dijeron allá, pero estamos hablando de un tema institucional del país, que no depende de quien esté en la Presidencia o no, así lo hemos hecho con los Generales que también a veces dicen allá, no diga los nombres de Generales que estén involucrados en procesos que son normales en este país, donde investigan a todo el mundo cuando está en el servicio público, eso sí lo quería aclarar porque es importante que se le aclare a la opinión, y vamos hoy a reunirnos con el Embajador de los Estados Unidos y le vamos a dar nuestra nota de protesta.

Quisiera referirme también a lo que planteó la Representante Pastrana sobre las cifras, por lo general en la expedición de pasaportes en el primer trimestre, que fue la cifra que usted vio, hasta marzo, como todavía no hemos tenido Semana Santa, no hay muchas solicitudes de pasaportes, la mayor solicitud de pasaportes se hace previo a las temporadas, entonces aumenta el número de pasaportes y por lo general llega a los 2 millones de pasaportes al año, eso está bastante revisado y creo que eso va a suceder ahora también, y en cuanto a la suspensión, nosotros no suspendimos un contrato, lo que suspendimos fue una licitación que estaba en prepliegos, si se puede hacer y no la vamos a hacer porque vamos a establecer este nuevo modelo y no se trata de decisiones irresponsables, nosotros tomamos decisiones responsables en la Cancillería, así y nos cueste en la opinión pública, pero nosotros lo hacemos siguiendo la ley y realmente en beneficio del país y del Gobierno, y en ese sentido, la cifra

de los 387 funcionarios, no tenemos los recursos, si queremos aumentar la planta de la Cancillería a los 387 funcionarios que nos hacen falta, se hizo estudios de cargas, etcétera, están todos los estudios técnicos, Representante Jhoany Carlos Alberto, todos los estudios técnicos están ahí, eso lo que nos dice es que tendríamos que venir al Congreso, el Gobierno tendría que incluir la partida y venir aquí al Congreso para que nos aprueben los recursos adicionales, y yo les voy a dar este ejemplo, Colombia tiene que entender, el país tiene que entender muchas de las decisiones que tomamos aquí, van a estar supeditadas también a decisiones que se toman en el contexto internacional y Colombia tiene que tener mayor presencia en el contexto internacional, por eso tiene que fortalecerse en ese sentido, usted lo dijo, Representante Jay-Pang, cuando usted vio la representación nuestra en Cuba, que da pena, la representación nuestra en la República Popular China da pena con las otras, la representación en Naciones Unidas, la representación, lo decía el Representante, en Bélgica, todas las tenemos que fortalecer para poder tener esa presencia, pero también la presencia de los colombianos en el exterior, esto no es un gasto, esto no es un costo, es una inversión.

La Cancillería genera cerca de 400 mil millones de pesos al año, con esas limitaciones, 400 mil, el Gobierno nacional nos da 1.2 billones, pero nosotros damos 400 mil y pudiésemos poner más si hacemos la inversión, es una inversión, pero miren, no es solamente eso, las remesas, las familias colombianas enviaron el año pasado cerca de 1.000 millones de pesos, marcaron un récord en el envío de recursos a Colombia, ya casi igual a la inversión extranjera. ¿Creen ustedes que eso es un gasto? El país tiene que tomar conciencia de eso, no es un gasto, es una inversión, al menos retribuyámosle un poquito de lo que envían; en diciembre del año 2023, el año pasado fue récord, solo en diciembre 914 millones de dólares, cerca de mil millones de dólares enviaron, esos envíos ya alcanzan 3 puntos del PIB y van a crecer, entonces yo sí creo que tenemos que salir de los debates parroquiales y si Colombia quiere jugar como un poder intermedio, tenemos que pensar que eso es una inversión.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, señor Canciller, por esa intervención.

Señor Secretario, por favor, continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Sexto punto:

Anuncio de proyectos para discusión y votación en primer debate.

Hay proyectos de ley para anunciar, señor Presidente.

- **Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por medio del cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera, "La Vorágine", se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones.**

Publicaciones ponencia primer debate Cámara Gaceta del Congreso número 309 de 2024

- **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa del Cuasimodo del Santo Ecce Homo, realizada en el corregimiento Plan de la Raspadura, municipio de Unión Panamericana Chocó, patrimonio religioso cultural ecológico y turístico de la Nación exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictando así otras disposiciones.**

Publicaciones ponencia primer debate Cámara Gaceta del Congreso número 308 de 2024

- **Proyecto de Ley número 350 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del solemne bicentenario de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en el año 2023 y se dictan otras disposiciones', acumulado con el Proyecto de Ley número 1327 de 2024, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del bicentenario de la muerte del Libertador Simón Bolívar, en Santa Marta 1830-2030 y se dictan otras disposiciones.**

Publicaciones ponencia primer debate Cámara Gaceta del Congreso número 408 de 2024

- **Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, conocida como la Ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Publicaciones ponencia primer debate Cámara Gaceta del Congreso número 423 de 2024.

Anunciados los proyectos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor, continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente. Séptimo punto:

Lo que propongan los honorables Representantes.

No hay proposiciones.

ADJUNTOS:

- **Orden del día del 24 de abril de 2024**

	Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Período: Segundo Período	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	I.M.C.S-FR 01-2026 1 de 1
---	--	-----------------------------	---------------------------------

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Cuatrienio Constitucional 2022-2026
 Legislatura 2023-2024
 Segundo Período marzo 16 de 2024 al 16 de diciembre de 2024
 Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA
 Miércoles 24 de abril de 2024
 Hora: 9:00 a.m.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
APROBACIÓN DE ACTAS
 ✓ Acta No. 26 del 24 de mayo de 2023
 ✓ Acta No. 8 del 3 de octubre de 2023

IV
CONTINUACIÓN DEBATE PROPOSICIÓN No. 24
(13 diciembre 2023)

Por medio de la presente proposición solicito que, basado en la sección 2A (Citación para información), del capítulo décimo, artículo 237 de la ley 5 de 1992 que a sus voces indica:

ARTÍCULO 237. FORMULACIÓN. Los Senadores y Representantes podrán formular

11. Frente a las alegaciones de irregularidades, ¿qué procedimientos internos y acciones correctivas están siendo revisados o implementados para prevenir tales situaciones en el futuro?

12. ¿Se hicieron modificaciones al manual de contratación de la Cancillería bajo los cuales se basó la decisión de declarar desierto la licitación para la adjudicación del contrato para la elaboración y expedición de los pasaportes? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Bajo qué marco legal se hicieron? ¿Cuál fue el fundamento legal para hacerlo?

13. ¿Bajo qué argumentos técnicos y jurídicos se sustentó la urgencia manifiesta declarada por la Cancillería para la celebración de la contratación directa con el mismo oferente que quedó adjudicatario del proceso de licitación declarado desierto en primera instancia?

14. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la existencia en la entidad de licitaciones con un solo oferentes?

15. ¿Cómo asume el Canciller su responsabilidad institucional frente a estos alegatos y cuál es su perspectiva para restablecer la confianza en su liderazgo y rigor técnico en materia de contratación estatal?

16. Comparta un informe detallado sobre el proceso contractual para la elaboración y expedición de los pasaportes, mediante el cual se informe quienes son los responsables y tomadores de decisiones frente a las anomalías que han sido expuestas en las diferentes instancias del proceso de licitación pública para la elaboración de los pasaportes.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la HR. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, en sesión de 13 diciembre de 2023.

V
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

PROPOSICIÓN No. 26
(21 de febrero de 2024)

Con fundamento en las facultades constitucionales de Control Político del congreso de la República, Desarrolladas legalmente a la Ley 5ª de 1992, presento a consideración de los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición.

Teniendo en cuenta los altos costos en que el estado tiene que incurrir con la apertura de embajadas y en sintonía con la política de austeridad del gasto promovida por el Gobierno

preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes, en las Comisiones o en las plenarias de los Cámaras.

En razón del fundamento jurídico anteriormente expuesto, solicito **SE CITE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al canciller de la república **ÁLVARO LEYVA DURÁN**, para que en el marco de sus funciones responda sobre el proceso contractual de los pasaportes.

Es imperativo que el funcionario citado explique:

1. ¿Puede el Canciller explicar la naturaleza de su interacción con la directora Martha Lucía Zamora con respecto a la licitación de los pasaportes y describir el contexto en el que se produjeron los alegatos de gritos y reprimendas?
2. ¿Cómo responde el Canciller a las acusaciones de comportamiento inadecuado en su trato con la directora Zamora y cómo esto afecta la imagen de la Cancillería?
3. ¿Cuál fue la postura de la Cancillería en el Comité de Conciliación? ¿Cuáles fueron los argumentos jurídicos esbozados por la Cancillería para oponerse a la postura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado?
4. ¿Cuál fue la incidencia del Canciller en la decisión del Presidente de la República de solicitar la renuncia de la Directora de la Agencia de Defensa Jurídica Martha Lucía Zamora?
5. ¿Estaba el Canciller al tanto de alguna reunión en París relacionada sobre la licitación de pasaportes?, En caso de ser afirmativa la respuesta ¿cuál era su propósito? ¿Quién autorizó la reunión? ¿Quiénes participaron en la misma? y ¿Cuál es el papel de cada uno de los funcionarios que asistieron?
6. ¿Qué intereses y participación ha tenido Jorge Leyva hijo del Canciller y Juan Carlos Lozada alto funcionario de la entidad en el proceso de licitación de los pasaportes?
7. ¿Tenía conocimiento el Canciller sobre las presuntas irregularidades en el proceso de licitación y cuál fue su papel en dicho proceso?
8. ¿Cómo se han defendido los intereses del Estado en el proceso de licitación de los pasaportes? ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para proteger el erario público y evitar afectaciones al estado por las decisiones adoptadas en el proceso?
9. ¿Qué medidas ha tomado o planea tomar el Canciller para asegurar la transparencia y la integridad en los futuros procesos de licitación bajo su jurisdicción y en el proceso actual de licitación de los pasaportes?
10. ¿Cómo está colaborando la Cancillería con la investigación realizada por los entes de control sobre las presuntas irregularidades en la licitación?

Nacional, cítese a debate de control político ante esta comisión al Señor Canciller/ Ministro de Relaciones Exteriores, para que en el marco de sus competencias den a conocer la necesidad de la creación de estas Embajadas, los costos que conllevan dicha acción, los cargos y salarios, pero a su vez los demás costos que se generan con la creación de los cargos y la forma en que se van a suplir dichas vacantes.

NECESIDAD

El Ministerio de Relaciones Internacionales, tiene como fin, la salvaguarda de nuestros connacionales en el exterior, promover los intereses nacionales, de acuerdo con las necesidades de las relaciones bilaterales y multilaterales del país, esto bajo lo consignado en el art 9 de la carta magna. El jefe de la diplomacia del país, tiene a su cargo la creación o cierre de embajadas, según estén las relaciones diplomáticas, o llamar a consulta a sus embajadores, entre unas de las funciones asignadas al jefe de esta cartera. Ahora bien, es cierto que se intenta tener más embajadas a nivel mundial, con el fin de fortalecer las brechas entre los estados y un respaldo para cada uno de los colombianos en el exterior.

Sin embargo, es necesario que el jefe de esta cartera se presente ante esta comisión, con el fin de que explique la necesidad de **ABRIR ESTAS 9 EMBAJADAS**,⁽¹⁾ que genera altos costos para la nación, incumpliendo la política de austeridad del gasto público, y sobre todo aumentaría el déficit fiscal que se alega por parte del Señor Presidente de la República. Si bien este tiene la potestad discrecional de la creación de estas embajadas y la designación de sus embajadores, para el suscrito no está plenamente justificada la necesidad de esta inversión y el posible retorno para el País, en este momento que necesitamos ejecución del gasto en los proyectos prioritarios, para disminuir la inflación y la generación de empleo en el territorio, con lo cual se solicita la presente citación a Control Político.

Ahora bien, la pertinencia de tener una embajada en cada uno de los países se debe analizar de acuerdo con los posibles convenios estratégicos y salvaguarda de los nacionales en dichos países, ya que los costos de la creación de una embajada son demasiado altos, de acuerdo con todos los requerimiento que se necesitan, partiendo de la adquisición por el gobierno nacional de una sede propia en el país donde va a funcionar, conforme que esta será territorio Colombiano, a esto agregándole la adecuación y mobiliario de la misma y sumado a lo anterior la adquisición de él o los vehículos que requieran los diplomáticos adjuntos a la embajada y sin hablar del alto salario que tiene un Embajador y el equipo del trabajo, conforme, gastos de desplazamiento y demás.

Continuando con lo antes enunciado, hay una grave violación al art 209 de la Carta Magna,

<p>principios constitucionales que son impartidos a la administración por el principio irradiador, violando el principio de economía y eficacia. Pero además el segundo inciso que es de gran importancia, el cual me permito citar: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. (cursiva y negrita fuera de texto)”</p> <p>Ahora bien, en el presupuesto para el año 2024 se debió prever, y justificar por el Ministerio de Relaciones Exteriores la necesidad manifiesta de la creación de dichas embajadas, basado en un soporte diplomático, normativo, económico y de conveniencia, a la luz del Principio de planeación, que está enfocado al manejo de planes de acción, adquisición, contratación pública y por supuesto el enfoque del gasto público, que es de mayor relevancia.</p> <p>De lo anterior cabe citar lo dispuesto en la decisión proferida en sentencia 19730 de 2012 del Honorable Consejo de Estado, del cual me permito citar <i>“(…) la ausencia de planeación ataca la esencia misma del INTERÉS GENERAL, con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también para el patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal. Se trata de exigirles perentariamente a las administraciones públicas una real y efectiva racionalización y organización de sus acciones y actividades con el fin de lograr los fines propuestos por medio de los negocios estatales. Si bien es cierto que el legislador no tipifica la planeación de manera directa en el texto de la Ley 80 de 1993, su presencia como uno de los principios rectores del contrato estatal es inevitable y se infiere: de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; de los numerales 6, 7 y 11 a 14 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26, de los numerales 1 y 2 del artículo 30, todos de la Ley 80 de 1993; y del artículo 2 del Decreto 01 de 1984; según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y obtener un desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales.(…)”</i>(negrilla y subrayado fuera del texto original)</p> <p>El Gobierno Nacional se ha encargado de promocionar e incentivar la política de austeridad del gasto, basándome en la sana crítica los primero quienes deben acoger la directriz de la suprema autoridad administrativa deben ser por supuesto los diferentes directores de las carteras, ya que ya sufrimos una reforma tributaria que afectó gravemente el bolsillo de los colombianos y que a la fecha tiene mucho recaudo, pero no porcentajes altos de ejecución</p>	<p>en el presupuesto; sin embargo, la cartera de relaciones exteriores viene generando graves faltas con efectos tanto jurídicos como económicos, creo 9 nuevas embajadas, 160 nuevos cargos, costo que debemos asumir los colombianos y sin tener el pleno conocimiento si está plenamente justificado esta inversión, ya que como pudimos ver en la vigencia 2023, el gobierno tuvo que solicitar una adición presupuestal de 16.9 Billones de pesos, con lo cual se ve una clara incoherencia en su actuar.</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Señor Canciller, puede explicarme a esta comisión cuántas, y cuáles nuevas embajadas se abrieron o se está en trámite de crear, para este periodo 2024? 2. ¿De acuerdo con la información entregada con base a la pregunta anterior, informe cuales y cuantos cargos se crearon o se están en trámite de crear por parte de la cancillería para el abastecimiento de dichas embajadas? 3. ¿Se informe cual es el medio que va a utilizar su cartera para escoger las personas que asumirán estos cargos? 4. ¿Puede informar el salario y las prestaciones de cada uno de los nuevos embajadores discriminado, por salario, gastos de seguridad social y prebendas con los que cuenten estos cargos diplomáticos? 5. ¿Canciller, puede explicarme a esta comisión la necesidad o beneficios que trae al país la apertura de estas embajadas? 6. Ahora conforme a lo enunciado anteriormente, ¿de la creación de las embajadas en mención, informe de manera detallada, discriminada y minuciosa, de cada uno de los gastos que debe afrontar el Gobierno Nacional, (compra de inmuebles, de vehículos, costos de funcionamiento de estos despachos diplomáticos) y si esto se previó conforme al principio de planeación el cual es intrínseco a la función pública. 7. ¿En el presupuesto solicitado por el Ministerio de Relaciones exteriores, contempló dentro de su planeación la creación de dichos cargos, en la elaboración del presupuesto 2024? 8. Presupuesto desagregado de relaciones 9. ¿Cifras de las exportaciones que tiene Colombia con los países donde se van abrir dichas embajadas? 10. ¿Cifras de los colombianos que se encuentran radicados en estados países? <p>Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el H.R ALEXANDER GUARÍN SILVA. Aprobada en sesión de la Comisión el día 21 de febrero de 2024.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN No. 27 (21 de febrero de 2024)</p> <p>Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones</p>
<p>constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente proposición para citación a debate de control político al Ministro de Relaciones Exteriores (e) con el fin de discutir sobre “LAS DENUNCIAS POR USO INDEBIDO DE SEDES CONSULARES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR CON PRESEUNTOS FINES POLÍTICOS, LAS REITERADAS SALIDAS EN FALSO DE EMBAJADORES DEL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL Y EL SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO EN ANTERIORES DEBATES DE CONTROL POLÍTICO”.</p> <p>Para el buen desarrollo del debate, cítese al Señor Ministro de Relaciones Exteriores (e) Luis Gilberto Murillo.</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Existe en el Ministerio de Relaciones Exteriores un protocolo que defina los usos especiales que pueden tener las sedes de las embajadas, distintos a la actividad misional para las cuales fueron creadas y de ser así que requisitos y actividades específicas se puedan cumplir al interior de una sede diplomática de nuestro país en el exterior?? 2. ¿En el caso de la Embajada de Colombia en México y el presunto uso de la sede diplomática para grabación de un video con fines políticos por parte de un militante del Partido MORENA de México, dicha actividad fue reportada al Ministerio de Relaciones Exteriores o por el contrario el Embajador goza de autonomía para el uso sin restricciones de la sede diplomática? 3. El sindicato de la Cancillería Unidiplo, expresó mediante derecho de petición enviado al Embajador de Colombia en México, su preocupación por el uso de la sede diplomática para grabar un video con fines electorales por parte de un político mexicano, el diputado mexicano Temístocles Villanueva. Sin embargo, es necesario precisar si de oficio los mecanismos de control interno establecidos en la Cancillería se activaron para hacer monitoreo a la denuncia registrada en medios de comunicación. 4. En el caso del Embajador en México Álvaro Moisés Ninco Daza, en qué etapa procesal avanza el recurso de apelación frente a la decisión que tomó en noviembre del año anterior el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que tumbó su nombramiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Reseñar los avances y/o conclusiones de los procesos de seguimiento interno que se derivaron luego de conocer algunas denuncias sobre casos de maltrato laboral protagonizados presuntamente por el Embajador en México Ninco Daza así como entregar un Informe sobre el trabajo conjunto que han realizado el citado Embajador y el Cónsul de Colombia en México Andrés Camilo Hernández. 6. Entregar detalles sobre cómo la Embajada de México en Colombia ha atendido la problemática de inadmisión de colombianos al ingresar a varios aeropuertos de México y su traslado al llamado “cuarto del rechazo”. 7. Relacionar el número de ciudadanos colombianos que han sido inadmitidos en México entre los meses de julio del 2022 y diciembre de 2023. 8. ¿Cuál es la razón específica para que el gobierno mexicano haga caso omiso a los compromisos que adquieren en las mesas bilaterales de migración que se han establecido precisamente para evitar la Inadmisión de connacionales? 9. En Colombia la ley permite que los nombramientos de embajadores no sean de personas de carrera diplomática obligatoriamente. Sin embargo, la Comisión Evaluadora de Méritos juega un papel importante en la selección. Pese a ello los conceptos que se emiten en ella pocas veces tienen eco a la hora de tomar la decisión de nombramiento, ¿a qué obedece el no tener presente los criterios de la Comisión? 10. Suministrar un informe detallado sobre los cambios realizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde la posesión del Ministro Álvaro Leyva hasta la actualidad, incluyendo la creación de nuevas embajadas, designación de Ministros Consejeros, Consejeros de Relaciones Exteriores, asesores, Segundos Secretarios de Relaciones Exteriores, cargos profesionales y auxiliares de Misión Diplomática, así como los cambios en la planta de personal, con justificaciones y razones para dichos cambios. 11. Confirmación sobre la existencia del decreto emitido el 5 de febrero de 2024, mediante el cual se crea un total de nueve (9) embajadas adicionales y otros cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, especificando los países en los cuáles se tendrá esa nueva representación.

<p>12. Detallar los criterios y fundamentos utilizados para la creación de las embajadas mencionadas, así como la supresión de empleos y la creación de nuevos cargos, incluidos los roles y responsabilidades asociados a dichas posiciones.</p> <p>13. Informar sobre el estado actual del proceso de modernización y fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo los avances alcanzados y los objetivos futuros previstos en este contexto.</p> <p>14. Detallar las acciones presupuestales y el plan de acción de mejora de la prestación de los servicios de migración en el aeropuerto El Dorado. Relacionar indicadores de atención de pasajeros internacionales que han ingresado al país desde junio de 2023 a la fecha.</p> <p>15. Relacionar informe sobre el estado actual de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Perú.</p> <p>16. Entregar un informe de las acciones emprendidas por la Cancillería frente a las relaciones Colombia e Israel, en especial luego de los pronunciamientos del Presidente Gustavo Petro sobre el conflicto árabe/israelí.</p> <p>17. Qué balance en las relaciones diplomáticas arroja el restablecimiento de los canales diplomáticos oficiales con la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>18. Cuáles fueron las razones técnicas que llevaron al restablecimiento de la designación diplomática de Colombia ante la FAO.</p> <p>19. Presentar las conclusiones del informe que se derivó luego de las declaraciones del Embajador de Colombia en Nicaragua León Freddy Muñoz en el cual como si fuese un partidario más del régimen de ese país— se vistió con prendas alusivas al movimiento sandinista en Nicaragua y elogió “la revolución” del dictador Daniel Ortega.</p> <p style="text-align: center;">PREGUNTAS REPRESENTANTE VLADIMIR OLAYA</p> <p>20. ¿Cuál fue el análisis de la relación costo-beneficio para decidir abrir 10 nuevas embajadas dadas las circunstancias precarias de las finanzas del Estado?</p> <p>21. En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a invitar a los congresistas a encuentros internacionales para abordar las diferentes temáticas que aquejan al país. ¿Qué se</p>	<p>ha adelantado de ello?</p> <p>22. En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a crear una mesa de trabajo constante y permanente entre el congreso y la cancillería. ¿Qué se ha adelantado de ello?</p> <p style="text-align: center;">PREGUNTAS REPRESENTANTE ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO</p> <p>23. Cuáles han sido las gestiones realizadas para atender la crisis de la población que transita entre la frontera de Venezuela y Colombia entre los sectores de los estados de Apure, Bolívar y Amazonas (Lado Venezolano) y Arauca, Vichada y Guanía (Lado Colombiano).</p> <p>24. ¿Cuándo se tiene previsto reabrir los consulados Colombianos de Puerto Ayacucho estado Amazonas, San Fernando de Atabapo estado Amazonas?</p> <p>Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los H.H.R.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, JHON JAIRO BERRIO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ y FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA. Aprobada en sesión del día 21 de febrero de 2024.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN No. 28 (21 DE FEBRERO DE 2024)</p> <p>Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, para que citen al Señor Ministro de Relaciones Exteriores (E) Luis Gilberto Murillo, con el propósito de realizar debate de Control Político de acuerdo a la relación entre los dos países de Colombia y Nicaragua para dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Internacional de Justicia CIJ en sus fallos, aprobado por el señor Presidente de la República en su discurso del 20 de julio de 2023.</p> <p>Para la realización de esta sesión, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga a la Comisión.</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO</p> <p>1. ¿Puede el señor Canciller informar el estado del diálogo entre Colombia y Nicaragua para dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Internacional de Justicia CIJ en sus fallos, aprobado por el señor Presidente de la República en su discurso del 20 de</p>
<p>julio de 2023 en la isla de San Andrés y anunciada por la Cancillería, la instalación de las comisiones de trabajo para el 29 de enero del presente año, y a la fecha no se tiene conocimiento del inicio de dichas comisiones?</p> <p>2. Según el comunicado de la Cancillería, en la conversación del señor Canciller acordaron que en la última semana de enero se instalarán las comisiones de trabajo, para avanzar en lo relativo a acuerdos en materia de pesca para la población en la zona, en particular del pueblo raizal; en asuntos ambientales y conservación de la biodiversidad a través del mecanismo idóneo que definan las partes para la demarcación de las áreas indicadas por la Corte; así como, para asuntos de seguridad fronteriza, de interés para las partes. ¿Dentro de los otros intereses del Estado colombiano, se encuentran aquellos alineados con los intereses del Archipiélago y su población, en especial, los relacionados con la materia comercial, seguridad alimentaria, cultural, educativa integración fronteriza entre pueblos étnicos, declaración de una reserva de biosfera transfronteriza?</p> <p>3. Para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los isleños, Raizales y Residentes, es importante que haya una salida pacífica en relación a la pérdida de aguas por el Fallo de la Corte Internacional de Justicia de 2012 y se esperaba que esto se lograra a través de estos diálogos, como lo prometió el señor Presidente, con la participación activa de la comunidad de las islas, todo con el objetivo de revertir los efectos adversos de dicho fallo en favor de las islas y su población. ¿Qué medidas ha tomado la Cancillería para consultar a la comunidad isleña y hacerlos partícipes en el diálogo como mecanismo de consulta previa, así como también, de darles participación en el diseño de una estrategia post-diferendo que les favorezca?</p> <p>4. ¿Cuáles son los objetivos que espera el gobierno nacional sacar del diálogo con Nicaragua?</p> <p>5. ¿Han sido estos objetivos consultados y consensuados con la comunidad de las islas? ¿Cuál es la metodología a utilizar para lograr consenso y celeridad, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT en materia de consulta previa, sin perder de vista la oportunidad de la negociación bilateral con Nicaragua?</p> <p>6. ¿Es la finalidad del Gobierno Nacional establecer los nuevos límites marítimos a partir de la sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia de La Haya de</p>	<p>2012? De ser afirmativa, ¿En qué momento se presentará el proyecto de Ley al Congreso de la República para la aprobación de las nuevas fronteras como lo ordena la Corte Constitucional en su Sentencia C-269 de 2014 y el artículo 101 de la Constitución Política?</p> <p>7. Basados en las posibilidades que genera el diálogo bilateral con Nicaragua, el Archipiélago está a la expectativa de poder aprovechar las oportunidades comerciales, cooperación, culturales, étnicas y de otros tipos que el dialogo podría traer, ¿Se ha hecho un análisis de estas posibilidades? ¿Existe una estrategia y una hoja de ruta que enfatice los beneficios para las islas?</p> <p>8. El presidente prometió una estrategia de acercamiento de las islas hacia el Caribe, la cual quedó consignada en el Plan Nacional de Desarrollo, con miras hacia el restablecimiento de los lazos históricos, culturales y lingüísticos con el Caribe, asumiendo “un rol protagónico en la Cuenca el Caribe a través de una participación permanente en los mecanismos de concertación e integración de los países caribeños como la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la misma CELAC. El Caribe es un espacio natural de inserción de 297 Colombia y, en ese contexto, San Andrés y Providencia será un hub en términos de conectividad, salud, educación y cultura en la Cuenca del Caribe. ¿Cuál es el estado actual de esta estrategia? ¿Esa estrategia estaría ligada al diálogo con Nicaragua?</p> <p>9. Han pasado 11 años desde el fallo de 2012 y hay un interés de las islas en normalizar relaciones con Nicaragua y profundizar la conexión étnica, cultural, lingüística, educativa, ambiental, histórica y comercial. Mediante el Decreto 931 de junio 7 de 2023 en aplicación de la Ley 2135 de 2021 se declaró a las entidades territoriales del departamento Archipiélago, como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, con el objeto de fomentar el desarrollo integral y diferenciado de este departamento fronterizo, en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta frontera y procurar la integración con las zonas fronterizas de los países vecinos de Centroamérica y el Caribe. ¿Cómo va la implementación de esta declaración por parte de la Cancillería? ¿Se tiene prevista su aplicación en la Zona de Frontera con Nicaragua, ya que históricamente se le ha negado esa posibilidad?</p> <p>10. ¿Está el Gobierno Nacional considerando facilitar el intercambio de bienes de consumo y de personas como resultado de una posible normalización y</p>

profundización de las relaciones con mecanismos de integración que disfrutan otras zonas de fronteras?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ. Aprobada en sesión del día 21 de febrero de 2024.

VI
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VII
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Presidenta



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

ALEXANDER GUARÍN SILVA
Vicepresidente

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024			
APELIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID		X
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL		X
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PASTRANA LOAISA	LUZ AYDA	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRÍGO		X

CONTINUACION OFICIO N°.697

- Oficio de Acreditación

Excusa del honorable Representante Andrés David Calle Aguas

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Nota Interna
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024 Periodo: SEGUNDO

CÓDIGO	1-6.1.651
VERSIÓN	01 2024
PÁGINA	1 de 2

CSCP 3.2.2.697.2024
Fecha: mayo 2 de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día miércoles 24 de abril de 2024.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 24 de abril de 2024.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Presidencia
Nota Interna
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022
Periodo: Primero

CÓDIGO	1-6.1.651
VERSIÓN	01-2024
PÁGINA	1 de 1

P 1.1 - 02061-2024
Fecha: Bogotá D.C., 23 de abril de 2024

Para: Doctor JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda de la Cámara de Representantes

De: Doctor LEONARDO GUZMÁN OVIEDO
Secretario Privado de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: EXCUSA POR INASISTENCIA A COMISION Y PLENARIA LA SEMANA DEL 22 AL 26 DE ABRIL DE 2024.

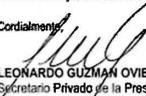
URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetados doctores:

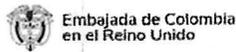
Mediante la presente me permito presentar excusas por la inasistencia del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas a las sesiones de comisión y plenaria que se convocan durante la semana del 22 al 26 de abril de 2024, toda vez que se encontrará en la Colombian Sustainable Investment Roadshow (CSIR-2024), que se lleva a cabo en el Raffles Whitehall de Londres, donde cumplirá compromisos propios de su labor como Presidente de la Cámara de Representantes.

Con la presente Excusa se anexa la invitación suscrita por el Embajador de Colombia ante el Reino Unido doctor Roy Barrios Montalegre y la Resolución No. 0338 de 18 de abril de 2024, por medio del cual se autoriza la inasistencia justificada del Honorable Representante.

Cordialmente,



LEONARDO GUZMÁN OVIEDO
Secretario Privado de la Presidencia
Cámara de Representantes



Londres, 16 de abril de 2024

Dr. Andrés Calle
Presidente
Cámara de Representantes
Email: presidencia@camara.gov.co

Asunto: Colombian Investment Roadshow Londres.

Estimado Representante:

Nos dirigimos a usted con el propósito de invitarlo al Colombian Sustainable Investment Roadshow (CSIR-2024) que se llevará a cabo en el Raffles Whitehall de Londres los días 23 y 24 de abril de 2024, organizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Embajada de Colombia en el Reino Unido.

El objetivo principal de este evento es promover la inversión extranjera en Colombia, focalizándose específicamente en proyectos de carácter nacional y departamental. Dentro de este marco, se ha previsto un espacio dedicado a la presentación de proyectos estratégicos del país en áreas de vital importancia como medio ambiente, la transición energética e infraestructura, así como una serie de paneles que se detallan en la agenda que puede encontrar en el siguiente vínculo: investincolombia.com.co/london2024.

Para cualquier consulta por favor contacte a Alejandro Jaramillo de Procolombia al correo electrónico ajaramillo@procolombia.co. Agradecemos su atención y apoyo a este importante evento para el avance del panorama social y económico de Colombia.

Cordialmente.

ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Embajador de Colombia ante el Reino Unido

Excusa del honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal

Bogotá D.C., 24 de abril de 2024

Señores
Honorable Representante
MÓNICA BOCANEGRA
Presidente
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa por ausencia en la Sesión del 24 de abril de 2024.

Respetada Presidente y Secretario, reciban un cordial saludo

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que, por razones de fuerza mayor debido a razones médicas cuya incapacidad adjunto, no me será posible asistir a la Sesión Plenaria de hoy, miércoles 24 de abril de 2024.

Les agradezco por su comprensión y amable gestión excusando mi ausencia en la Sesión de la referencia.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia

Recibo 4211
24/04/24

RESOLUCION N° MD 0338 DE 2024
(18 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de 2024, solicita autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre los días lunes veintidós (22) y sábado veintisiete (27) de abril del presente año, toda vez que el Presidente de la Corporación asistirá por invitación del Embajador de Colombia en Reino Unido al evento "Colombian Sustainable Investment Roadshow" (CSIR-2024) se llevará a cabo en el Raffles Whitehall en Londres.

Que los vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación, consideran importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVEN

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, quien ostenta la dignidad de Presidente de esta Corporación, para que asista por invitación del Embajador de Colombia en Reino Unido al evento "Colombian Sustainable Investment Roadshow" (CSIR-2024) se llevará a cabo en el Raffles Whitehall en Londres, entre los días lunes veintidós (22) y sábado veintisiete (27) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo al salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

18 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
En ejercicio de funciones Presidenciales
(Art. 45 L 5ª/92)

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIINE LUZ LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Excusa del honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez

RESOLUCION N° 0358 DE 2024
(23 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que atenderá invitación por parte del Comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar para asistir a la inauguración y puesta en marcha de la Policía Metropolitana de Valledupar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 23 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

- Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores

DOM
Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

Doctor
Juan Carlos Rivera Peña
Secretario General Comisión Segunda Cámara de Representantes
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición 026 de 2024, relacionado con la "Apertura de embajadas"

Respetado Secretario,

Hemos recibido el Traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pregunta No. 9 de Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición 026 de 2024, relacionado con la "Apertura de embajadas", presentado por el Honorable Representante Alexander Guarín Silva. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en el marco de nuestra competencia:

9. ¿Cifras de las exportaciones que tiene Colombia con los países donde se van a abrir dichas embajadas?

En atención a esta pregunta, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, nos permitimos relacionar en archivo adjunto y como parte integral a esta respuesta, el anexo denominado "OEE MC Exportaciones a países donde se van a abrir embajadas 17abr24", en el cual se detallan las exportaciones realizadas a Angola, Arabia Saudita, Barbados, Etiopía, Estado de Palestina, Guyana, República Checa, Rumanía, Senegal, y Nueva Zelanda. Asimismo, se incluye el valor de las exportaciones en dólares FOB (Free On Board), así como las cantidades dadas en kilogramos para los años 2020 al 2024 y para el 2024, se incluyen valores de exportaciones en los meses de enero y febrero.

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud, estamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

Cordialmente,

M. Cantero G.

MARIA DEL MAR CANTERO GUERRERO
JEFE OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
CIEE MC Exportaciones a países donde se van a abrir embajadas 17abr24.doc
Elaboró: FABIO ALEXANDRO PEREA HOLGARRÍN
Aprobó: MARIA DEL MAR CANTERO GUERRERO

S-DVRE-24-001622

Bogotá, D.C, 05 de marzo de 2024

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición No. 26 Apertura Embajadas y Ampliación de Planta

Respetado Secretario:

De manera atenta, me permito dar respuesta al cuestionario adjunto a la proposición No. 26, que tiene el propósito de citar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores (e) a fin de que se presente ante esta Comisión para abordar la necesidad de abrir 10 Embajadas y una Oficina de Representación, en los siguientes términos:

1. Señor Canciller, puede explicarle a esta comisión cuántas, y cuáles nuevas embajadas se abrieron o se está en trámite de crear, para este periodo 2024?

R: En el marco de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que buscan proyectar e insertar a Colombia en el escenario internacional a través de la profundización de las relaciones con las diferentes regiones y el aumento de su representación en el exterior, se ha previsto un plan a lo largo del cuatrienio que ha priorizado la creación, apertura y reapertura de Embajadas y representaciones que permitan una mayor presencia en diferentes regiones. A través de una representación diplomática ampliada el país podrá promover los intereses políticos y económicos del estado, influir en las discusiones de la agenda global y fortalecer la atención de los colombianos en el exterior.

La meta del Gobierno es avanzar en el cuatrienio en el proceso y concretar la creación, apertura y reapertura de un total de diez (10) Embajadas. Actualmente Colombia cuenta con 65 Embajadas y la meta será contar con un total de 75 a 2026, las cuales serán definidas de acuerdo con las necesidades del servicio y el enfoque de la política exterior definida por el Presidente Gustavo Petro.

2. ¿De acuerdo con la información entregada con base a la pregunta anterior, informe cuales y cuantos cargos se crearon o se están en trámite de crear por parte de la cancillería para el abastecimiento de dichas embajadas?

R: Tras el estudio técnico de fortalecimiento institucional que el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, con el concepto favorable tanto de la Función Pública como del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para la modificación de la planta de personal y la viabilidad presupuestal otorgada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se expidió el Decreto 1882 del 7 de noviembre de 2023.

Mediante el citado Decreto se crearon en la planta de personal de la Cancillería 125 cargos, con el fin de que el Ministerio de Relaciones Exteriores atienda de manera adecuada y oportuna las funciones que le han sido conferidas por la Constitución y las normas legales vigentes y garantizar su papel en la Estrategia para el posicionamiento global y regional de Colombia, prevista en el Anexo 2 del Plan Nacional de Desarrollo - Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Lo anterior, como consecuencia, del proceso de modernización que adelantó la entidad, a través del cual identificó la necesidad imperiosa de fortalecer su planta de personal. (se adjunta decreto).

3. Se informe ¿Cuál es el medio que va a utilizar su cartera para escoger las personas que asumirán estos cargos?

R: La provisión de los cargos de que trata el Decreto 1882 del 7 de noviembre de 2023, se efectuará conforme lo dispuesto en su artículo 4, que señala:

"ARTÍCULO 4. Provisión de los empleos. El Ministro de Relaciones Exteriores proveerá los empleos creados mediante el presente Decreto de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, y los distribuirá teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, las estrategias, los proyectos y los programas del Ministerio."

4. ¿Puede informar el salario y las prestaciones de cada uno de los nuevos embajadores discriminado, por salario, gastos de seguridad social y prebendas con los que cuenten estos cargos Diplomáticos?

R: Las escalas salariales de todos los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran establecidos en el Decreto 905 de 2023 "Por

el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones." y en el Decreto 2348 de 2014, "Por el cual se dictan normas sobre el Régimen Salarial y Prestacional de los servidores públicos diplomáticos, consulares y administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones", respectivamente.

Los empleos creados y que sean desempeñados en la planta externa del Ministerio estarán regidos por lo estipulado en los artículos 2º al 6º del Decreto 2348 del 20 de noviembre de 2014, así como a lo estipulado en el artículo 19 del Decreto 905 del 2 de junio de 2023, o de aquel que lo modifique una vez el gobierno nacional fije las nuevas escalas salariales para la presente vigencia. Lo anterior cobijará a todos aquellos cargos que correspondan a los rangos de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Así mismo, las prestaciones sociales de todos los funcionarios que se designen se liquidarán conforme al Decreto Ley 1045 del 7 de junio de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional," y a lo estipulado por el Decreto 2348 de 2014 y al Decreto 905 de 2023, o de aquel que lo modifique en la presente vigencia.

A continuación, se señalan los valores correspondientes a la asignación básica salarial y a la prima especial para el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TABLA DE SALARIO MENSUAL PARA LOS CARGOS CREADOS DECRETO 1882 DE 2023					
PLANTA EXTERNA 2023					
CARGOS	CODIGO	GRADO	REGIMEN 2348 DE 2014		
			Asignac. básica en dólares	Prima Especial Artículo 3º Decreto No. 905 de 2023	Total Ingreso en dólares
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	0036	25	USD 4.528	USD 7.634,33	USD 12.162,33

Conforme al artículo 6º del Decreto 2348 de 2014, mensualmente a todos los funcionarios en el exterior se les reconoce y paga la Prima Costo de Vida, la cual se calcula conforme a los multiplicadores de costo de vida establecidos por la Organización de las Naciones Unidas mediante la "Circular Consolidada de Ajuste por Destino", la cual se paga en dólares de los Estados Unidos de América.

Nota: Para el presente trimestre, se tiene la Resolución 0004 de enero de 2024, la cual adopta al interior del Ministerio los multiplicadores.

5. ¿Canciller, puede explicarle a esta comisión la necesidad o beneficios que trae al país la apertura de estas embajadas?

R.: La estrategia de posicionamiento global y regional de Colombia prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 busca proyectar e insertar a Colombia en el escenario internacional desarrollando una política exterior robusta, a través de una estrategia múltiple, integral y dinámica, que posicione al país como actor de incidencia en los principales debates internacionales y le permita participar activamente en los escenarios de toma de decisiones sobre los principales desafíos globales.

En este marco, como se señalado en la respuesta No. 1 se ha previsto un plan a lo largo del cuatrienio que prioriza la creación, apertura y reapertura de embajadas y representaciones como un componente de diplomacia pública que permite robustecer los ejes de la política exterior definidos por el Gobierno. El Ministerio de Relaciones Exteriores está convencido de que la ampliación de la presencia de Colombia en el mundo contribuye a consolidar la política de paz total del Gobierno, a dotarla de legitimidad entre la comunidad internacional y a garantizar la solidificación e implementación de sus resultados a nivel interno.

Según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, la dirección de las relaciones internacionales es un asunto del resorte exclusivo del Presidente de la República, y la necesidad de apertura de estas Embajadas se fundamentan en razones de orden político, estratégico y comercial. Esta decisión refleja el interés de diversificar la agenda bilateral, promover la cooperación con nuevos Estados y propiciar nuevas corrientes de Intercambio comercial y cultural en el marco de una profundización de los vínculos con estos países.

Debe destacarse que la reapertura en Barbados, Guyana y Haití responden a la estrategia de inserción de Colombia en el Caribe que busca repositionar a Colombia como un referente político, económico y cultural, así como un aliado estratégico de la región Caribe, ejerciendo liderazgo en áreas de interés común, y aumentando la presencia en la región, a través del fortalecimiento de las relaciones bilaterales. Los tres Estados son miembros de CARICOM. Cualquier acción para desarrollar un trabajo conjunto con los Estados caribeños tiene que pasar por el CARICOM, dada a la fuerte disciplina y cohesión de estos países. Colombia tiene interés en mantener una relación activa con CARICOM y sus Estados Parte, con el propósito de profundizar la cooperación, el comercio y la seguridad.

Desde el cierre de la Embajada de Colombia en Barbados y Guyana en 2002, la relación con estos países ha sufrido un enfriamiento que completa más de 20 años,

y que ha coincidido con el reposicionamiento de otros países de la cuenca en el Caribe, que han copado espacios en los que Colombia había logrado tener un rol significativo. Se considera importante la reapertura de estas Embajadas para dinamizar el diálogo político con estos países y con todo el Caribe.

Por otra parte, frente al fortalecimiento de las relaciones bilaterales se deben destacar las características de estos socios no tradicionales:

- Barbados es un país referente del Caribe anglofónico siendo la economía más rica del Caribe oriental y la de mayor ingreso per cápita. Se destaca el liderazgo político de la Primer Ministro Mia Mottley en la región y su relacionamiento con África en iniciativas como la reparación histórica por la esclavitud, y el impulso de un referendo para la transición a una República Parlamentaria desde noviembre de 2021, siendo un hito para todos los países del Caribe anglofónico. Barbados está impulsando "La Iniciativa de Bridgetown", una reforma del sistema financiero internacional para buscar alternativas innovadoras como el canje de deuda por inversión y estrategias para que los países ricos ayuden a los países pobres en la adaptación y mitigación del cambio climático, temas de Interés para el Gobierno Nacional.
- Guyana ha demostrado un crecimiento económico importante impulsado por el sector de hidrocarburos y acoger la sede de la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Por consiguiente, su economía está demandando servicios complementarios y de mucho significado en términos de Intercambio comercial (Inversiones, bienes, servicios, insumos, etc.).
- Con Haití nos unen lazos históricos y por tanto Colombia reconoce la importancia y la necesidad de que la comunidad internacional, en especial los países del hemisferio, aborden estrategias para brindar ayuda integral a Haití, contribuyendo a mitigar las consecuencias que genera esta crisis para la estabilidad de la región. Esta Misión Diplomática permitirá estrechar los lazos de amistad y reafirmar el interés de Colombia en tener una agenda bilateral dinámica y robusta con Haití principalmente en comercio, inversión, educación, seguridad y defensa. Asimismo, Colombia está comprometida con apoyar el restablecimiento de la seguridad, la estabilidad política y el fortalecimiento institucional de Haití.

En el marco de la Estrategia África, Colombia busca un acercamiento sin precedentes con este continente, a través de la profundización de relaciones con sus socios actuales y el aumento de su presencia, reconociendo su diversidad económica, cultural y social. Además, afianzar las relaciones políticas y comerciales con los distintos países, en concordancia con los vínculos y orígenes históricos comunes. Con la apertura de las misiones en Etiopía y Senegal, se espera continuar con la puesta en marcha de esta estrategia. En el caso de Etiopía, se resalta que es sede de la Unión Africana y por tanto Colombia podrá

fortalecer su presencia y participación en dicho foro político, de la cual es Miembro Observador desde 2008. Colombia y la Unión Africana coinciden en el interés en áreas como el cambio climático, la construcción de paz, el empoderamiento de la mujer y educación, entre otros.

Por su parte Senegal, es un aliado clave al fundamentar su estrategia diplomática en la promoción de la paz y la estabilidad política; el respeto por los derechos humanos; y una integración africana para el desarrollo, basada en una visión continental. Colombia y Senegal comparten la importancia de la promoción de la paz, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo para contribuir a la creación de sociedades más justas e inclusivas.

Arabia Saudita está atravesando por un proceso de modernización política y económica que busca expandir su influencia internacional y encontrar nuevos socios y aliados. Este país está apostando a posicionarse como el "primer productor de hidrógeno en el mundo". La ciudad de Riad fue seleccionada recientemente como sede de la Expo Mundial 2030 y se tiene previsto que sea la primera Exposición Universal más sostenible con emisiones negativas de carbono. Arabia Saudita tiene un firme compromiso con las iniciativas enfocadas en el cuidado del medio ambiente, y por tanto constituye para Colombia una visión inspiradora y ejemplar a largo plazo, en el marco del propósito del Gobierno Nacional de avanzar hacia las energías limpias.

Arabia Saudita es una de las veinte economías más grandes del mundo, y la economía más grande del mundo árabe, así como en el Oriente Medio, lo cual constituye una oportunidad de atraer inversión y capital extranjero al país. Finalmente, en diciembre de 2023 se dio apertura a una representación de ese país en Colombia a nivel de Encargado de Negocios a.i., por lo tanto, el interés de Colombia en hacer presencia en ese país constituye un gesto de reciprocidad.

En cuanto a Nueva Zelandia debe recordarse que Colombia tuvo Embajada en Wellington hasta 1998. Entre los dos países existe el Mecanismo de Consultas Políticas y Nueva Zelandia ha apoyado la etapa de posconflicto y la implementación del acuerdo de paz en Colombia, así como contribuido a los esfuerzos de desminado humanitario (incluido el uso de tecnología termita, desarrollada por ese país para la destrucción de minas antipersonal).

La Embajada de Colombia en Nueva Zelandia busca potenciar una agenda bilateral en temas como comercio, inversiones, movilidad académica (el número de estudiantes en ese país ha ido en aumento y Colombia es uno de los destinos preferidos por los neozelandeses que aplican a las Becas de la Primera Ministra para estudios en América Latina - PMSLA, por sus siglas en inglés). La presencia de Colombia en ese país busca además de facilitar el acercamiento para los temas bandera del nuevo Gobierno en los cuales Nueva Zelandia tiene gran potencial y liderazgo como son medio ambiente y cambio climático, energías

limpias, y agroindustria (transferencia de tecnología, conocimiento y buenas prácticas).

Nueva Zelandia es país observador de la Alianza del Pacífico desde 2012, y miembro de APEC, lo que puede contribuir a impulsar la aspiración de Colombia en ser parte de este Foro y avanzar en su inserción en el Asia Pacífico. Finalmente, se resalta que ese país abrió su Embajada en Colombia en 2018, luego de muchos años de estar representada desde Chile.

La reapertura de la Embajada en la República Checa permitirá el posicionamiento de intereses nacionales en un país que ejerce una influencia importante en otros Estados de Europa oriental, que también son miembros de la Unión Europea. Este país tiene una visión y accionar propios en su política exterior hacia América Latina, con el potencial de servir como base para la ampliación del espectro temático del relacionamiento con Europa, en su calidad de miembro de OTAN y OCDE.

La República Checa hace parte del Grupo Visegrado, que integra países como Polonia, Eslovaquia y Hungría, y que ha manifestado el interés de explorar la oportunidad de utilizar la plataforma para mejorar la cooperación con Estados de Centroamérica y Suramérica.

Se espera que la reapertura facilite el desarrollo de una agenda bilateral robusta que incluye asuntos educativos, políticos, de cooperación y comerciales, así como el fortalecimiento en temas que ya se vienen manejando como ciberseguridad. Contribuirá además a reactivar los acuerdos de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica, así como de Amistad y Cooperación entre ambos gobiernos e impulsar otras iniciativas de convenios.

La reapertura de esta Embajada resulta igualmente un gesto de reciprocidad hacia este país que ha mantenido su Embajada en Colombia a pesar del cierre de nuestra Embajada en ese país en 2002, y que viene ejecutando proyectos en nuestro país con impacto en provisión de agua potable y tratamiento de residuos.

La reapertura de la Embajada en Rumania permitirá realizar un seguimiento efectivo a los asuntos que actualmente están en curso en temas educativos, políticos, de cooperación y comerciales, y que debido a su creciente importancia requieren un seguimiento directo. La relación con este país tiene una de sus líneas de trabajo principales en la cooperación académica, ubicándose como uno de los mayores otorgantes de becas académicas a Colombia, a través de su programa para ciudadanos extranjeros y de Erasmus. Asimismo, este país ha mostrado su decidido apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y a la política de paz total del Gobierno Nacional.

Ambos países han manifestado su interés en acordar mecanismos de cooperación judicial para la lucha contra el crimen organizado transnacional, siendo Rumania uno de los países más avanzados en Ciberseguridad en la Unión Europea y la sede del Programa Global Action on Cybercrime Extended (GLACY+) del Consejo de Europa (CoE).

Al igual que la reapertura de la Embajada en República Checa, resulta un gesto de reciprocidad hacia este país que ha mantenido su Embajada en Colombia a pesar del cierre de nuestra Embajada en ese país en 2002, y que recientemente designó un Embajador, tras doce años a nivel de Encargaduría de Negocios. Esta es una señal de confianza hacia Colombia y un claro mensaje del interés en elevar los asuntos con nuestro país, mediante el establecimiento de una agenda bilateral activa.

En cuanto a **Palestina**, según los Acuerdos de Oslo de 1993, firmados entre la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno de Israel, las misiones diplomáticas establecidas en Palestina se les denomina oficialmente como "Oficinas de Representación" en concordancia con el literal b supra de dichos acuerdos.

La apertura de una **Oficina de Representación de Colombia en Palestina** reafirma la posición y el apoyo tradicional de Colombia a una solución pacífica y negociada que lleve al reconocimiento y la coexistencia pacífica de dos Estados (Israel y Palestina). Esta apertura es una muestra del apoyo irrestricto de este Gobierno a Gaza y los palestinos en general.

De los países de Latinoamérica cuentan con Oficina de Representación en Ramallah: Argentina, Brasil, Ecuador, México y Venezuela. Palestina cuenta con una representación diplomática en Colombia.

6. Ahora conforme a lo enunciado anteriormente, ¿de la creación de las embajadas en mención, informe de manera detallada, discriminada y minuciosa, de cada uno de los gastos que debe afrontar el Gobierno Nacional, (compra de inmuebles, de vehículos, costos de funcionamiento de estos despachos diplomáticos) y si esto se prevé conforme al principio de planeación el cual es intrínseco a la función pública.

R.: En el presupuesto de funcionamiento del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente a la vigencia 2024 se incluyeron los gastos de funcionamiento de las Misiones mencionadas, las cuales fueron proyectadas como parte integral del Decreto 1882 del 7 de noviembre de 2023, "Por medio del cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores" (ver anexo "Proyección Gastos Nuevas Misiones 2024"), el cual

cuenta con su respectivo oficio de viabilidad fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. ¿En el presupuesto solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, contempló dentro de su planeación la creación de dichos cargos, en la elaboración del presupuesto 2024?

R.: El Ministerio de Relaciones Exteriores incluyó dentro de las bases de cálculo del Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 la ampliación de planta de personal. Por lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió la viabilidad presupuestal para el Decreto 1882 del 7 de noviembre de 2023, "Por medio del cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores" (ver anexo "Viabilidad Fiscal Min. Hacienda").

8. Presupuesto desagregado de relaciones.

R.: La información para dar respuesta a este interrogante está consignada en los archivos adjuntos denominados "Informe de Ejecución MRE a 21 de febrero de 2024", referente al Ministerio de Relaciones Exteriores o "Informe de ejecución FRMRE a 21 de febrero 2024" referente al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

9. ¿Cifras de las exportaciones que tiene Colombia con los países donde se van abrir dichas embajadas? Traslado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

R.: Se traslada por competencia al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

10. Cifras de los colombianos que se encuentran radicados en estos países.

R.: Si bien existen cifras de connacionales inscritos en el registro Consular, se estima que son inferiores al número real de Colombianos que se encuentran radicados y habitan en los distintos países contemplados dentro del plan de apertura de Embajadas. Lo anterior, toda vez que el diligenciamiento del denominado Registro Consular es discrecional de cada connacional, y, en tal sentido, la información consignada en él es optativa y declarativa, incluyendo los datos de residencia. Por lo tanto, las cifras indicadas en el documento no corresponden al número exacto de colombianos residentes en los países indicados, ni tampoco alude a la verificación del estatus migratorio de cada

connacional, debido al carácter opcional y eminentemente declarativo del registro.

En ese sentido, los criterios para la apertura de las misiones de Colombia en el exterior no responden necesariamente al número de colombianos radicados en los países mencionados, si no que persiguen objetivos específicos como generar un fortalecimiento de las relaciones diplomáticas a través de un dialogo fluido, con el propósito de fomentar el comercio, la conectividad, el turismo y la movilidad humana entre otros.

El número acumulado de connacionales inscritos en el Registro Consular que han manifestado residir en los países seleccionados son:

Pais	Total
1. NUEVA ZELANDA	2.745
2. REPUBLICA CHECA	315
3. ARABIA SAUDITA	232
4. RUMANIA	79
5. PALESTINA	68
6. HAITÍ	57
7. GUYANA	25
8. BARBADOS	12
9. SENEGAL	12
10. ETIOPIA	9
Total general	3.497

Fuente: Power BI-Aplicaciones-DIMCS-Registro Consular, consultada el 23 de febrero de 2024. UA 23 de febrero de 2023 a las 0:56//DFCP-GECAI.

Cordialmente,


FRANCISCO JOSÉ COY GRANADOS
 Viceministro de Relaciones Exteriores



República de Colombia
 Ministerio de Relaciones Exteriores



DECRETO NÚMERO 1882 DE
-7 NOV 2023

Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores adelantó un proceso de modernización a través del cual identificó la necesidad imperiosa de fortalecer su planta de personal, con el fin de atender, con el concurso de dicho personal, de manera adecuada y oportunamente las funciones que le han sido conferidas por la Constitución y las normas legales vigentes.

Que el fortalecimiento de la planta de personal busca garantizar el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Estrategia para el posicionamiento global y regional de Colombia, prevista en el Anexo 2 del Plan Nacional de Desarrollo – Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Que en consecuencia, es necesario modificar la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la creación de nuevos empleos para satisfacer las necesidades actuales de recurso humano, para cumplir con sus funciones y competencias.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, el estudio técnico de fortalecimiento institucional de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, y los artículos 2.2.12.1, 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, el cual, emitió concepto técnico favorable.

Que la modificación de planta de personal da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2365 de 2019, incorporado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.5.2. del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que señala que en el diez por ciento (10%) de los nuevos empleos derivados de modificaciones de las plantas de personal no se exigirá experiencia profesional para el nivel profesional, con el fin de viabilizar la vinculación al servicio público de los jóvenes entre 18 y 28 años.

Que para los fines de este decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó la viabilidad presupuestal.

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, emitió concepto favorable para la modificación de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 444 de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Supresión de empleos. Suprimir de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes empleos:

NÚMERO DE EMPLEOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES			
2 (Dos)	Auxiliar de Misión Diplomática	4850	18
9 (Nueve)	Auxiliar de Misión Diplomática	4850	16

ARTÍCULO 2. Creación de empleos. Crear en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes empleos:

NÚMERO DE EMPLEOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES			
3 (Tres)	Asesor	1020	13
2 (Dos)	Asesor	1020	11
3 (Tres)	Asesor	1020	09
3 (Tres)	Asesor	1020	08
3 (Tres)	Asesor	1020	07
6 (Seis)	Profesional Especializado	2028	24
4 (Cuatro)	Profesional Especializado	2028	21
DESPACHO JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES			
9 (Nueve)	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	0036	25
20 (Veinte)	Auxiliar de Misión Diplomática	4850	26
7 (Siete)	Auxiliar de Misión Diplomática	4850	23
PLANTA GLOBAL			
20 (Veinte)	Ministro Consejero	1014	13
21 (Veintiuno)	Consejero de Relaciones Exteriores	1012	11
9 (Nueve)	Segundo Secretario de Relaciones Exteriores	2114	15
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	18
2 (Dos)	Profesional Especializado	2028	14
12 (Doce)	Profesional Universitario	2044	01

ARTÍCULO 3. Distribución de empleos. El Ministro de Relaciones Exteriores distribuirá los cargos a que se refiere el artículo 2 del presente decreto mediante acto administrativo, teniendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades del servicio de la entidad.

ARTÍCULO 4. Provisión de los empleos. El Ministro de Relaciones Exteriores proveerá los empleos creados mediante el presente Decreto de conformidad con la normatividad

vigente sobre la materia, y los distribuirá teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, las estrategias, los proyectos y los programas del Ministerio.

ARTÍCULO 5. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 3358 de 2009 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

-7 NOV 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,



ÁLVARO LEYVA DURÁN

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



RICARDO BONILLA GONZÁLEZ

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,



CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA



S-DVRE-24-001623

Bogotá, D.C., 05 de marzo de 2024

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición No. 27 - Denuncias por uso indebido de sedes consulares de Colombia en el Exterior

Respetado Secretario:

De manera atenta, me permito dar respuesta al cuestionario adjunto a la proposición No. 27, que tiene el propósito de citar al señor Ministro de Relaciones Exteriores (e) a fin de abordar las denuncias por uso indebido de sedes consulares de Colombia en el Exterior con presuntos fines políticos, en los siguientes términos:

1. ¿Existe en el Ministerio de Relaciones Exteriores un protocolo que defina los usos especiales que pueden tener las sedes de las embajadas, distintos a la actividad misional para las cuales fueron creadas y de ser así que requisitos y actividades específicas se puedan cumplir al interior de una sede diplomática de nuestro país en el exterior?

R: El uso de las sedes diplomáticas de cualquier país está regida por lo establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, aprobada por la Ley 6 de 1972, que, en su artículo 3 establece que las funciones de una misión diplomática son:

- Representar al Estado acreditante ante el Estado receptor.
- Protoger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.
- Negociar con el gobierno del Estado receptor.
- Enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante
- Fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales, y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor.

En tal virtud el uso de la sede diplomática debe obedecer y corresponder con la promoción de los intereses del país en el Estado de acogida en apoyo al cumplimiento de los

objetivos de la Política Exterior por ser un espacio de uso oficial de representación diplomática y consular.

2. ¿En el caso de la Embajada de Colombia en México y el presunto uso de la sede diplomática para grabación de un video con fines políticos por parte de un militante del Partido MORENA de México, dicha actividad fue reportada al Ministerio de Relaciones Exteriores o por el contrario el Embajador goza de autonomía para el uso sin restricciones de la sede diplomática?

R: Tal como se mencionó en la respuesta a la pregunta No. 1, el uso de las sedes diplomáticas está regida por las funciones de las misiones diplomáticas establecidas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. En ese sentido, desde el Despacho del Viceministerio de Relaciones Exteriores, luego de enterarse de lo ocurrido, se realizó un llamado de atención por los canales establecidos al Embajador de Colombia en México.

3. El sindicato de la Cancillería Unidiplo, expresó mediante derecho de petición enviado al Embajador de Colombia en México, su preocupación por el uso de la sede diplomática para grabar un video con fines electorales por parte de un político mexicano, el diputado mexicano Temístocles Villanueva. Sin embargo, es necesario precisar si de oficio los mecanismos de control interno establecidos en la Cancillería se activaron para hacer monitoreo a la denuncia registrada en medios de comunicación.

R: Una vez revisado el Sistema de Procesos Disciplinarios de la Oficina de Control Interno, a la fecha no hay registro de proceso activo o queja formal recibida por los hechos referidos. Sin embargo, esta entidad tiene conocimiento de que la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción - Primera Para Vigilancia Administrativa, adelantó actuación disciplinaria radicada con el No. IUS E-2024-129683 / IUC D-2024-3473469.

Lo anterior, dado que el 20 de febrero de 2024, la doctora DERLY ROCÍO ALVAREZ PORRAS, Profesional Universitario de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción - Primera Para Vigilancia Administrativa, dentro del expediente disciplinario No. IUS E-2024-129683 / IUC D-2024-3473469, solicitó:

"Informar si por los hechos relacionados con, permitir el uso de la sede diplomática a un diputado mexicano que utilizó el espacio para grabar un video con aparentes fines políticos, esa entidad adelanta proceso disciplinario, en tal evento, en ejercicio del poder preferente previsto en el artículo 3º de la Ley 1952 de 2019, se solicita remitir el expediente en el estado en que se encuentra con destino de esta delegada, para que haga parte del radicado de la referencia".

4. En el caso del Embajador en México Álvaro Moisés Ninco Daza, en qué etapa procesal avanza el recurso de apelación frente a la decisión que tomó en noviembre del año anterior el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que tumbó su nombramiento.

R: A la fecha, el proceso está a la espera de la resolución por parte del Consejo de Estado del recurso de apelación presentado por el apoderado del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual fue concedido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el pasado 13 de febrero de 2024.

5. Reseñar los avances y/o conclusiones de los procesos de seguimiento interno que se derivaron luego de conocer algunas denuncias sobre casos de maltrato laboral protagonizados presuntamente por el Embajador en México Ninco Daza así como entregar un informe sobre el trabajo conjunto que han realizado el citado Embajador y el Cónsul de Colombia en México Andrés Camilo Hernández.

R: En cuanto al procedimiento adelantado al interior de la entidad por la situación relacionada en su pregunta es preciso indicar que se encuentra a cargo del Comité de Convivencia para Planta Externa el cual actualmente está adelantando las etapas dispuestas por el Artículo 15 de la Resolución 3348 de 2023 "Procedimiento".

Sin embargo, no es posible entregar ningún detalle sobre los "avances o conclusiones del proceso". Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 y 15 de la precitada norma, que versan:

Parágrafo 1: "Mantener en estricta confidencialidad la información que conozca en el ejercicio de las funciones asignadas en la presente Resolución".

Parágrafo 9: "El Comité deberá custodiar la información y guardar la debida confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados".

Artículo 15. PROCEDIMIENTO. "El siguiente procedimiento interno será confidencial y conciliatorio, y su propósito es tramitar y decidir las quejas formuladas por conductas presuntamente constitutivas de acoso laboral al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores".

6. Entregar detalles sobre cómo la Embajada de México en Colombia ha atendido la problemática de inadmisión de colombianos al ingresar a varios aeropuertos de México y su traslado al llamado "cuarto del rechazo"?

R: Desde los consulados de Colombia en México se ha mantenido un diálogo constante con las autoridades migratorias mexicanas para revisar los casos de las inadmisiones. Se han sostenido reuniones periódicas en los puntos de internación aéreos, además de lanzar campañas de pedagogía para que los colombianos que van a viajar a México lo hagan de una forma ordenada, segura, humana y regular.

Se lanzó la hoja de ruta del viajero que busca informar a nuestros connacionales de los documentos y requisitos que necesitan para poder ingresar al país, al igual que se mantiene constantes visitas a los aeropuertos, con el fin de revisar las condiciones en las cuales son tratados los colombianos que son inadmitidos.

Este protocolo esta publicado en el siguiente enlace del Consulado de Colombia en: <https://mexico.consulado.gov.co/newsroom/news/si-va-viajar-mexico-conozca-esta-informacion>, así como en las páginas de los consulados correspondientes a Cancún y Guadalajara.

7. Relacionar el número de ciudadanos colombianos que han sido inadmitidos en México entre los meses de julio del 2022 y diciembre de 2023.

R: Para el período comprendido entre el 2022 y 2023, los connacionales inadmitidos en las estaciones aéreas de Cancún, Guadalajara, AIFA, Ciudad de México y Monterrey (Aeropuertos que cuentan con rutas desde Colombia) corresponden a las siguientes cifras:

Mes	Guadalajara		Cancún		Ciudad de México	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Enero	154	84	732	1301	811	1907
Febrero	75	194	1346	1517	1791	2434
Marzo	61	62	1172	702	1482	1604
Abril	57	74	294	785	1286	1199
Mayo	85	108	332	726	1483	1412
Junio	40	85	503	418	1413	837
Julio	29	117	435	464	2050	846
Agosto	36	59	915	750	2430	856
Septiembre	50	59	896	1183	2130	1405
Octubre	52	105	1873	652	2115	1541
Noviembre	42	38	1544	1111	2071	1946
Diciembre	68	55	1725	832	2015	1826
TOTAL	749	1030	11767	10,441	21,077	17,813

Mes	INADMITIDOS ¹		Ciudad de México	Total inadmitidos	INGRESOS ²	TASA ³
	Guadalajara	Cancún				
Enero	84	1301	1907	3292	66.187	49.4%
Febrero	104	1517	2434	4135	49.956	8.2%
Marzo	62	702	1604	2368	58.119	4%
Abril	74	785	1199	2050	54.110	3.0%
Mayo	108	726	1412	2246	56.002	4%
Junio	85	418	837	1340	54.873	2.4%
Julio	117	464	846	1427	47.991	3%
Agosto	59	750	866	1605	51.010	3%
Septiembre	50	1183	1405	2447	56.593	1.6%
Octubre	105	652	1541	2798	61.027	3.0%
Noviembre	38	1111	1946	3095	60.236	5.1%
Diciembre	55	832	1826	2713	62.216	4.3%
TOTAL	1,030	10,441	17,813	29,264	63.147	42.8%

Sobre las cifras: (1. Las cifras corresponden a las reportadas por cada uno de los consulados oficiales de Colombia en México, de acuerdo con la información que suministra el Instituto Nacional de Migración de México. 2. Información suministrada por Migración Colombia. 3. Total de inadmisiones sobre total de ingresos).

8. ¿Cuál es la razón específica para que el Gobierno mexicano haga caso omiso a los compromisos que adquieren en las mesas bilaterales de migración que se han establecido precisamente para evitar la inadmisión de connacionales?

R: México es un estado soberano y por tal razón, es discrecionalidad del país tomar la decisión de permitir el ingreso o no de un extranjero a su territorio. En ese sentido, la Ley de Migración y el Reglamento de Migración de los Estados Unidos Mexicanos, establece los requisitos para el estudio migratorio al ingreso a México, así como el correspondiente procedimiento.

Sobre los requisitos de ingreso, dicha Ley señala:

"Artículo 57. El Instituto, de forma exclusiva, revisará la documentación que presenten las personas extranjeras al momento de solicitar su internación regular al territorio nacional, para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 de la Ley, así como la validez y vigencia de esta, y determinar su admisión al territorio nacional o rechazo al país de procedencia o al país donde sean admisibles. Artículo 58. La autoridad migratoria deberá verificar que los mexicanos y personas extranjeras cumplan con los requisitos señalados por la Ley, este Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, para autorizar su ingreso al territorio nacional."

"Artículo 60. Para autorizar la internación de personas extranjeras, la autoridad migratoria, en el filtro de revisión, en caso de duda podrá corroborar los requisitos que a continuación se indican: I. Pasaporte o documento de identidad y viaje que sea válido conforme al derecho internacional y, en su caso, visa o documento migratorio; II. Información y datos personales que le sean requeridos; III. Motivo del viaje; IV. Lugar de residencia habitual o de procedencia; V. Domicilio y tiempo de estancia en el territorio nacional; VI. En su caso, nombre, denominación o razón social y domicilio de la persona física o moral que lo empleará o lo invita; VII. Actividades a las que se dedica en su país o lugar de procedencia y las que realizará en el territorio nacional; VIII. Los medios de subsistencia durante su estancia en el territorio nacional, salvo el caso de las personas extranjeras que porten visa mexicana, y IX. El transporte que utilizará para efectuar su salida. En caso de que la autoridad migratoria advierta que la persona extranjera no cumple con los requisitos de ingreso, exista una alerta migratoria, encuentre inconsistencias en la información, o bien, falta de autenticidad o veracidad de los documentos presentados, la persona será enviada a una segunda revisión. La autoridad migratoria realizará la segunda revisión del pasajero y determinará su admisión al territorio nacional o rechazo al lugar de procedencia o a aquel donde sea admisible, debiendo fundar y motivar su resolución. Durante la segunda revisión, la persona extranjera podrá manifestar lo que a su derecho convenga y exhibir los medios de prueba que considere convenientes, mismos que deberán

ser valorados y analizados por la autoridad migratoria a efecto de resolver conforme a derecho la internación o rechazo y será informado sobre la posibilidad de comunicarse con su consulado durante el plazo que dure la segunda revisión".

No obstante, las misiones consulares de Colombia en México continúan fortaleciendo el trabajo con el propósito de garantizar la protección de los derechos de los connacionales en ese país, al mismo tiempo que continúa implementando estrategias para salvaguardar la vida de quienes deciden migrar.

9. En Colombia la ley permite que los nombramientos de embajadores no sean de personas de carrera diplomática obligatoriamente. Sin embargo, la Comisión Evaluadora de Méritos juega un papel importante en la selección. Pese a ello los conceptos que se emiten en ella pocas veces tienen eco a la hora de tomar la decisión de nombramiento, ¿a qué obedece el no tener presente los criterios de la Comisión?

R: La naturaleza del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, es de Libre Nombramiento y Remoción, y dicha figura faculta al Presidente para escoger libremente a los agentes diplomáticos y consulares sin necesidad de concurso.

Ahora bien, la Comisión Evaluadora de Méritos fue establecida para casos excepcionales tal como lo establece el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública":

"(...) ARTÍCULO 2.2.2.7.4 Compensación de requisitos en casos excepcionales. Para la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción, en casos excepcionales, el Presidente de la República podrá autorizar la compensación de los requisitos señalados en este decreto, para lo cual se deberá surtir el trámite señalado en el artículo 11 del Decreto Ley 770 de 2005. (...)".

A su turno, en el Decreto 770 del 17 de marzo de 2005 "Por el cual se establece el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004", prevé que para casos excepcionales se adelantará la compensación, a saber:

"(...) Artículo 11. Compensación de requisitos en casos excepcionales. Para la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción, en casos excepcionales, el Presidente de la República podrá autorizar la compensación de los requisitos señalados en este decreto, por experiencia sobresaliente en el desempeño de una disciplina, ocupación, arte u oficio, previa recomendación que formule una comisión evaluadora de los méritos del candidato, integrada por el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, quien la presidirá, el Rector de la Universidad Nacional y el Director de Ciencias.

Para tal efecto, el Ministro o Director de Departamento Administrativo del sector interesado en la provisión del empleo, solicitará a la comisión el estudio pertinente, en escrito debidamente motivado. Si la comisión considera procedente la compensación de requisitos, informará en un término no mayor de diez (10) días hábiles al Ministro o Director de Departamento Administrativo solicitante, quien tramitará ante el Presidente de la República la respectiva autorización. (...).

10. Suministrar un informe detallado sobre los cambios realizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde la posesión del Ministro Álvaro Leyva hasta la actualidad, incluyendo la creación de nuevas embajadas, designación de Ministros Consejeros, Consejeros de Relaciones Exteriores, asesores, Segundos Secretarios de Relaciones Exteriores, cargos profesionales y auxiliares de Misión Diplomática, así como los cambios en la planta de personal, con justificaciones y razones para dichos cambios.

R.i A partir de la expedición del Decreto 1882 del 7 de noviembre de 2023 se amplió la planta de personal en el Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo importante señalar que las justificaciones se encuentran plasmadas en el mencionado acto administrativo.

11. Confirmación sobre la existencia del decreto emitido el 5 de febrero de 2024, mediante el cual se crea un total de nueve (9) embajadas adicionales y otros cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, especificando los países en los cuales se tendrá esa nueva representación.

R.i Se desconoce a qué se refiere con el "Decreto emitido el 05 de febrero de 2024". Como se ha indicado a través del Decreto 1882 del 7 de noviembre de 2023 se modificó la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores. El mencionado Decreto dispone en su artículo 2 la creación en la planta del Ministerio de 9 cargos de Embajadores y por su parte el artículo 4 que señala que:

"ARTÍCULO 4. Provisión de los empleos. El Ministro de Relaciones Exteriores proveerá los empleos creados mediante el presente Decreto de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, y los distribuirá teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, las estrategias, los proyectos y los programas del Ministerio."

Por lo anterior, a través del citado Decreto se crearon 9 cargos de Embajadores, no 9 misiones diplomáticas, los cuales serán provistos según lo estipulado por el citado artículo 4.

12. Detallar los criterios y fundamentos utilizados para la creación de las embajadas mencionadas, así como la supresión de empleos y la creación de nuevos cargos, incluidos los roles y responsabilidades asociados a dichas posiciones.

R.i En el marco de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 que buscan proyectar e insertar a Colombia en el escenario internacional a través de la

profundización de las relaciones con las diferentes regiones y el aumento de su representación en el exterior, se ha previsto un plan a lo largo del cuatrienio que ha priorizado la creación, apertura y reapertura de Embajadas y representaciones que permitan una mayor presencia en diferentes regiones. A través de una representación diplomática ampliada el país podrá promover los intereses políticos y económicos del estado, influir en las discusiones de la agenda global y fortalecer la atención de los colombianos en el exterior.

La meta del Gobierno es avanzar en el cuatrienio en el proceso y concretar la creación, apertura y reapertura de un total de diez (10) Embajadas. Actualmente Colombia cuenta con 65 Embajadas y la meta será contar con un total de 75 a 2026.

Debe destacarse que la reapertura en Barbados, Guyana y Haití responden a la estrategia de inserción de Colombia en el Caribe que busca reposicionar a Colombia como un referente político, económico y cultural, así como un aliado estratégico de la región Caribe, ejerciendo liderazgo en áreas de Interés común, y aumentando la presencia en la región, a través del fortalecimiento de las relaciones bilaterales. Los tres Estados son miembros de CARICOM. Cualquiera acción para desarrollar un trabajo conjunto con los Estados caribeños tiene que pasar por el CARICOM, dada a la fuerte disciplina y cohesión de estos países. Colombia tiene interés en mantener una relación activa con CARICOM y sus Estados Parte, con el propósito de profundizar la cooperación, el comercio y la seguridad.

Desde el cierre de la Embajada de Colombia en Barbados y Guyana en 2002, la relación con estos países ha sufrido un enfriamiento que completa más de 20 años, y que ha coincidido con el reposicionamiento de otros países de la cuenca en el Caribe, que han copado espacios en los que Colombia habla logrado tener un rol significativo. Se considera importante la reapertura de estas Embajadas para dinamizar el diálogo político con estos países y con todo el Caribe.

Por otra parte, frente al fortalecimiento de las relaciones bilaterales se deben destacar las características de estos socios no tradicionales:

- Barbados es un país referente del Caribe anglófono siendo la economía más rica del Caribe oriental y la de mayor ingreso per cápita. Se destaca el liderazgo político de la Primer Ministro Mia Mottley en la región y su relacionamiento con África en iniciativas como la reparación histórica por la esclavitud, y el impulso de un referendo para la transición a una República Parlamentaria desde noviembre de 2021, siendo un hito para todos los países del Caribe anglófono. Barbados está impulsando "La Iniciativa de Bridgetown", una reforma del sistema financiero internacional para buscar alternativas innovadoras como el canje de deuda por inversión y estrategias para que los países ricos ayuden a los países pobres en la adaptación y mitigación del cambio climático, temas de interés para el Gobierno Nacional.
- Guyana ha demostrado un crecimiento económico importante impulsado por el sector de hidrocarburos y acoger la sede de la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Por consiguiente, su economía está demandando servicios

complementarios y de mucho significado en términos de intercambio comercial (Inversiones, bienes, servicios, insumos, etc.).

- Con Haití nos unen lazos históricos y por tanto Colombia reconoce la importancia y la necesidad de que la comunidad internacional, en especial los países del hemisferio, aborden estrategias para brindar ayuda integral a Haití, contribuyendo a mitigar las consecuencias que genera esta crisis para la estabilidad de la región. Esta Misión Diplomática permitirá estrechar los lazos de amistad y reafirmar el interés de Colombia en tener una agenda bilateral dinámica y robusta con Haití principalmente en comercio, inversión, educación, seguridad y defensa. Asimismo, Colombia está comprometida con apoyar el restablecimiento de la seguridad, la estabilidad política y el fortalecimiento institucional de Haití.

En el marco de la Estrategia África, Colombia busca un acercamiento sin precedentes con este continente, a través de la profundización de relaciones con sus socios actuales y el aumento de su presencia, reconociendo su diversidad económica, cultural y social. Además, afianzar las relaciones políticas y comerciales con los distintos países, en concordancia con los vínculos y orígenes históricos comunes. Con la apertura de las misiones en Etiopía y Senegal, se espera continuar con la puesta en marcha de esta estrategia. En el caso de Etiopía, se resalta que es sede de la Unión Africana y por tanto Colombia podrá fortalecer su presencia y participación en dicho foro político, de la cual es Miembro Observador desde 2008. Colombia y la Unión Africana coinciden en el interés en áreas como el cambio climático, la construcción de paz, el empoderamiento de la mujer y educación, entre otros.

Por su parte Senegal, es un aliado clave al fundamentar su estrategia diplomática en la promoción de la paz y la estabilidad política; el respeto por los derechos humanos; y una integración africana para el desarrollo, basada en una visión continental. Colombia y Senegal comparten la importancia de la promoción de la paz, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo para contribuir a la creación de sociedades más justas e inclusivas.

Arabia Saudita está atravesando por un proceso de modernización política y económica que busca expandir su influencia internacional y encontrar nuevos socios y aliados. Este país está apostando a posicionarse como el "primer productor de hidrógeno en el mundo". La ciudad de Riad fue seleccionada recientemente como sede de la Expo Mundial 2030 y se tiene previsto que sea la primera Exposición Universal más sostenible con emisiones negativas de carbono. Arabia Saudita tiene un firme compromiso con las iniciativas enfocadas en el cuidado del medio ambiente, y por tanto constituye para Colombia una visión inspiradora y ejemplar a largo plazo, en el marco del propósito del Gobierno Nacional de avanzar hacia las energías limpias.

Arabia Saudita es una de las veinte economías más grandes del mundo, y la economía más grande del mundo árabe, así como en el Oriente Medio, lo cual constituye una oportunidad de atraer inversión y capital extranjero al país. Finalmente, en diciembre de 2023 se dio apertura a una representación de ese país en Colombia a nivel de Encargado de Negocios a.l., por lo tanto el interés de Colombia en hacer presencia en ese país constituye un gesto de reciprocidad.

En cuanto a Nueva Zelandia debe recordarse que Colombia tuvo Embajada en Wellington hasta 1998. Entre los dos países existe el Mecanismo de Consultas Políticas y Nueva Zelandia ha apoyado la etapa de posconflicto y la implementación del acuerdo de paz en Colombia, así como contribuido a los esfuerzos de desminado humanitario (incluido el uso de tecnología termita, desarrollada por ese país para la destrucción de minas antipersonal).

La Embajada de Colombia en Nueva Zelandia busca potenciar una agenda bilateral en temas como comercio, inversiones, movilidad académica (el número de estudiantes en ese país ha ido en aumento y Colombia es uno de los destinos preferidos por los neozelandeses que aplican a las Becas de la Primera Ministra para estudios en América Latina - PMSLA, por sus siglas en Inglés). La presencia de Colombia en ese país busca además de facilitar el acercamiento para los temas bandera del nuevo Gobierno en los cuales Nueva Zelandia tiene gran potencial y liderazgo como son medio ambiente y cambio climático, energías limpias, y agroindustria (transferencia de tecnología, conocimiento y buenas prácticas).

Nueva Zelandia es país observador de la Alianza del Pacífico desde 2012, y miembro de APEC, lo que puede contribuir a impulsar la aspiración de Colombia en ser parte de este Foro y avanzar en su inserción en el Asia Pacífico. Finalmente, se resalta que ese país abrió su Embajada en Colombia en 2018, luego de muchos años de estar representada desde Chile.

La reapertura de la Embajada en la República Checa permitirá el posicionamiento de intereses nacionales en un país que ejerce una influencia importante en otros Estados de Europa oriental, que también son miembros de la Unión Europea. Este país tiene una visión y accionar propios en su política exterior hacia América Latina, con el potencial de servir como base para la ampliación del espectro temático del relacionamiento con Europa, en su calidad de miembro de OTAN y OCDE.

La República Checa hace parte del Grupo Visegrado, que integra países como Polonia, Eslovaquia y Hungría, y que ha manifestado el interés de explorar la oportunidad de utilizar la plataforma para mejorar la cooperación con Estados de Centroamérica y Suramérica.

Se espera que la reapertura facilite el desarrollo de una agenda bilateral robusta que incluye asuntos educativos, políticos, de cooperación y comerciales, así como el fortalecimiento en temas que ya se vienen manejando como ciberseguridad. Contribuirá además a reactivar los acuerdos de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica, así como de Amistad y Cooperación entre ambos gobiernos e impulsar otras iniciativas de convenios.

La reapertura de esta Embajada resulta igualmente un gesto de reciprocidad hacia este país que ha mantenido su Embajada en Colombia a pesar del cierre de nuestra Embajada en ese país en 2002, y que viene ejecutando proyectos en nuestro país con impacto en provisión de agua potable y tratamiento de residuos.

La reapertura de la Embajada en Rumania permitirá realizar un seguimiento efectivo a los asuntos que actualmente están en curso en temas educativos, políticos, de cooperación y comerciales, y que debido a su creciente importancia requieren un seguimiento directo. La relación con este país tiene una de sus líneas de trabajo principales en la cooperación académica, ubicándose como uno de los mayores otorgantes de becas académicas a Colombia, a través de su programa para ciudadanos extranjeros y de Erasmus. Asimismo, este país ha mostrado su decidido apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y a la política de paz total del Gobierno Nacional.

Ambos países han manifestado su interés en acordar mecanismos de cooperación judicial para la lucha contra el crimen organizado transnacional, siendo Rumania uno de los países más avanzados en Ciberseguridad en la Unión Europea y la sede del Programa Global Action on Cybercrime Extended (GLACY+) del Consejo de Europa (CoE).

Al igual que la reapertura de la Embajada en República Checa, resulta un gesto de reciprocidad hacia este país que ha mantenido su Embajada en Colombia a pesar del cierre de nuestra Embajada en ese país en 2002, y que recientemente designó un Embajador, tras doce años a nivel de Encargaduría de Negocios. Esta es una señal de confianza hacia Colombia y un claro mensaje del interés en elevar los asuntos con nuestro país, mediante el establecimiento de una agenda bilateral activa.

En cuanto a Palestina, según los Acuerdos de Oslo de 1993, firmados entre la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno de Israel, las misiones diplomáticas establecidas en Palestina se les denomina oficialmente como "Oficinas de Representación" en concordancia con el literal b supra de dichos acuerdos.

La apertura de una Oficina de Representación de Colombia en Palestina reafirma la posición y el apoyo tradicional de Colombia a una solución pacífica y negociada que lleve al reconocimiento y la coexistencia pacífica de dos Estados (Israel y Palestina). Esta apertura es una muestra del apoyo irrestricto de este Gobierno a Gaza y los palestinos en general.

De los países de Latinoamérica cuentan con Oficina de Representación en Ramallah: Argentina, Brasil, Ecuador, México y Venezuela. Palestina cuenta con una representación diplomática en Colombia.

De otra parte, en cuanto la supresión de empleos y la creación de nuevos cargos, incluidos los roles y responsabilidades asociados a dichas posiciones, se debe tener en cuenta el Decreto 1882 del 7 de noviembre de 2023 que amplió la planta de personal en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece específicamente, los cargos suprimidos y creados con su respectiva denominación.

Respecto a los roles y responsabilidades asociados a dichas posiciones, se debe precisar que estos se encuentran contenidos en la Resolución 10380 del 22 de diciembre de 2023, por medio de la cual se adicionó y modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de Planta de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual podrá consultar en el siguiente vínculo:

<https://www.cancilleria.gov.co/manual-funciones-y-competencias-laborales>

13. Informar sobre el estado actual del proceso de modernización y fortalecimiento de Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo los avances alcanzados y los objetivos futuros previstos en este contexto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en el marco del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 definió como uno de sus objetivos Fortalecer integralmente las capacidades de gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio para cumplir los objetivos y metas del Gobierno del Cambio, el cual es desarrollado a través de las siguientes estrategias e iniciativas:

ESTRATEGIAS	INICIATIVAS
1. Transformación digital que promueva el uso de trámites virtuales, la analítica de datos y la adopción de herramientas y tecnologías digitales.	Definición de la Arquitectura Empresarial de las entidades del Sector.
	Adquisición, implementación y adopción de soluciones tecnológicas para el fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.
	Fortalecimiento de los sistemas de registro consular y migratorio, para la identificación, caracterización y emisión de estadísticas del Sector.
	Adopción de un nuevo modelo de gestión de datos y estadísticas con criterios de calidad y gobernanza, como fuente oficial de información en materia migratoria, para la toma de decisiones y diseño de políticas públicas.
2. Gestión del talento humano para brindar un servicio profesional, comprometido, con amplia experiencia y con las competencias humanas necesarias para atender y satisfacer adecuadamente las necesidades de la política exterior y migratoria.	Implementación y mejoramiento de sistemas de información.
	Fortalecimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información.
	Fortalecimiento de las competencias del talento humano vinculado al Sector de Relaciones Exteriores (Carrera Diplomática y Consular, Carrera Administrativa, Libre Nomenclatura y Remoción) con el fin de garantizar la adecuada ejecución de la Política Exterior y Migratoria del Estado colombiano, así como del desarrollo de la misión de cada una de las Entidades del Sector.
	Ampliación de la planta de personal para incrementar la capacidad de respuesta del Sector.
	Evaluación y desarrollo de un proceso de rediseño institucional, que permita atender las nuevas dinámicas de la gestión de la política exterior y migratoria.
	Fortalecimiento del servicio exterior en materia de construcción de paz y justicia para las transiciones, a partir de la experiencia colombiana.

ESTRATEGIAS	INICIATIVAS
3. Apertura de misiones en el exterior y puntos de atención.	Apertura de Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior. Apertura de nuevos puntos de atención migratoria en el territorio nacional.
4. Proyección eficaz de los recursos de funcionamiento e inversión, para atender las prioridades de la política exterior y migratoria, y del Plan de Austeridad del Gasto Público.	Elaboración de un anteproyecto de presupuesto orientado a resultados y que cubra las necesidades reales del Sector.
	Análisis y priorización de los recursos de inversión.
	Actualización del modelo de costo de trámites.
	Simplificación de procedimientos administrativos y contractuales.
5. Mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y el Desempeño Institucional.	Presentación e implementación de propuestas para el incremento de ingresos propios y para la gestión de recursos en territorio.
	Actualización de la estructura orgánica y administrativa de las entidades del Sector.
	Creación de capacidades para producir y gestionar conocimiento en las entidades del Sector.
	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las Embajadas y Consulados de Colombia en el mundo.
	Actualización de las páginas web del Sector, bajo criterios de accesibilidad y disponibilidad de la información.
	Diseño e implementación de un nuevo modelo de atención al ciudadano a través del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en particular, la Inteligencia artificial.
	Desarrollo del modelo de atención y relacionamiento de Migración Colombia con la ciudadanía y actores involucrados en asuntos migratorios.
	Elaboración de estudios y propuestas de desarrollo organizacional.
	Consolidación de los elementos y mecanismos de control y de defensa jurídica institucional.

A la fecha, se destacan los siguientes avances:

- Creación de 125 nuevos cargos a través del Decreto 1882 de 2023, para el cumplimiento de los objetivos institucionales en Colombia y en las Misiones en el exterior. Mediante la Resolución 10380 de 2023, se adicionaron las fichas de los perfiles de empleos creados, ajustando el "Manual específico de funciones y competencias laborales" de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores (Resolución 1580 de 2015).

- Durante el año 2023, se vincularon 39 Terceros Secretarios, quienes ingresaron en periodo de prueba. Ascendieron 84 funcionarios en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular.
- Desarrollo de las etapas del Acuerdo 338 de 2020, por medio del cual se fijó el procedimiento para proveer de manera definitiva 172 empleos de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de Concurso de Mérito en las modalidades Abierto y Ascenso, proceso de selección No. 1418 de 2020 - Nación 3. Como resultado de este concurso de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió y publicó las listas de elegibles. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado cumplimiento con la provisión definitiva de los empleos de Carrera Administrativa, conforme con el orden correspondiente, al haber logrado gestionar 124 nombramientos y posesiones de funcionarios que ingresaron en la modalidad de concurso abierto, y 11 de funcionarios en la modalidad de concurso de ascenso.
- Desde la Dirección de la Academia Diplomática se viene liderando la creación de semilleros de investigación, sobre el origen e historia de la política exterior de Colombia y la política migratoria, a desarrollarse en el año 2024. Esto enmarcado en el propósito de crear una política de investigación para el Ministerio de Relaciones Exteriores que integrará y proyectará el Laboratorio de Análisis Coyuntural y Prospectiva para las relaciones exteriores de Colombia (LACYPREC), cuyo fin es promover la formación en investigación, la investigación formativa y aplicada.
- Durante el 2023, se desarrollaron acciones dirigidas a fortalecer el liderazgo positivo, el ambiente laboral, la cultura de inclusión y no discriminación y a promover relaciones sanas, el compañerismo y el trabajo en equipo al interior de la entidad. A su vez, reforzar el conocimiento y apropiación de los colaboradores sobre la importancia de los valores institucionales: respeto, diligencia, compromiso, justicia y honestidad.
- Se realizó la articulación del Sistema Integrado de Gestión en 25 Misiones de Colombia en el exterior, logrando la ampliación del alcance de la certificación del Sistema de Calidad bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO 9001:2015 para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. El proceso realizado ha permitido a las Misiones afianzar la gestión del conocimiento, estandarizar actividades, identificar y aplicar los requisitos legales locales, definir su contexto organizacional, riesgos y controles para mitigarlos, y conocer y aplicar los lineamientos definidos desde las áreas internas en los diferentes procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- Se unificaron los puntos de atención de Corferias y Calle 53 en una nueva sede, ubicada en el Centro, mejorando los espacios e infraestructura tecnológica para la atención al público.
- En 2023, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores adquirió (31) camionetas híbridas que reducirán los costos de mantenimiento y operación del

parque automotor de la Entidad hasta en un 77% comparado con la actual flota de vehículos; la adquisición de estos vehículos híbridos permitirá cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad vial, austeridad en el gasto y medio ambiente; y disminuir cerca de un 50% las emisiones de CO2 y por consiguiente, la huella de carbono de la institución, en concordancia con el propósito de construir un crecimiento sostenible y bajo en carbono en el país, según se contempla en el Programa Nacional de Carbono Neutralidad.

Se realizó el diagnóstico, especificación, diseño y estructuración de la Arquitectura Empresarial (AE) para las diferentes soluciones tecnológicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Este proyecto desarrollado entre agosto y diciembre de 2023, se realizó en 2 etapas y 10 fases, en las cuales de acuerdo con el Modelo de Arquitectura Empresarial (adoptado por el estado colombiano a través de la Resolución 1978 de 2023 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el marco de referencia internacional TOGAF, se identificó el estado actual y deseado de la AE, encontrándose 125 brechas y definiéndose 33 proyectos a desarrollarse para su cierre, los cuales se ejecutarán en el periodo 2024-2026.

- 14. Detallar las acciones presupuestales y el plan de acción de mejora de la prestación de los servicios de migración en el aeropuerto El Dorado. Relacionar indicadores de atención de pasajeros internacionales que han ingresado al país desde junio de 2023 a la fecha.

Se da traslado por competencia a Migración Colombia.

- 15. Relacionar Informe sobre el estado actual de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Perú.

R: Las relaciones diplomáticas entre Colombia y Perú se mantienen a través del marco institucional existente entre los dos países que facilita el relacionamiento a nivel técnico, tanto en el escenario bilateral como multilateral. Actualmente la representación de ambos países está a nivel de Encargados de Negocios.

En los últimos meses, autoridades de ambos países han sostenido diferentes encuentros. Por ejemplo, durante la Cumbre de APEC, (San Francisco, noviembre de 2023), se dio un encuentro informal de los Cancilleres Leyva y González, el cual se repitió poco después en el marco de la ceremonia de transmisión de mando presidencial en Ecuador el 23 de noviembre de 2023 y en el marco de la transmisión de mando en Argentina, el 10 de diciembre de 2023.

El pasado 21 de enero, las autoridades de la CAN convocaron, en Lima, a una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros Encargados de la Seguridad Interna de los Países CAN, para dialogar sobre la crisis de seguridad en Ecuador, que contó con la participación del Viceministro de Relaciones Exteriores Francisco José Coy Granados. Sobre esta reunión, el Canciller peruano reconoció "(...) la voluntad de cooperación de la

delegación colombiana, que muchas veces apoyaba las posiciones peruanas, y nosotros también acompañamos algunas propuestas, en la negociación, colombianas"

El 21 de febrero pasado, por invitación de la Cancillería peruana, se realizó, también en Lima, una reunión a nivel de Vicecancilleres para reafirmar los lazos de hermandad de la relación bilateral, y la voluntad de actuar de manera coordinada en los mecanismos regionales de los cuales hacen parte los dos países.

En el marco de la Integración fronteriza, los dos países cumplieron con su compromiso de aportar 2 millones de dólares anuales para el Fondo Binacional para la Zona de Integración Fronteriza -ZIF, lo que permite la ejecución de proyectos binacionales, como por ejemplo "Sonidos de la Frontera", a cargo de la Fundación Batuta, y "Mamás de la Frontera", los cuales benefician a un amplio número de niños y mujeres tanto peruanos como colombianos.

En cuanto a seguridad y desarrollo, en febrero de 2023, y con el apoyo de Alemania (GIZ), se inició un proyecto sobre la problemática de cultivos ilícitos en áreas naturales protegidas. Igualmente, entre el 22 de junio y el 18 de agosto de 2023 se realizó la XIV Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo (JBAD) Colombia-Perú entre la Armada Colombiana y la Marina de Guerra del Perú que permitió la asistencia médica, capacitaciones productivas, servicios de cedulación y registros, entre otras acciones, a 62 comunidades ribereñas, sobre el río Putumayo. Adicionalmente, entre el 18 y 22 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la XXX Reunión de la Comisión Binacional Fronteriza - COMBIFRON.

Frente a los temas de Cooperación Sur-Sur, el 14 de septiembre de 2023 tuvo lugar la Reunión de Medio Término del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2022-2024, el cual comprende los sectores de políticas sociales, gobierno, ciencia y tecnología, turismo cultura, medio ambiente, agricultura y educación. Durante la reunión se revisó el estado actual de los 9 proyectos vigentes (2 de doble vía, 4 demandas de Colombia y 3 demandas de Perú).

Respecto a las acciones binacionales de cooperación y apoyo mutuo, en octubre de 2023 Colombia brindó apoyo al Gobierno peruano en el traslado de 7 nacionales de ese país, en avión de la FAC, desde Israel. Por su parte Perú envió a Colombia 200 unidades de equipos anticendidos y brindó entrenamiento técnico por medio de dos oficiales de la Fuerza Aérea Peruana con ocasión de la emergencia ocasionada por los incendios forestales acaecidos recientemente.

Frente al Gabinete Binacional, como instancia de alto nivel de relacionamiento entre ambos países, que recoge los principales temas de la agenda bilateral, creado hace 10 años, se han llevado a cabo seis encuentros, cuya última edición del Gabinete fue en Villa de Leyva en 2022 y se formularon 120 compromisos, de los cuales, se reportaron avances en 116 de ellos, en las áreas de: i. Asuntos Sociales y Gobernanza; ii. Asuntos Ambientales y Minero Energéticos; iii. Comercio, Desarrollo Económico y Turismo; iv. Seguridad y Defensa; y v. Asuntos Fronterizos y Migratorios. El VII Gabinete Binacional, corresponde convocarlo al Perú.

El Perú es socio esencial en los procesos de integración regional (latinoamericano y del Pacífico) como la Alianza del Pacífico, la Comunidad Andina - CAN, la OTCA, APEC, APEP, el Consenso de Brasilia, CELAC, entre otros mecanismos en donde, en general, se resalta el buen entendimiento entre ambos países, en los que se continúa presentando un nivel de coordinación y concertación, que es ya tradicional.

- 16. Entregar un informe de las acciones emprendidas por la Cancillería frente a las relaciones Colombia e Israel en especial luego de los pronunciamientos del Presidente Gustavo Petro sobre el conflicto árabe/israelí.

R: El Presidente Gustavo Petro ha reiterado en diferentes ocasiones la posición de Colombia sobre la crisis entre Israel y Palestina: se ha hecho énfasis en la urgente necesidad de iniciar un diálogo que conduzca a la solución de dos Estados, con fronteras claramente definidas, estables y seguras, con democracias plenas y libertad para las poblaciones de ambos países, en los términos de la Resolución 181 (II) de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 1947, así como todas las medidas aprobadas por distintos órganos del sistema de Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad. Esta posición es y ha sido la que el Gobierno de Colombia ha mantenido históricamente y, en ese sentido, no se ha visto modificada en el Gobierno actual.

Se debe tener en cuenta que, posterior al 7 de octubre de 2023 y tras las acciones y medidas emprendidas por Israel sobre la población en la Franja de Gaza, el Presidente Gustavo Petro tomó la decisión de llamar a consultas a la Embajadora de Colombia en Israel, Margarita Manjarrez. El llamado a consultas no constituye en sí mismo una ruptura de relaciones diplomáticas; es una medida que toman los estados para llamar la atención de su contraparte sobre una situación específica.

El pasado 21 de febrero de 2024, Colombia presentó ante la Corte Internacional de Justicia su intervención durante las audiencias que se surten en el marco de la solicitud de opinión consultiva relativa a las Consecuencias Jurídicas derivadas de las prácticas y políticas de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

El Gobierno de Colombia sostuvo que la ocupación del territorio palestino por parte de Israel es ilegal por ser violatoria del derecho internacional. También sostuvo que las políticas y prácticas de Israel en desarrollo de esa ocupación han resultado en persecución impuesta, discriminación racial y apartheid sobre pueblo palestino y violan su derecho de autodeterminación. Además, Colombia argumentó que las consecuencias jurídicas de dichas actuaciones deben ser vistas en el contexto de la grave situación actual.

Es importante recordar que este proceso es independiente de la demanda presentada por Sudáfrica contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia el pasado 29 de diciembre de 2023. Colombia, mediante comunicado del pasado 10 de enero, anunció que acompañará esa acción judicial mediante recursos y herramientas procesales que suministran el Estatuto y la práctica de la Corte Internacional de Justicia.

El señor Presidente Gustavo Petro Urrego manifestó en su cuenta de X el pasado 29 de

febrero que "Colombia suspende toda compra de armas a Israel"¹. Así mismo a través de la cuenta de X de la Presidencia de la República indicó que "no hay nuevos contratos con el mencionado país y que se buscarán reemplazar los vigentes relacionados con el mantenimiento de las armas ya adquiridas"².

Comunicados y pronunciamientos publicados por la Cancillería:

En línea con lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia se ha pronunciado en diferentes comunicados relacionados a continuación por fecha y enlaces de consulta:

- 8 de octubre: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/comunicado-prensa-21>
- 17 de octubre: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/comunicado-prensa-24>
- 19 de octubre: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publicques/comunicado-prensa-reunion-presidente-gustavo-petro-canciller-alvaro-leyva-0> y <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publicques/comunicado-prensa-reunion-presidente-gustavo-petro-canciller-alvaro-leyva>
- 25 de octubre:
 - <https://twitter.com/CancilleriaCol/status/1717360521987367254>
- 31 de octubre: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publicques/comunicado-prensa-71>
- 5 de noviembre: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/conversacion-telefonica-canciller-leyva-ministro-asuntos-exteriores-arabia-saudi-gaza>
- 7 de noviembre: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/encuentro-canciller-leyva-embajadora-colombia-israel>
- 22 de noviembre: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/hoy-emprende-camino-colombia-junto-su-familia-ciudadana-palestina-quien-presidente>
- 29 de noviembre: <https://twitter.com/CancilleriaCol/status/1729881699100864891>
- 10 de enero: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/comunicado-demanda-presentada-sudáfrica-israel-corte-internacional-justicia>
- 20 de febrero: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publicques/comunicado-prensa-colombia-expresa-su-pleno-respaldo-presidente-brasil-su>
- 20 de febrero: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-participa-audiencias-corte-internacional-justicia-marco-solicitud-opinion>
- 21 de febrero: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/corte-internacional-justicia-colombia-sostuvo-ocupacion-territorio-palestino-parte>
- 28 de febrero: <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publicques/comunicado-recientes-publicaciones-embajador-israel-colombia>
- 29 de febrero: <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publicques/comunicado-prensa-colombia-manifiesta-su-energica-condena-ataque-ocurrido-dia>

Los pronunciamientos relacionados versan sobre asuntos como encuentros bilaterales,

¹ Petro, Gustavo en: cuenta de X, @Petrogustavo, 29 de febrero de 2024.

² Presidencia de Colombia en: cuenta de X, @infopresidencia, 1^o de marzo de 2024.

atención a connacionales, acciones tomadas en el marco de escenarios multilaterales y demás decisiones de política exterior que son potestad del Presidente de la República de conformidad con el artículo 189 de la Constitución Política de Colombia.

Caso Elkana Bohbot:

El ciudadano israelí, Elkana Bohbot, fue secuestrado por Hamas mientras realizaba labores de logística en el Festival Supernova, el pasado 7 de octubre. Su esposa, la colombiana Geraldyn (Rebecca) Gonzales de Bohbot, le ha solicitado al Gobierno del Presidente Petro ayuda para lograr su liberación. El Presidente Gustavo Petro a través de Decreto 1996 del 21 de noviembre de 2023 le otorgó la nacionalidad colombiana al Sr. Bohbot, aspirando así facilitar su liberación. De igual manera, se están realizando gestiones al más alto nivel con los gobiernos de países mediadores en el conflicto entre Palestina e Israel, para facilitar esta liberación. El Canciller (e) Luis Gilberto Murillo se reunió con la Señora Geraldyn (Rebecca) González, esposa del ciudadano colombiano/israelí Elkana Bohbot, en seguimiento al compromiso del Presidente Gustavo Petro sobre la búsqueda de su liberación.

- 17. Qué balance en las relaciones diplomáticas arroja el restablecimiento de los canales diplomáticos oficiales con la República Bolivariana de Venezuela.

R: El restablecimiento de los canales diplomáticos con Venezuela arroja un balance muy positivo. Tras una larga ruptura de más de tres años, las relaciones se han retomado desde agosto de 2022 y siguen fortaleciéndose, igual que la institucionalidad bilateral y los vínculos transfronterizos. Al compartir una extensa frontera, múltiples son los asuntos que atañen a las relaciones bilaterales. Por ello, el 30 de junio de 2023 se instaló en Bogotá la Comisión de Vecindad e Integración Colombia – Venezuela, como el mecanismo marco para el relacionamiento bilateral en todas las áreas temáticas.

- Como órgano articulador de la política exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, viene tratando de consolidar una agenda bilateral amplia, robusta, propositiva y con enfoque territorial. Tras la reapertura de la frontera, se ha avanzado en diversos aspectos de las relaciones comerciales, los asuntos Consulares y Migratorios, y otros aspectos de cooperación técnica como Infraestructura fronteriza, aduanas, transporte y movilidad y, medidas fitosanitarias en zonas de frontera³. Se tiene previsto que en próximos encuentros binacionales se traten los asuntos Ambientales y los temas de Educación.
- Al mismo tiempo, continuamos trabajando en la reconstrucción de otros mecanismos de relacionamiento bilaterales. Se está discutiendo la reactivación de otros mecanismos como la Comisión Binacional de Fronteras – COMBIFRON y los Mandos Regionales de Frontera para temas de seguridad fronteriza, así como la Comisión

³ En 2023 se realizaron reuniones técnicas bilaterales sobre Transporte y Movilidad (10 - 11 agosto), de Asuntos Migratorios y Consulares (25 - 26 de septiembre) y, de cooperación técnica (16 y 17 de noviembre).

Presidencial Negociadora (CONEG) para la negociación de asuntos de delimitación y demarcación, incluyendo la densificación de hitos de la frontera terrestre, la libre navegación de los ríos y, el manejo integrado de las Cuenca hidrográficas internacionales, la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, entre otros.

La cooperación en Defensa se ha fortalecido con el encuentro entre los ministros Iván Velásquez y Vladimir Padrino del 18 de noviembre de 2023, ocasión en la cual se establecieron lineamientos para la colaboración en seguridad y defensa, así como para fortalecer la confianza entre los mandos nacionales, regionales y locales. Al respecto, se encuentra en proceso la negociación un Protocolo temporal para la comunicación entre los sectores de Defensa y Seguridad de ambos países.

- En la estructuración del proceso de restablecimiento de relaciones consulares se priorizó la reapertura de cuatro (4) consulados con base en el análisis de los puntos de mayor demanda de trámites y servicios consulares:
 - El Consulado General en Caracas por ser la capital del país y centro de la administración pública, la ciudad de Maracaibo que es la segunda ciudad más poblada de Venezuela (y la que contaba con el mayor registro consular de connacionales previo a la ruptura de relaciones). Se reabrió el 15 de septiembre de 2023.
 - Los Consulados de Colombia en el estado del Táchira (San Antonio y San Cristóbal), teniendo en cuenta el significativo número de trámites que el Punto de Atención Fronteriza - PAF de Villa del Rosario, Norte de Santander presentaba. Abrieron el 30 de junio y el 25 de septiembre, respectivamente.
 - Por último, el Consulado en Maracaibo abrió el 13 de septiembre.

Por parte de Venezuela, contamos con consulados en Cúcuta, Medellín, Bogotá, Barranquilla, Riohacha y Cartagena; además, se ha anunciado la próxima apertura de oficinas en Bucaramanga y Cali, y se prevé que sigan Puerto Carreño, Inírida y Arauca.

La relación bilateral también pasa por la participación de Venezuela en el proceso de negociación con el ELN y el apoyo de Colombia al proceso político en Venezuela con miras a la celebración de elecciones competitivas y creíbles en 2024. El Gobierno está convencido de que, sin una solución a la crisis política en Venezuela la emergencia humanitaria y los altos niveles del flujo migratorio que se mantienen van a continuar por lo que vamos a seguir prestando nuestro concurso para que los venezolanos puedan encontrar soluciones a sus dificultades.

En este sentido, Colombia mantiene su compromiso de continuar propiciando un espacio que facilite el diálogo político entre el Gobierno de Venezuela y los sectores de la oposición con miras a fortalecer la democracia y la convivencia política. Al contribuir con la resolución de los conflictos profundos de la sociedad venezolana, se contribuye con la estabilidad de la región y se beneficia a los millones de colombianos que se han visto afectados por la interrupción de las relaciones y la situación difícil por la que viene atravesando Venezuela. El reto de las relaciones es tener una posición propositiva y de apoyo al proceso democrático asegurando que la agenda bilateral se sigue desarrollando de manera efectiva.

- **Asuntos económicos:** El restablecimiento de las relaciones comerciales se viene dando desde septiembre de 2022. En tal sentido, se abrieron los pasos fronterizos de Norte de Santander (Puente Simón Bolívar y Puente Francisco de Paula Santander, Puente Atanasio Girardot) y en Arauca, Puente José Antonio Páez. Paralelamente, en materia sanitaria, en conjunto con el Ministerio de Agricultura, ICA y el Invívima, se han adelantado reuniones para atender los intereses de los sectores productivos y adecuados a la realidad actual de ambos países en un contexto de equilibrio, reciprocidad y complementariedad.

Como resultado se observa una mejora del comportamiento del comercio bilateral. Durante 2022 el comercio total llegó a los USD 728 millones (85% más que el año anterior) y en 2023 se registró un comercio total de USD 791 millones (9% más que el año anterior). En 2023 las exportaciones llegaron a los USD 673 millones (6% más que el año anterior) y las importaciones registraron USD 118 millones (22% más que el período anterior).

Lo anterior muestra un paulatino pero ascendente fortalecimiento y dinamización del comercio bilateral con este mercado natural. En 2024 se prevé llegar, según la recuperación de la economía en los dos países, a un comercio entre US\$1.700 a US\$1.800 millones. Y al final del Gobierno se aspira a alcanzar un comercio entre USD 4.000 y USD 6.000 millones.

Instrumentos suscritos

- Memorando de entendimiento de cooperación entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista – INCES, firmado el 22 de febrero de 2024 en Caracas.
- Memorando de Entendimiento sobre Protección y Retorno Seguro de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales, firmado en la visita presidencial de noviembre 2023.
- Memorando de entendimiento entre Colombia y Venezuela en materia Cultural, suscrito el 9 de noviembre de 2023, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Venezuela 2023.
- Declaración de Bogotá, 30 de junio de 2023 en el marco de la visita del canciller Yván Gil a Bogotá para la instalación de la Comisión de Vecindad.
- Declaración sobre cooperación en la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en territorio fronterizo Colombia-Venezuela, suscrita el 30 de junio de 2023.
- Acuerdo de creación de la Comisión de Vecindad e Integración Colombia – Venezuela, suscrito en Brasilia el 30 de mayo de 2023, en presencia de los presidentes y cancilleres.
- Acuerdo de Protección recíproca de Inversiones, adoptado el 3 de febrero de 2023, con el fin de dar seguridad, transparencia y garantías para los inversionistas de ambos países. En trámite legislativo, con retraso.
- Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial N° 28, firmado en noviembre de 2011; cuya modificación fue suscrita el 16 de febrero de 2023 por los presidentes Petro y Maduro.

- Acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre el Transporte Internacional de carga y pasajeros por Carretera, suscrito en agosto de 2014, se encuentra para sanción presidencial.

Finalmente, el pasado 21 de febrero la Cancillería participó en la Primera Sesión de la Comisión Accidental de Seguimiento al Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre Colombia y Venezuela del Congreso de la República. La Comisión, presidida por la H.R. Gloria Florez, busca hacer acompañamiento e impulsar acciones para el pleno restablecimiento de dichas relaciones. Durante esta primera reunión, la Comisión presentó el Plan de Encuentros Binacionales Parlamentarios que espera celebrar en las zonas de frontera con la participación de entidades gubernamentales a nivel nacional, departamental y municipal, y de organizaciones de la sociedad civil.

Los detalles de la Intervención pueden ser consultados en:

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleria-participa-sesion-comision-accidental-seguimiento-restablecimiento>

- 18. ¿Cuáles fueron las razones técnicas que llevaron al restablecimiento de la designación diplomática de Colombia ante la FAO?

R: Debido a que en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida", se establece la garantía del Derecho Humano a la Alimentación, la democratización de la tierra y la reindustrialización del campo como transformaciones necesarias para el desarrollo sostenible del país y además se plantea el objetivo de convertir a Colombia en una despensa global de alimentos para alcanzar, progresivamente, la soberanía alimentaria, se decidió la reapertura de la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como agencia especializada en la lucha contra el hambre y la promoción de la agricultura sostenible.

También el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Relaciones Exteriores establece como una de sus estrategias la diversificación y profundización de las agendas de las relaciones con actores estratégicos (estatales y no estatales) para fortalecer la capacidad de influencia de Colombia en procesos globales que involucren los intereses y las necesidades internas del país.

En virtud de lo anterior, la reapertura de la Misión ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es de gran importancia para cumplir las iniciativas y estrategias propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, habida cuenta de la expertise de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en el diseño y ejecución de políticas para la reducción del hambre, el desarrollo rural y la erradicación de la pobreza.

Una presencia más robusta de Colombia en la FAO le permitirá seguir trabajando en estos temas a nivel multilateral, promoviendo la coordinación y efectividad entre diversos

procesos de cooperación internacional desarrollados en Colombia, lo que es esencial para el fortalecimiento de la pesca sostenible, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Además, la FAO es una organización clave en la lucha contra el hambre y la promoción de la agricultura sostenible, aspectos fundamentales para el desarrollo de las regiones, la estabilidad del país y la consolidación de la paz.

La misión de Colombia ante la FAO también contribuirá al fortalecimiento de instrumentos y políticas para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, y para saldar la deuda histórica con el campo, que ha sido el escenario principal del conflicto armado en Colombia. Igualmente enfocar nuestros esfuerzos institucionales en esta Misión de Colombia cobrará especial valor frente al compromiso del punto uno (1) del Acuerdo de Paz del 2016, sobre la reforma rural integral.

En conclusión, la reapertura de la misión de Colombia ante la FAO no solo es relevante a nivel internacional, sino que también tiene un impacto directo en el desarrollo económico y social, lo que permitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores liderar y contribuir a la implementación de políticas y programas efectivos en las áreas de trabajo de la organización

19. Presentar las conclusiones del informe que se derivó luego de las declaraciones del Embajador de Colombia en Nicaragua León Fredy Muñoz en el cual como si fuese un partidario más del régimen de ese país- se vistió con prendas alusivas al movimiento sandinista en Nicaragua y elogió "la revolución" del dictador Daniel Ortega.

R.: Respecto a los hechos referidos, relacionados con el doctor **LEON FREDY MUÑOZ LÓPERA**, es preciso indicar que, el 17 de julio de 2023 la señora **LOURDES PAOLA REDONDO**, Asesor de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción – Segunda Para La Vigilancia, dentro del proceso bajo radicado IUS E 2023-435773 // IUC D 2023-3061302 solicitó:

"...abstenerse de abrir investigación disciplinaria por presunta participación en actividades de controversia política, o suspenderla inmediatamente si ya la hubiere abierto, y remitir el expediente original a esta procuraduría Delegada..."

En consecuencia, esta entidad con oficio S-OCDI-23-013671 del 25 de julio de 2023 dio traslado a la citada procuraduría de 51 folios de antecedentes que se encontraban en análisis y se abstuvo de iniciar actuación disciplinaria.

20. ¿Cuál fue el análisis de la relación costo-beneficio para decidir abrir 10 nuevas embajadas dadas las circunstancias precarias de las finanzas del Estado?

R.: Como se indicó en la respuesta a la pregunta No. 12 la estrategia de posicionamiento global y regional de Colombia prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 busca proyectar e insertar a Colombia en el escenario internacional desarrollando una política exterior robusta, a través de una estrategia múltiple, integral y dinámica, que

Es de resaltar que de manera constante y permanente se abren espacios entre los Congresistas con el señor Canciller, los Viceministros, el Secretario General y las direcciones técnicas de la entidad según los requerimientos realizados por Senadores y Representantes.

El pasado 5 de septiembre de 2023 fue convocada la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores para informar y compartir con los miembros varios temas importantes de la agenda internacional entre ellos el resultado del fallo de la CIJ en el caso Nicaragua vs. Colombia.

Semanalmente se envía un boletín informativo a las Comisiones Segundas de Senado y Cámara con todas las actividades que desarrolla la entidad semana a semana y que se reparte a todos los Congresistas desde las secretarías de las mismas.

Por otra parte, la Cancillería ha invitado a diferentes Congresistas de las Comisiones Segundas Constitucionales a los eventos en los que, de acuerdo al formato, se permite su asistencia y participación tales como:

- Acto Inaugural de la Semana de la Paz y la Memoria "Arropamiento de la Cancillería" 10 de abril de 2023. Comisiones Segundas del Congreso.
- Cumbre amazónica en Belém do Para – Brasil realizada entre el 8 y 9 de agosto 2023.
- Conferencia latinoamericana y del Caribe sobre drogas realizada en Cali durante los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2023.
- Cumbre P4G Alianzas Transformativas para la Sostenibilidad que se realizan el 22 y 23 de septiembre de 2023.
- Conmemoración de los 50 años del golpe de Estado al Presidente Salvador Allende que tuvo lugar el 10 de septiembre de 2023.
- Visita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a Bogotá. Acto inaugural del 162º Período Ordinario de Sesiones (Presidente de Senado, Vicepresidente de Senado, Presidente Comisión Segunda. Miembros UP, Presidente Cámara, Presidente Comisión Segunda Cámara y otros).

Mesas Técnicas con Congresistas:

- H.R. Elizabeth Jay-Pang (Partido Liberal) – Reunión de revisión del Decreto 0931 de 2023 Zonas de Frontera y/o Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo para el caso de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Junio de 2023.
- H.R. María del Mar Pizarro - Anteproyecto creación de la Agencia de Seguridad Nuclear. 13 de junio de 2023. Viceministra de Asuntos Multilaterales.
- H.R. Elizabeth Jay-Pang (Partido Liberal) – Reunión de coordinación con entidades sobre la implementación del Decreto 0931 de 2023 Zonas de Frontera y/o Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo para el caso de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Julio de 2023.
- H.R. Ermes Pete - Asuntos varios. Viceministro de Relaciones Exteriores. 22 de agosto de 2023.
- H.S. Gloria Flórez - Médicos Integrales Comunitarios de Venezuela. 19 de agosto de 2023. Asesor para Asuntos legislativos.

posicione al país como actor de incidencia en los principales debates internacionales y le permita participar activamente en los escenarios de toma de decisiones sobre los principales desafíos globales.

En este marco, se ha previsto un plan a lo largo del cuatrienio que prioriza la creación, apertura y reapertura de embajadas y representaciones como un componente de diplomacia pública que permite robustecer los ejes de la política exterior definidos por el Gobierno. El Ministerio de Relaciones Exteriores está convencido de que la ampliación de la presencia de Colombia en el mundo contribuye a consolidar la política de paz total del Gobierno, a dotarla de legitimidad entre la comunidad internacional y a garantizar la solidificación e implementación de sus resultados a nivel interno.

Según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, la dirección de las relaciones internacionales es un asunto del resorte exclusivo del Presidente de la República, y la necesidad de apertura de estas Embajadas se fundamentan en razones de orden político, estratégico y comercial. Esta decisión refleja el interés de diversificar la agenda bilateral, promover la cooperación con nuevos Estados y propiciar nuevas corrientes de intercambio comercial y cultural en el marco de una profundización de los vínculos con estos países.

21. En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a invitar a los congresistas a encuentros internacionales para abordar las diferentes temáticas que aquejan al país. ¿Qué se ha adelantado de ello?

22. En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a crear una mesa de trabajo constante y permanente entre el congreso y la cancillería. ¿Qué se ha adelantado de ello?

R.: En respuesta a los interrogantes 21 y 22 es preciso señalar lo siguiente:

La Cancillería mantiene un diálogo constante con las Comisiones Segundas de Senado y Cámara de Representantes y acompaña todas las citaciones e invitaciones formales que se le han hecho al Ministerio desde el Congreso de la República.

Desde el inicio de este Gobierno la Cancillería invitó a las Comisiones Segundas a un desayuno para intercambiar inquietudes relacionadas con los principales temas de la política exterior colombiana y compartir la agenda que se ha venido impulsando desde entonces.

Estos desayunos fueron realizados con la Comisión Segunda de Cámara de Representantes el 20 de septiembre de 2022 y con la Comisión Segunda del Senado el 1ro de Noviembre del 2022. Adicionalmente hubo un tercer encuentro realizado el 22 de noviembre de 2022 enfocado en el caso Nicaragua vs Colombia y los avances frente a la estrategia que se estaba impulsando en la Corte Internacional de Justicia.

- H.R. Norman Bañol (MAIS) - Proyecto de Ley Incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Declaración de los Pueblos Indígenas de la ONU. 22 de agosto y 12 de septiembre de 2023. Directora Derechos Humanos.
- H.R. Elizabeth Jay-Pang (Partido Liberal) - anteproyecto de ley en materia de refugio y migración. 5 de octubre de 2023. Viceministra de Asuntos Multilaterales.
- H.R. Alexander Guarín (Partido de la U) PL 211 de 2023 Cámara Por medio del cual se amplía el alcance de la ley 2135 de 2021. 27 de octubre de 2023 y 3 de noviembre de 2023 Directora para el Desarrollo y la Integración Fronteriza - María del Pilar González Moreno.
- UTL H.R. Alejandro Toro - Ponencia PL 82/22 S CONVENCION MUNDIAL CUALIFICACIONES RELATIVAS A LA EDUCACION SUPERIOR. Jueves 2 de noviembre de 2023.
- H.S. Jahel Quiroga (Pacto Histórico) Política Exterior con Enfoque de Género y Aprobación por el Congreso del Convenio 190 de la OIT. 17 de noviembre de 2023. Viceministra de Asuntos Multilaterales y Asesora Género.
- H.R. Vladimir Olaya – Esquema Integral de Cooperación Internacional de Colombia. Diciembre 2023. Director de Cooperación Internacional.
- H.R. María del Mar Pizarro - Anteproyecto creación de la Agencia de Seguridad Nuclear. 5 de diciembre de 2023. Viceministra de Asuntos Multilaterales.
- H.R. Carmen Ramírez Boscán – Mesa de la sociedad civil para las migraciones, Colombia los UNE, 25 de abril de 2024. Viceministro de Relaciones Exteriores.
- H.S. Gloria Flórez - Perspectivas y desafíos del servicio exterior. Relacionamento con China y África. 27 de febrero de 2024. Viceministro de Relaciones Exteriores.
- H.S. Nicolás Alvelro Echeverri - Ponencia para Primer del proyecto de ley "Por medio del cual se aprueba el «Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada», adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009. 23 de febrero 2024 - Director de Soberanía Territorial y Asesores Legislativos.

Es importante señalar que la Cancillería ha prestado todo el apoyo a los miembros del Congreso de la República en sus viajes fuera del país. Ese apoyo ha consistido en la organización y coordinación de agendas y eventos a través de las Representaciones diplomáticas de Colombia en el exterior.

- H.S. Iván Name y H.S. Dídler Lobo – Viaje a China y Japón a reunirse con la Cámara de Consejeros y otras autoridades - febrero 2024.
- H.R. Andrés Calle y el grupo de Congresistas que acompañaron la comitiva – En el marco del viaje a China al encuentro bilateral con la Asamblea Popular se gestionó encuentro en la Embajada de París - febrero 2024.
- H.R. Alejandro Toro – Viajes a Alemania, Uruguay, Aruba entre otros.
- H.R. David Racero - Viaje a Alemania.
- H.R. María del Mar Pizarro – Viaje a Dinamarca.
- H.R. Juan Carlos Wills – Reunión en la Embajada de los Estados Unidos.

23. Cuáles han sido las gestiones realizadas para atender la crisis de la población que transita entre la frontera de Venezuela y Colombia entre los sectores de los estados de Apure, Bolívar y Amazonas (Lado Venezolano) y Arauca, Vichada y Guainía (Lado Colombiano).

R: El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un asesor jurídico para la atención consular en El Amparo y Puerto Ayacucho que también ha realizado acompañamiento a las crisis acaecidas en los departamentos de frontera entre Venezuela y Colombia del lado venezolano.

El asesor jurídico prestó asistencia humanitaria a la población colombiana privada de la libertad incluídas aquellas personas afectadas por las operaciones contra la minería ilegal que realizó la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Venezuela en Inmediaciones del Parque Natural Yapacana, Estado Amazonas. Dichos connacionales fueron acusados de "ocupación ilícita de parque nacional" así como "migración ilícita" y "minería ilegal agravada", pero fueron posteriormente liberados y deportados, con acompañamiento del profesional de asesoría jurídica.

Durante el tiempo que estuvieron privados de la libertad, en Puerto Ayacucho, también se les asistió a través de visitas a los centros de detención preventiva, así como donaciones de kits de aseo personal y provisiones de alimentación.

Acciones de retorno: Desde el GIT Colombia Nos Une, se han llevado a cabo las siguientes actividades tendientes a atender la crisis de la población de frontera entre Venezuela y Colombia específicamente en el territorio colombiano:

- **Conformación de la Mesa Migratoria:** El 15 de junio, la Dirección de Asuntos Migratorios Consulares y Servicio al Ciudadano-DIMCS convocó una Mesa Técnica Intersectorial con diferentes entidades del orden nacional y territorial con el fin de articular una ruta de atención para atender la situación de los connacionales en la zona minera de Yapacana y una posible deportación y retorno masivo.

En esta reunión hicieron presencia instituciones como: Fuerzas Militares, la Gobernación de Guainía, Alcaldía de Inírida, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Migración Colombia, Cruz Roja colombiana, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, entre otras.

Se enfatizó en la necesidad de contar con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) como entidad que articula y brinda la asistencia a los retornados una vez están en territorio colombiano. La Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano informó sobre las gestiones diplomáticas y consulares adelantadas con el gobierno de Venezuela, para precisar la información sobre los colombianos en las minas de Yapacana.

Posteriormente, a través del Decreto 0523 del 11 de julio de 2023 se creó la Mesa de Gestión Migratoria del Departamento del Guainía para articular la ruta citada.

- **Presentación del Protocolo titulado "Plan de respuesta para la llegada de flujos mixtos migratorios desde el exterior o flujos migratorios repentinos y de gran magnitud":** En el marco de la Ley 2136 de 2021, art 28, se entregó a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Inírida el Protocolo para la Coyuntura Migratoria presentada en el territorio, titulado "Plan De Respuesta Para La Llegada De Flujos Mixtos Migratorios Desde El Exterior O Flujos Migratorios Repentinos y de Gran Magnitud", el cual se encuentra en consideración por parte de las entidades territoriales del Departamento.

- **Gestión realizada por el Centro de Referenciación y Oportunidad para el Retorno —CRORE—:** El 12 de julio de 2023 se tuvo reunión con la Alcaldía de Inírida, Secretaría de Gobierno, SENA, Defensoría del Pueblo y Migración Colombia, en la cual Cancillería se comprometió a instalar un Centro de Referenciación y Oportunidad Para el Retorno —CRORE— en el departamento de Guainía, con el objetivo de activar las rutas de atención con los entes territoriales y caracterizar a la población retornada, así como su inclusión en el Registro Único de Retorno —RUR—.

Para dar cumplimiento a los compromisos suscritos en la precitada reunión se realizó la contratación de una funcionaria como responsable del Centro de Referenciación y Oportunidad para el Retorno, desde el 24 de agosto de 2023, quien viene llevando a cabo las actividades con la población Retornada y familias mixtas.

Posteriormente, entre el 26 y 28 de julio, en el contexto de la normalización de las relaciones con Venezuela, el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó a una reunión y visita Interinstitucional al municipio de Inírida - Guainía, durante la cual se revisaron los avances de asuntos prioritarios del restablecimiento de las relaciones con Venezuela, comunidades étnicas migrantes, asuntos migratorios, salud, educación, conectividad, operaciones de comercio exterior y tránsito de personas en el Departamento. Durante la jornada se sostuvieron reuniones con autoridades nacionales, regionales y locales del municipio fronterizo.

Asimismo, desde el miércoles 13 de septiembre, fecha en que se conoció la realización de la Operación Autana, llevada a cabo por la Fuerza Armada Nacional de Venezuela, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia le ha hecho seguimiento a la situación a través de los Asesores Jurídicos con que se cuenta en territorio venezolano.

Del mismo modo, la funcionaria del Centro de Referenciación y Oportunidad para el Retorno —CRORE, de Colombia Nos Une, asistió a la reunión extraordinaria del Puesto de Mando Unificado —PMU, que tuvo lugar el miércoles 13 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Estación de Policía, para tratar los hechos ocurridos en el Parque natural de Yapacana. A dicha reunión, también asistieron la Alcaldía de Inírida, Gobernación del Guainía, Organismos Humanitarios Internacionales, Fuerzas Militares y de Policía, Bomberos, Migración Colombia y Defensoría del Pueblo Regional Guainía.

El 29 de septiembre con el objetivo de apoyar iniciativas productivas en el Departamento de Guainía, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores asistieron a la feria de servicios "Canasta de Paz y FERIA" en donde se identificaron diferentes tipos emprendimientos desarrollados por retornados y familias mixtas, residentes en el Departamento. En ese espacio se realizó la caracterización a retornados y sus actividades para estudiar la posibilidad de incluirlas en la ruta de retorno productivo establecido en la Ley 1565 de 2012 y Ley 2136 de 2021.

El 30 de septiembre, por medio de la Articulación con la Gobernación de Guainía, Cruz Roja y Cooperación Internacional, se realizó una jornada de inspección en los asentamientos de las comunidades indígenas Paujil, Cimarrón, Platanilla, Cucurital, 25 de julio, Vitina, Coco nuevo y Coco viejo, en donde se indagó por el arribo de migrantes, retornados y familias mixtas. Se tuvo reunión con los capitanes de cada uno de los cabildos indígenas y se investigó sobre el flujo de personas, a lo cual refirieron que en sus territorios no estaba permitido desembarcar, por lo que las personas retornadas eran remitidas al puerto principal de Inírida en donde se realiza la respectiva caracterización por parte de los entes de gobiernos junto con el CRORE.

El 2 de octubre se realizó una reunión en la Alcaldía Municipal de Inírida, con la asistencia del Secretario de Gobierno Municipal, Programa de Derechos Humanos y Programa Fondo de Seguridad Territorial. En esta se hizo una breve descripción de la situación presentada con ocasión del retorno o expulsión de mineros de la Mina de Yapacana, y se indicó que a dicha fecha se habían registrado 678 personas, de las cuales 361 eran de nacionalidad venezolana y 314 colombianos, sin contar con las personas que ingresaban por puertos no autorizados o a altas horas de la madrugada para evadir cualquier tipo de registro.

El Ministerio de Relaciones Exteriores planteó que debe declararse la Emergencia, que permitiría a las demás entidades, incluyendo a la Gobernación, aportar recursos para atender las necesidades de las personas de manera integral. Se reiteró que se debe presentar el plan de regresos masivos, de acuerdo con las competencias de cada entidad.

Desde ese momento, hasta el 5 de octubre, se realizaron jornadas de revisión del documento con comentarios, que fue compartido con la Secretaría de Gobierno Municipal, para que sea puesto a consideración en la Mesa Migratoria.

Con las autoridades locales se realizó la visita a Amanaven-Vichada, punto fronterizo con la República Bolivariana de Venezuela, a la cual llega una gran cantidad de retornados. Se indagó con la población sobre personas que estuvieran retornando para realizar la respectiva caracterización y además se adelantó una reunión con el Comandante de la estación de Policía, en donde se abordaron las características del flujo migratoria resaltando que la población que transita de paso hacia Inírida no tiene vocación de permanencia en la zona.

En adición a lo anterior, entre el 18 y el 20 de octubre se realizó la entrega de 61 kits de alimentos que beneficiaron a 95 familias registradas. Se priorizaron

adultos, madres cabeza de hogar, mujeres en estado de embarazo y familias sin red de apoyo en el municipio.

ACTIVIDAD	RESULTADO
Contratación Centro de Referenciación y Oportunidad para el Retorno CRORE	Se realiza la contratación de Indira Laguna, para que ejerza las funciones de CRORE en el Departamento de Guainía.
En el Marco de la Ley 2136 de 2021, art 28, se presentó protocolo para la Coyuntura Migratoria presentada en el territorio.	Presentación a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto Inírida del protocolo "Plan De Respuesta Para La Llegada De Flujos Mixtos Migratorios Desde El Exterior O Flujos Migratorios Repentinos y de Gran Magnitud", documento que fue presentado en el Marco de la Mesa Migratoria departamental.
Retorno Humanitario	Entrega de 61 Kits de Alimentos para la población Retornada
Caracterización	Se realizó la Caracterización de 132 retornados y familias mixtas.
Diagnóstico participativo	Se identificaron 39 ideas de negocios para crear en asentamientos y resguardos como comunidades de acogida y una de comercialización de productos agrícolas transformados para fortalecer.
Coordinación para diseño y formulación de proyectos productivos identificados	Se establecen compromisos que seguirá la CRORE con la Gobernación, SENA y Universidades a fin de diseñar y formular en proyectos las ideas de negocio identificadas.

24. ¿Cuándo se tiene previsto reabrir los consulados Colombianos de Puerto Ayacucho estado Amazonas, San Fernando de Atabapo estado Amazonas?

R: Se esta avanzado en la reapertura de los consulados en Guasdalito y en Puerto Ayacucho para terminar de cubrir la frontera. No obstante, se están analizando las siguientes aperturas, debido a que la información sobre los colombianos en Venezuela es escasa y poco fiable. Antes de proceder con aperturas adicionales se requiere determinar las reales necesidades de la presencia consular de Colombia en Venezuela.

Para tal efecto, se espera desarrollar un estudio que permita tomar decisiones a partir de información concreta sobre la situación, ubicación y proporción de colombianos en Venezuela. Una vez se cuente con una caracterización actualizada de la población colombiana en Venezuela y un estimado de la población que refleje los movimientos migratorios ocurridos durante los últimos años, se podrá avanzar con nuevas aperturas.

Cordialmente,



FRANCISCO JOSÉ COY GRANADOS
Viceministro de Relaciones Exteriores

adultos, madres cabeza de hogar, mujeres en estado de embarazo y familias sin red de apoyo en el municipio.

Table with 2 columns: ACTIVIDAD and RESULTADO. Rows include: Contratación Centro de Referenciación y Oportunidad para el Retorno CRORE, Presentación a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto Inírida del protocolo 'Plan De Respuesta Para La Llegada De Flujos Migratorios Desde El Exterior O Flujos Migratorios Repentinos y de Gran Magnitud', Retorno Humanitario, Caracterización, Diagnóstico participativo, and Coordinación para diseño y formulación de proyectos productivos identificados.

24. ¿Cuándo se tiene previsto reabrir los consulados Colombianos de Puerto Ayacucho estado Amazonas, San Fernando de Atabapo estado Amazonas?

R: Se esta avanzado en la reapertura de los consulados en Guasdaluito y en Puerto Ayacucho para terminar de cubrir la frontera. No obstante, se están analizando las siguientes aperturas, debido a que la información sobre los colombianos en Venezuela es escasa y poco fiable. Antes de proceder con aperturas adicionales se requiere determinar las reales necesidades de la presencia consular de Colombia en Venezuela.

Para tal efecto, se espera desarrollar un estudio que permita tomar decisiones a partir de información concreta sobre la situación, ubicación y proporción de colombianos en Venezuela. Una vez se cuente con una caracterización actualizada de la población colombiana en Venezuela y un estimado de la población que refleje los movimientos migratorios ocurridos durante los últimos años, se podrá avanzar con nuevas aperturas.

Cordialmente,

Handwritten signature of Francisco José Coy Granados

FRANCISCO JOSÉ COY GRANADOS
Viceministro de Relaciones Exteriores

adultos, madres cabeza de hogar, mujeres en estado de embarazo y familias sin red de apoyo en el municipio.

Table with 2 columns: ACTIVIDAD and RESULTADO. Rows include: Contratación Centro de Referenciación y Oportunidad para el Retorno CRORE, Presentación a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto Inírida del protocolo 'Plan De Respuesta Para La Llegada De Flujos Migratorios Desde El Exterior O Flujos Migratorios Repentinos y de Gran Magnitud', Retorno Humanitario, Caracterización, Diagnóstico participativo, and Coordinación para diseño y formulación de proyectos productivos identificados.

24. ¿Cuándo se tiene previsto reabrir los consulados Colombianos de Puerto Ayacucho estado Amazonas, San Fernando de Atabapo estado Amazonas?

R: Se esta avanzado en la reapertura de los consulados en Guasdaluito y en Puerto Ayacucho para terminar de cubrir la frontera. No obstante, se están analizando las siguientes aperturas, debido a que la información sobre los colombianos en Venezuela es escasa y poco fiable. Antes de proceder con aperturas adicionales se requiere determinar las reales necesidades de la presencia consular de Colombia en Venezuela.

Para tal efecto, se espera desarrollar un estudio que permita tomar decisiones a partir de información concreta sobre la situación, ubicación y proporción de colombianos en Venezuela. Una vez se cuente con una caracterización actualizada de la población colombiana en Venezuela y un estimado de la población que refleje los movimientos migratorios ocurridos durante los últimos años, se podrá avanzar con nuevas aperturas.

Cordialmente,

Handwritten signature of Francisco José Coy Granados

FRANCISCO JOSÉ COY GRANADOS
Viceministro de Relaciones Exteriores

- Respuesta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

- Respuesta de Migración Colombia.

Official document from the Ministry of Commerce, Industry and Tourism. Includes logos for COLOMBIA VIDA and the Ministry, a barcode, and a handwritten signature of María del Mar Cantero Guerrero. The text discusses the response to a question about export figures and the reopening of embassies.

Official document from Migración Colombia. Includes logos for POTENCIA DE LA VIDA and MIGRACIÓN, a stamp from the Cámara de Representantes Comisión Segunda, and a handwritten signature of Juan Carlos Rivera Peña. The text discusses the response to a question about migration services at the El Dorado airport.

De otra parte, es importante señalar que, el puesto de control migratorio aéreo Aeropuerto Internacional El Dorado, ha registrado un incremento significativo en los flujos migratorios diarios de ingreso y salida de Colombia, pasando de 28.000 registros por día en el año 2022, a 31.000 registros por día en el año 2023, registrando en el año 2023, entre las 18:30 horas y 22:30 horas el mayor flujo de viajeros por hora (hora pico).

- Un contrato en ejecución para realizar un estudio de cargas laborales, el cual fue entregado a finales de febrero del 2023, donde se planteó que la Entidad requiere alrededor de 670 personas adicionales (personal nuevo), para llevar a cabo una adecuada prestación del servicio a nivel nacional, tanto en los Puestos de Control Migratorio como en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios. Estudio celebrado por la anterior administración, quien no contempló el crecimiento permanente de los flujos migratorios.
- Una asignación presupuestal que no corresponde a las necesidades reales de la entidad y que le permita ejecutar su misionalidad, entre los cuales se afecta el proceso de control migratorio para prestarlo en óptimas condiciones, teniendo que acudir en muchas ocasiones al recurso humano de todas las áreas de la entidad y regionales, en busca de garantizar la prestación del servicio.

Sin embargo, Migración Colombia adelantó actividades de contingencia, para mitigar el impacto de falta de talento humano en los puestos de control migratorio, consistente en el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de regionales a los principales puestos de control, que representan la concentración de los flujos y así disponer de más personal en los filtros de atención durante las temporadas con mayor flujo de viajeros.

Así, es de mencionar que, la actual administración se propuso el reto de buscar nuevos ingresos para lograr una ampliación definitiva de personal, en concurso con el Ministerio de Hacienda, el DAPRE y el DAFP; teniendo como un primer resultado de la gestión, la adición de recursos para vincular alrededor de 120 nuevos cargos, pero se aclara que, ello significa cumplir con los tiempos y procedimientos establecidos en la Ley 909 de 2004. En este mismo sentido, se han gestionado recursos para el próximo 2024, que consulten las necesidades de Migración Colombia a la luz de los retos del Plan Nacional de Desarrollo.

De otra parte, es de mencionar que, la Entidad ha venido socializando a través de la Oficina de Comunicaciones, el uso de las actuales herramientas automáticas como el BIOMIG3 y el CHECKMIG (las cuales permiten atender un número mayor de viajeros colombianos y extranjeros, sin tener que pasar por los filtros convencionales y por supuesto disminuir el tiempo en filas). Es así que, en aras de ampliar la cobertura de mecanismos automatizados que posibilitan agilizar los procesos de control migratorio, se adelantaron reuniones estratégicas que permitieron fortalecer las campañas para el enrolamiento de viajeros nacionales en el uso del mecanismo de facilitación migratoria BIOMIG.

Otro aspecto importante de mencionar es, el trabajo coordinado por la Entidad para el logro de la cofinanciación del concesionario OPAIN en el Aeropuerto Internacional El Dorado, que nos permitió desde el mes de abril de 2023, implementar el proceso de control de salida de extranjeros mediante reconocimiento facial con pasillos de control automático, logrando así atender un mayor número de viajeros extranjeros.

Para el segundo semestre del 2023, a través de coordinaciones entre OPAIN y AVIANCA como el principal operador aéreo en Colombia, se logró la adquisición de 15 nuevos pasillos de BIOMIG, para atender colombianos y extranjeros en las zonas de inmigración y emigración, lo que permitió atender alrededor de 5600 viajeros adicionales diarios entre ambas áreas de control migratorio, todo esto, para una mejor prestación del servicio y mejor tiempo en fila.

Todas estas acciones han posibilitado a la Entidad continuar siendo una autoridad migratoria líder en la región, frente a la implementación de soluciones tecnológicas que propenden por la facilitación y seguridad migratoria.

Por lo antes expuesto, se evidencia que, la actual administración, consciente del crecimiento sostenido de los flujos migratorios, ha estado desarrollando e implementado diferentes estrategias y planes de contingencia que responden a los retos que implica la política de incentivar el turismo en el territorio colombiano, al igual que buscar de manera permanente la cofinanciación de proyectos relacionados con la prestación del servicio en los principales aeropuertos internacionales de Colombia, con la claridad que, solo al final del 2024, se podrá reflejar la vinculación del personal nuevo que reforzará los puestos de control migratorio.

A continuación, se dan a conocer los indicadores de atención de pasajeros internacionales que han ingresado al país desde junio de 2023 a la fecha, por el Aeropuerto Internacional El Dorado, así:

Registros de flujos migratorios de ingreso mes a mes

Mes	Registros
Junio de 2023	444,437
Julio de 2023	508,013
Agosto de 2023	460,907
Septiembre de 2023	419,197
Octubre de 2023	463,540
Noviembre de 2023	480,800
Diciembre de 2023	553,377
Enero de 2024	515,347
Febrero de 2024 (Corte 25)	356,798

*Fuente CECAM – Centro Estratégico Conjunto de Análisis Migratorio.

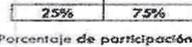
Registros de flujos migratorio de ingreso según la nacionalidad de los viajeros

Nacionalidad	2023	2024
Colombia	1,929,136	490,675
Estados Unidos	257,335	61,824
México	139,780	31,170
Ecuador	122,905	26,366
Venezuela	96,182	26,760
España	80,447	17,868
Chile	64,281	25,607
Brasil	66,088	19,996
Perú	65,846	15,566
Costa Rica	48,806	18,252
Argentina	41,956	13,287
Francia	39,187	15,152
Panamá	35,167	11,116
Alemania	34,124	10,933
Canadá	32,320	10,453
R. Dominicana	31,361	6,630
Países Bajos	29,292	6,934
Reino Unido	23,173	7,567
Italia	23,695	6,607
Guatemala	17,492	4,493
El Salvador	13,557	3,347
Honduras	10,464	3,076
Bolivia	10,664	2,844
China	10,494	2,223
Suiza	8,624	3,312
Otros	97,895	30,087

*Fuente CECAM – Centro Estratégico Conjunto de Análisis Migratorio.

Registros de ingreso según utilización de BIOMIG y atención en filtros

Mes	BIOMIG	Filtros
2023		
Junio	115,326	329,111
Julio	120,927	387,086
Agosto	108,595	352,312
Septiembre	106,713	312,484
Octubre	128,500	335,040
Noviembre	126,163	354,637
Diciembre	140,909	412,468
2024		
Enero	129,270	386,077
Febrero	79,577	277,221



*Fuente CECAM – Centro Estratégico Conjunto de Análisis Migratorio.

De esta manera se da por contestada su petición.

Atentamente,

Carlos Fernando García Manosalva
 CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA
 Director General
 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Monica Karina Bocanegra Pantoja
 MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
 Presidenta

Alexander Guarín Silva
 ALEXANDER GUARÍN SILVA
 Vicepresidente

Juan Carlos Rivera Peña
 JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario.